

ADRIAN VALADES

TEMAS HISTORICOS
DE LA
BAJA CALIFORNIA

COLECCION

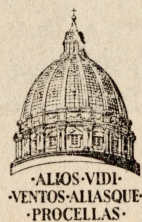
MEXICO HEROICO

No. 24 • \$ 12.00

Editorial JUS

ADRIÁN VALADÉS

Temas Históricos
de la
Baja California



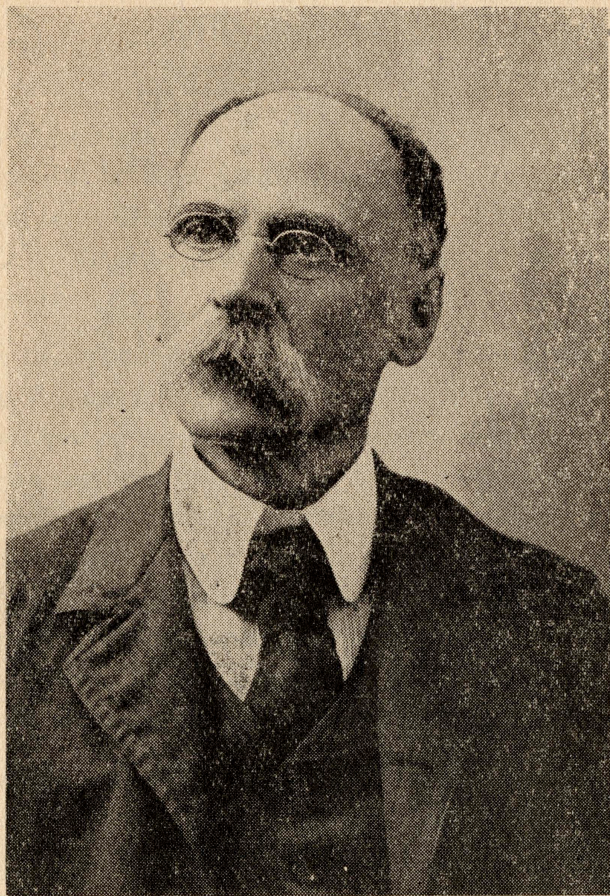
EDITORIAL JUS, S. A. MEXICO, 1963

Derechos Reservados ©
por Adrián O. Valadés

PRIMERA EDICION

Octubre de 1963.—2,000 ejemplares

EDITORIAL JUS, S. A.
Plaza de Abasolo 14
Col. Guerrero. México 3, D. F.



El autor de este libro, en el año de 1900.

PALABRAS AL LECTOR

HEMOS AGRUPADO *en este libro, con la denominación de Temas Históricos de la Baja California, algo de lo mucho que escribió mi padre, el señor don Adrián Valadés, allá por el año de gracia de 1893, en la ciudad de La Paz, donde estuvo avecindado sobre medio siglo.*

Cabe decir ahora, a manera de apunte biográfico, que el señor Valadés fue un ferviente adorador de todas las cosas concernientes al pintoresco paraíso provincial sudcalifornio, en el cual aprovechó con tesonera voluntad sus horas de ocio, dedicándose a profundizar en el estudio de cuestiones peninsulares que estaban por esclarecer, cuando no a escribir sobre diferentes asuntos trascendentales, siempre inspirado por el deseo vehemente de contribuir, en la medida de su capacidad, al progreso general de las poblaciones de aquel lejano Territorio, abandonado secularmente a su suerte, en tiempos pretéritos, por las supremas autoridades del país.

*Además de la colección de artículos que componen el presente volumen, y de su obra Tradiciones, tipos y paisajes, todos justificativos de nuestras apreciaciones anteriores, el autor dejó inédita su Historia de la Baja California * que evidencia, en opinión de entendidos en la materia, el notable esfuerzo de un juicioso narrador.*

* Se publicará también dentro de esta colección, con el título de *La Baja California de 1810 a 1880* (nota del editor).

Las breves líneas que anteceden a cada uno de los capítulos fueron puestas por mí para la comprensión inmediata del pensamiento fundamental del autor.

Esperamos que la aparición de este libro merezca buen acogimiento del público que se interesa en la historia patria.

ADRIÁN ODILÓN VALADÉS

Muy estimado Amigo: Con la grata de f.
 fecha 13, recibí el original de sus
 bodiciones "La Perla de la Virgen"
 que publicare con mucho gusto
 en "El Tiempo" para que sea
 gratificada de un ejemplar.

V. Agüeros

Perú Agosto 24/1908

Amecamecan, Extern del comercio durante una semana

Líneas de don Victoriano Agüeros dirigidas al autor de este libro.

LA ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA CALIFORNIA

De cómo el nombre de la isla que se menciona en "Las Sergas de Esplandián", contrariamente a las ingeniosas conjeturas de doctos jesuitas, vino a ser el mismo de la península mexicana del Noroeste de la República.

DICE EL P. FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, en su *Historia de la Antigua o Baja California*, que se ignora cuál es la etimología de la palabra California; pero que "se cree que el conquistador Cortés, que preciaba de latino, llamaría al puerto donde abordó *callida fornax*, a causa del mucho calor que allí sintió."

El mismo autor añade, en una nota, que el docto jesuita don Carlos Campoy cree que la dicha palabra se compone, no de *callida fornax*, "sino de la voz española *cala* que significa una ensenada pequeña del mar, y de la latina *fornix*, que significa bóveda, porque en el Cabo de San Lucas hay una pequeña ensenada en cuyo lado occidental sobresale una roca agujerada de modo que en la parte superior de aquel agujero se ve formada una bóveda tan perfecta, que parece hecha por el arte. Observando, pues, Cortés aquella *cala* y aquella *bóveda*, y entendiendo de latín, es verosímil que diese a aquel puerto el nombre de California o *cala-y-fornix*."

A tales conjeturas agrega otra el traductor de la historia del P. Clavijero, derivando el repetido nombre de California, de la *cala* de Campoy y del *fornax* del autor, es decir, de *cala-y-fornax*.

No sólo la discordancia entre esas ingeniosas etimologías sacadas

de la fónica de voces que más o menos podrían formar la palabra California, contradice que tal haya sido el origen de ésta, sino también otras varias circunstancias, y entre ellas, especialmente, la de que el verdadero nombre que Cortés dio desde luego al lugar donde desembarcó, como es bien sabido, fue el de Santa Cruz, con el cual se conoció la Península durante los primeros años del descubrimiento.

Cortés mismo, en el memorial que dirigió al rey en 1540, contra el virrey Mendoza, al informar sobre los descubrimientos del P. Marcos de Niza, asegura que: "...lo que el dicho fraile refiere haber visto lo ha dicho y dice por sola la relación que yo le había hecho de la noticia que tenía de los indios de la dicha *tierra de Santa Cruz* que yo truje".¹

Demuéstrase concluyentemente en la transcripción anterior que, hasta la fecha del memorial, o sea cinco años después del descubrimiento de la Península, Cortés le daba a ésta el nombre de Santa Cruz, que no el de California.

Entendemos que fue en 1541, en el mapa que de ella levantó Domingo del Castillo, donde recibió por primera vez su denominación geográfica ulterior, no siendo aventurado afirmar que, habiéndose formado ese mapa por orden de Cortés, fue él mismo quien designó el nombre de California que se le puso, tomándolo de *Las Sergas de Esplandián*, la novela de Garci-Ordóñez de Montalvo,² en la que corría impreso; novela muy en boga en aquella época, y que, por otra parte, debe de haber leído el conquistador, afecto como era a las relaciones fantásticas de los libros de caballerías.

Nárrase en ella lo siguiente: "...Sabed que a la diestra mano de las Indias hubo una isla llamada *California*, muy llegada a la parte del Paraíso Terrenal, la cual fue poblada de mujeres negras, sin que algún varón entre ellas hubiese, que así como las amazonas era su estilo de vivir... Moraban en cuevas muy bien labradas y tenían navíos muchos en que salir a otras partes a hacer sus

¹ GARCÍA ICAZBALCETA, *Obras*, tomo X, p. 129, edición Agüeros.

² Se publicó en Sevilla, por primera vez, el 31 de julio de 1510, en caracteres góticos, por J. Cromberger, y el único ejemplar existía en la Biblioteca Colombina.

cabalgatas, y los hombres que prendían llevábanlos consigo, dándoles las muertes que adelante oiréis. Y algunas veces en paces con sus contrarios, mexclábanse con toda seguridad unas con otros, y habían ayuntamientos carnales. . . , y si parían hembra, guardábanla, y si parían varón, luego era muerto. . .

“En esta isla, *California* llamada, había muchos grifos por la grande aspereza de las tierras y por las infinitas salvagenes que en ella habitan, las cuales en ninguna parte del mundo eran halladas”.³

Así, pues, cuando la Península fue descubierta, ya se había empleado la palabra *California*, según se ve, en la citada novela de Montalvo, y no era su etimología, por lo tanto, la de que al principio se ha hablado. Habría que suponer una coincidencia verdaderamente extraordinaria, que raya en lo imposible, para aceptar la formación de un vocablo nuevo tan exacto a otro en uso, y más aún, suprimiendo y agregando letras a las voces de su origen, sin que esto le hubiera dado estructura diferente.

Fácil es explicarse cómo el nombre que se menciona en *Las Sergas de Esplandián* vino a ser después el de la Península.

En la cuarta Carta de Relación que Cortés dirigió al emperador Carlos V, fechada en México el 15 de octubre de 1524, refiriéndose a los informes del capitán que mandó de expedición a las provincias de Colimán y Ciguatán, se lee: “. . . Y así mismo me trujo relación de los señores de la provincia de Ciguatán, que se afirman mucho haber una isla poblada de mujeres sin varón ninguno, y que en ciertos tiempos van de la Tierra Firme hombres con los cuales han acceso. . . , y si paren mujeres las guardan y si hombres los echan de su compañía; y que esta isla está diez jornadas desta provincia, y que muchos dellos han ido más allá y la han visto. Dícenme así mismo que es muy rica de perlas y oro”.⁴

La semejanza tan notable entre estas dos relaciones llamó seguramente la atención del conquistador; y es de suponerse que éste, al arribar después a la Península, a la cual por isla se tuvo

³ Biblioteca de Autores Españoles, *Libro de Caballerías*, cap. CLVII, p. 539.

⁴ La misma obra, tomo I, p. 102, impresor Rivadeneyra.

durante algún tiempo, y encontrar en ella abundancia de perlas, haya creído que era la de que habían hablado los señores de Ciguatán, habitada sólo por mujeres; y como así se refería que lo estaba también la isla California, descrita en *Las Sergas de Esplandián*, nada extraño parece que tales circunstancias, asociadas en la imaginación de Cortés, le hubieran sugerido la idea de poner el mismo nombre a la Península. Al menos, da esto más firme base en qué apoyarse con respecto al asunto, que el pretendido origen sacado del *callida fornax* o del *cala-y-fornix*, tanto más cuanto que, a principios de mayo, fecha en que Cortés arribó a la California, es muy poco el calor que allí se siente, por lo que no pudo haberle causado la impresión que se supone; y con mayor razón aún, si se tiene en cuenta que venía de Tehuantepec, en donde la temperatura sí es bastante elevada.

ANTIGÜEDADES CALIFORNIAS

Los aborígenes de la Baja California, que formaron tribus en estado primitivo y salvaje, no dejaron sino vestigios rudimentarios de su existencia.



LOS ABORÍGENES DE LA BAJA CALIFORNIA no soportaron la transformación social que intentó llevar a efecto la conquista en estas tierras remotas, y desaparecieron sin haber dejado más vestigios de su existencia, que toscas pinturas sobre algunas rocas de los sitios que habitaron y algunas puntas de lanzas y de flechas labradas de piedra.¹

El indígena californio no había salido aún del estado salvaje y primitivo, y careció de los medios que sólo la civilización facilita a los pueblos, para que puedan alcanzar, en su constante proceso evolutivo, un valor histórico perdurable. Sumido en la obscuridad de la ignorancia, sus ideas giraron dentro de límites tan estrechos, que apenas si su pensamiento se levantaba sobre los instintos naturales que lo esclavizaban, y a los cuales obedecían todos sus actos. La Naturaleza misma, con sus imperiosas necesidades que son tan vigoroso impulso de progreso, no había ejercido en él influencia alguna que hubiera desarrollado sus facultades a favor de su propio bienestar. Desnudo vivía, y sin que procurara neutrali-

¹ El autor, envió al Museo Nacional de México, en distintas fechas, algunas colecciones de esas puntas que se fueron encontrando paulatinamente, en el correr de los tiempos, en diferentes partes del suelo peninsular. ADRIÁN O. VALADÉS.

zar las penalidades de la intemperie; se alimentaba de la caza y la pesca, así como de frutas y raíces silvestres, sufriendo grandes privaciones y hambres durante una parte del año, sin que nada hiciera tampoco, a pesar de eso, por ayudar a la acción germinadora de la Naturaleza. Sus habitaciones fueron las mismas guaridas de los animales: un hoyo en el suelo era el lecho en donde buscaba refugio contra los fríos de las noches de invierno, y el respaldo de un peñasco, o de una cerca formada de piedras, sin techo alguno, le servía de estancia en la estación de los calores.

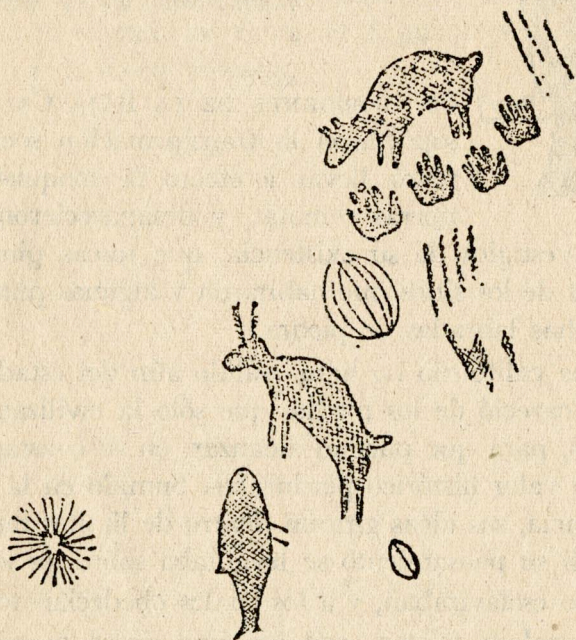


Fig. 1

Así pues, los españoles “no hallaron en toda la Península una casa ni vestigio de ella, ni tampoco una cabaña, una vasija de barro, un instrumento de metal o un lienzo cualquiera.”

La Baja California, en opinión de los jesuitas, debió haber estado habitada, en otro tiempo, por una nación menos bárbara que las tribus que existían a raíz de su descubrimiento, considerando como vestigios de esa remota antigüedad algunas pinturas rupestres que descubrieron en unas cuevas, abiertas en piedra, en los montes situados entre los 27 y 28 grados de latitud, y las cuales representaban hombres y mujeres con vestidos que nunca usaron los indios californios, así como varias especies de animales, tanto de los nativos como de los extranjeros.

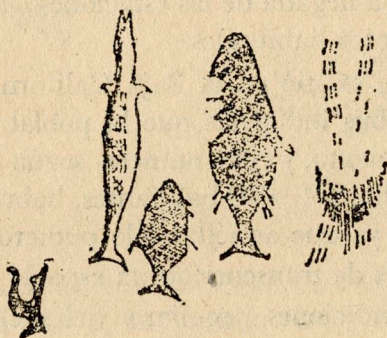


Fig. 2

No basta, para creerlo así, con el solo dato en que fundaron su aserto los jesuitas. El tema exige detenido estudio, y se requiere la justificación que acredite tal parecer como cierto. Desde luego viene al caso formular las preguntas consiguientes: ¿Qué caracteres étnicos tuvo aquella raza, de dónde provino, y por qué se extinguió? ¿Fueron descendientes de ella las tribus peninsulares a que se alude? O, de lo contrario, ¿cuál fue el origen de éstas? ¿Tuviron alguna relación con las tribus de la Alta California?

Los indígenas californios pertenecieron, sin duda alguna, a la raza más atrasada del Continente Americano. Carecían hasta de la cabaña rudimentaria, y no sabemos que se hubiera encontrado entre ellos un martillo, ni aun que hubieran usado el hacha, que son los instrumentos que la necesidad hizo al hombre inventar pri-

mero. Ciertamente que hemos visto algunas hachas de piedra pulida, y poseemos una de ellas, que se ha supuesto eran de los indios peninsulares; pero nos inclinamos a creer que proceden del vecino Estado de Sinaloa. Las embarcaciones en que atravesaban de las islas a la península fueron una especie de balsas.

Si bien los indios californios se dedicaban a la caza y la pesca, no eran éstas su exclusivo y constante ejercicio; pues las abandonaban la mayor parte del año, para ocuparse en la recolección de frutas y raíces, en las temporadas en que la tierra les proporcionaba más fácilmente las subsistencias con sus productos. Por eso recibían con grande alegría la llegada de las estaciones en que les era posible conseguir sus alimentos habituales.

Para aceptar que existió en la Baja California una raza menos bárbara que las tribus indígenas que la poblaban cuando se llevó a cabo su descubrimiento, y cuyo número, según los mismos jesuitas, ascendía, en toda ella, a 40,000 habitantes, habría que suponer una época antiquísima, ya que aquéllas sólo pudieron haber alcanzado este número después de transcurrido un espacio de tiempo incalculable, dadas las condiciones peculiares del suelo de la Península, la clase de alimentación de los aborígenes, la fatiga para conseguirla, etcétera, todo lo cual no indica nada favorable para una procreación excepcional; y además, el haberse perdido completamente el recuerdo de sus predecesores.

Es de hacerse notar que, antes de la llegada de los misioneros a la península californica, fue visitada por las diferentes comisiones exploradoras que enviaban sucesivamente los virreyes de la Nueva España, por buscadores de perlas y por piratas que solían aportar en sus costas. De tal suerte que los indios peninsulares conocieron a personas con indumentaria extraña para ellos, lo cual no deja de ser un tanto significativo en relación con las pictografía de que hablamos. Hay, por otra parte, la circunstancia de que posteriormente no se han reconocido de nuevo dichas pictografías, porque se ignora el lugar donde se encuentran las cuevas que las contienen.

Nos inclinamos a creer, pues, que los primeros pobladores de la



Fig. 3

Baja California no pertenecieron a una raza distinta de las mismas tribus que la habitaban en la época de los jesuitas.

No ha sido posible tampoco comprobar lo que refiere el viajero Xantus sobre vestigios de una antigua civilización que dice haber descubierto en la Baja California. El Dr. Ten Kate, que en 1883 recorrió el Partido Sur, da la noticia siguiente:

“No me ha sido posible ya volver a encontrar, entre Juan Márquez y La Paz, las ruinas, restos de canales de irrigación y la multitud de fragmentos de vasijas de barro de que habla el viajero húngaro Xantus. Además, ni los habitantes más ancianos de aquellos lugares saben nada de la existencia de esas antigüedades.”

Las pinturas que se conservan aún sobre algunas rocas representan generalmente varios de los animales conocidos de los indios, tales como pescados, ciervos, liebres, etc., con excepción de aves, delineados toscamente en silueta, que fue la forma primitiva del dibujo. Hay asimismo otras figuras caprichosas; y, entre ellas, algunas en que se pretendió antiguamente reconocer caracteres gó-

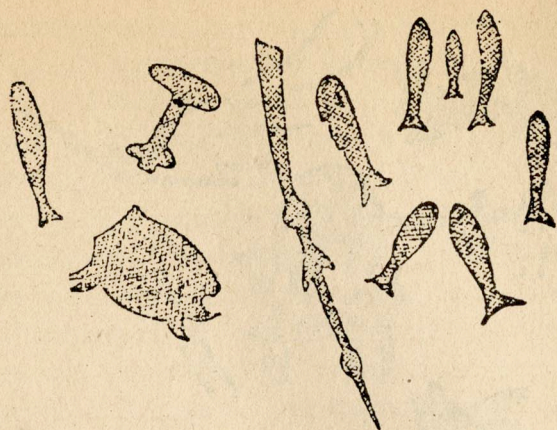


Fig. 4

ticos, hebreos y caldeos, cuales son las de una roca situada cerca de Cabo Pulmo, que dista treinta leguas aproximadamente de Santiago. Pero ninguna de las investigaciones subsecuentes ha corroborado tales asertos.

Casi todas las rocas sobre las cuales se hicieron las pinturas a que nos referimos, dejan ver cavidades debido a la posición inclinada de alguna de sus fases con relación al suelo, en tanto que la que se encuentra al terminar la cuesta de Los Trasudores, cerca de Cacachilas, forma una gruta natural, aunque parece que el hueco fue perfeccionado por el trabajo del hombre. Dentro del terreno



Fig. 5

de la conjetura, podría decirse que esas pinturas fueron hechas, más bien que por mera ornamentación, con el objeto de señalar el sitio en que tuvo su asiento alguna tribu, y para servir de residencia del *guama* o hechicero, que también hacía las veces de sacerdote.

En la parte alta de la montaña a cuyo pie se halla el rancho de El Palmarito, distante unos 12 ó 14 kilómetros del puerto de La Paz, existe un peñasco que lleva el nombre de La Piedra Pintada. En el frente del peñasco, formado por una superficie como de 5 metros de ancho por 4 metros de alto, está la pintura que se reprodujo en la figura 1. Sobre fondo amarillo, aún visible, que cubría el frente en toda su amplitud, se destacaban en color rojo multitud de figuras, la mayor parte de las cuales tienen ya borrados sus contornos, quedando solamente bien determinadas las que se muestran en el grabado.² Es de imaginarse que, cuando apenas estaba recientemente hecha esa pintura, debe de haber sido una obra de arte primitivo de mucho efecto por su gran tamaño, la viveza de los colores y la variedad de las figuras. La parte inferior del frente del peñasco está un poco levantada del suelo, formando una estrecha cavidad cuyo techo, que corresponde a la base de la peña, tiene también pintados unos pequeños coyotes. Por la altura donde se ven algunas de las pinturas sobre las peñas, suponían los jesuitas la existencia de gigantes en la Península; pero puede observarse que las manos que aparecen en el borde superior del peñasco fueron estampadas con las mismas palmas, y las dimensiones de éstas no pasan del tamaño ordinario.

En la roca citada de Los Trasadores existen unos pescados (figura 2), y es por eso conocida con el nombre de La Piedra de los Pescaditos. Es un peñasco de cerca de 3 metros de altura por 4 metros de ancho, de forma más o menos esférica. Por uno de sus lados, el que ve al Poniente, tiene la forma de un pequeño corredor, cuyo techo abovedado se extiende hacia el frente, a manera de alero, dejando colgar con irregularidad un pliegue o ala que baja cubriendo todo un lado de la piedra. En el respaldo interior están

² Tanto ésta como las demás pinturas reproducidas en estas notas, fueron copiadas por el autor.

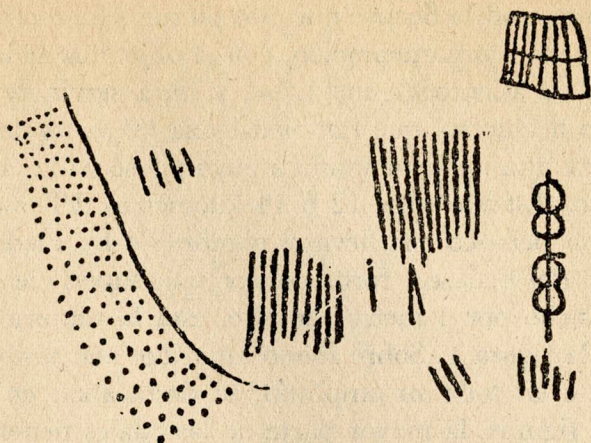


Fig. 6

las figuras, y a los lados existen algunas pequeñas cavidades, como si fueran depósitos al parecer hechos ex profeso.

Por el Arroyo Hondo, a inmediaciones de El Triunfo, y en un punto que se llama Agua Tapada, se encuentra otra de esas rocas, denominada La Piedra de los Monos, y cuyos dibujos reproducimos en la figura 3.

Hay en el Rincón de San Antonio otras grandes peñas que contienen los dibujos de la figura 4, y que reproducimos del opúsculo que publicó el Dr. Ten Kate, en 1884, con el título de *Observations Ethnographiques recueillies dans la presqu'île californienne*.

Las figuras 5 y 6, copiadas por el mismo Dr. Ten Kate, se encuentran: la primera en El Sauce, y la segunda, en Boca de San Pedro. Los dibujos de esta última son los que se distinguen más fácilmente entre el gran número de los que cubren dos inmensos bloques de granito.

No obstante que estas pictografías se hallan situadas en lugares diferentes, y separadas por grandes distancias entre sí, se advierte que en todas ellas se usó el mismo color rojo, lo cual comprueba la misma procedencia indígena. La materia colorante empleada se petrificó completamente, y es por eso por lo que, a pesar de

la acción de la intemperie, se ha conservado sin mayor daño en el transcurso de los siglos.

El hecho de que las pinturas se encuentren, por lo general, en el fondo de las grutas o cavidades de las rocas, induce a suponer que se tomó la precaución de ponerlas a cubierto de la destemplanza del tiempo. De no haber sido así, las hubieran borrado seguramente las lluvias cuando estaban frescas, como sucedió con algunas que están en parte deslavadas.³

³ Se dio lectura a este escrito, aún en bosquejo, en la sesión de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística que se efectuó en México el 10. de febrero de 1894.

EL ARTE PRIMITIVO DE LOS INDÍGENAS PENINSULARES

Las pinturas rupestres que hicieron los aborígenes peninsulares dan pie al autor para exponer algunas consideraciones acerca del arte pictórico en particular.

EL ARTE PICTÓRICO APARECE espontáneamente como una de las primeras manifestaciones de la inteligencia humana. A partir de la más corta edad, y antes de que haya adquirido conocimiento alguno, ya el niño propende a reproducir, por medio del dibujo, algunos de los objetos que ve a su alrededor, aunque sólo puede trazarlos de una manera simple e informe, a causa de que falta a su percepción, para que sea completa, el conocimiento de las leyes fundamentales del dibujo. Cosa igual ha pasado con el hombre primitivo: sus primeros intentos de arte han sido siempre espontáneos. De la misma manera simple e informe de los dibujos infantiles, reprodujo sobre los peñascos aquellos objetos que ofrecía a la vista el medio en que habitaba. Demuéstrase la verdad de este hecho, con la circunstancia de que tribus indígenas separadas por larguísimas distancias, sin ninguna comunicación ni relación entre sí, sin embargo, han procedido lo mismo, siendo enteramente semejantes sus tentativas primigenias de arte.

Como el conocimiento de los principios del dibujo se adquiere a medida que la inteligencia ha ido evolucionando gradualmente, aplicados éstos a las pinturas indígenas primitivas, se puede apre-

ciar el estado de adelanto a que llegaron las tribus, dentro de las condiciones propias de su existencia. Parece que esas pinturas no tuvieron otro objeto, al principio, que una mera ornamentación, y después, representar actos o sucesos de la vida de la tribu. Contribuyeron al desarrollo de las facultades mentales del indígena el clima, la topografía y las producciones de las comarcas donde tomaba asiento, puesto que tuvo que adaptarse naturalmente a los medios que el suelo le proporcionaba para la subsistencia, de los que dependía la clase de trabajo a que por necesidad tenía que dedicarse, como la caza, la pesca, la agricultura y la cría de ganado. Parece que la caza ha sido el ejercicio que ha obrado con mayor eficacia en el desarrollo de su inteligencia, porque el éxito de la caza exige una grande perspicacia para reconocer los rastros de los animales, una constante observación para familiarizarse con las costumbres de éstos, y darse maña para sorprender la presa, todo lo cual favorece el desarrollo de las facultades mentales, de tal manera que el indígena, acostumbrado a fijar su atención en las formas de las cosas existentes a su alrededor, trató de reproducirlas por medio del dibujo. Así se admite generalmente que las tribus cazadoras han sido las más inteligentes, y, por lo tanto, las más aptas para el arte pictórico.

Por el concepto, pues, de que se puede apreciar por las pinturas rupestres de los indígenas, el estado de adelanto de una tribu, con tal fin vamos a examinar ahora las que aquéllos dejaron en la Baja California. Ya hemos dicho que el arte primitivo de los aborígenes peninsulares consiste principalmente en algunas pictografías que se encuentran en diferentes sitios, y en puntas de flechas y lanzas talladas de piedra.

Desde luego es de notar que todo lo que representan esas pictografías está tomado del medio habitual en que vivieron las tribus, a excepción de unos dibujos de hombres que se conservan en algunas cavernas, y que llevan indumentaria impropia de los indios peninsulares; pictografías que, al decir de los jesuitas, fueron ejecutadas con anterioridad por una nación menos bárbara que la que poblaba la Península cuando ésta fue descubierta. Se advierte

asimismo que las figuras están delineadas en silueta, separadas unas de otras sobre la superficie de las peñas, sin enlace alguno que les diera unidad, sin proporción alguna entre sus respectivos tamaños, sin nada que pudiera significar algo definido, como las de otras razas, y sin el más leve indicio de perspectiva, todo lo cual hace patente la inferioridad de los indios californios comparativamente con otros pueblos primitivos, como los australianos, por ejemplo, que dejaron pinturas de ejecución más aventajada. Causa extrañeza el hecho de que aquéllos no dibujaron ninguna ave, y, además, suponemos que se les hizo difícil trazar figuras de hombres de perfil, pues todas las que hemos visto están enteramente de frente.

La circunstancia de encontrarse las pictografías a que nos referimos, por lo general, próximas a pequeñas aguas vertientes, induce a pensar que, de no haber sido hechas como un simple ornamento, acaso se hicieron con el fin de señalar el sitio donde tomó asiento una tribu, o bien el lugar de residencia del *guama* o hechicero, que era asimismo el sacerdote.

Por lo tocante a la mayor parte de los grabados que existen sobre algunas rocas, son sin duda caracteres ideográficos que no han tenido interpretación alguna hasta ahora. En uno que otro, aparece apenas iniciada la simetría, que no se puede considerar, por su rareza, sino puramente casual. Sin embargo, se echa de ver que los hizo una mano más experta, y quizá fueron posteriores a las pictografías, en razón de que varias de las figuras reproducidas tienen cierta semejanza con objetos del culto cristiano.

Hace poco que en el Arroyo de Guadalupe, inmediato a la hacienda Los Dolores, donde antiguamente se fundó la misión del mismo nombre, fue encontrada una piedra de tamaño regular labrada en relieve, que conservo en mi poder, verdaderamente curiosa por su originalidad; pues entre todas las que hemos visto, ninguna otra se le parece. Esta piedra contiene unas figuras geométricas esculpidas en sus dos caras, combinadas con artística sencillez, y enlazadas con armonía y notable buen gusto, por sus bordes laterales. Aunque el labrado quedó incompleto, no por eso

carece de mérito como obra de arte primitivo. En uno de sus lados tiene, como sello de su procedencia indígena, unas partes pudendas que, al igual que en algunos de los grabados en piedra, se ven asimismo en algunas pinturas de los indios californios.

Como esa piedra no pudo haber servido en alguna línea, se comprende que su ejecución tuvo exclusivamente por objeto una mera satisfacción estética: representa un incipiente esfuerzo de arte escultórico, ciertamente tosco por el material empleado; pero, por su rara concepción sin precedente ni correspondencia con formas más rudimentarias que hubieran preparado dicho trabajo, denota algo de talento, no poca habilidad, y un perceptible progreso en el arte primitivo con relación a las pictografías de que hemos hablado, pues aunque las formas geométricas se encuentran en todas las cosas de la Naturaleza, se requiere haber llegado a cierto grado de civilización para descubrirlas, y el trasladarlas a la obra de arte supone inteligencia superior a la que, por lo general, mostraron los indios californios. Parece que se trata más bien de la reproducción de algún objeto importado. Hemos notado alguna semejanza con los dibujos que se ven en fragmentos de vasijas de barro encontradas en Santiago, Tepic.¹

Otra piedra rara, que conservo también en mi poder, fue encontrada en una montaña cercana a Mulegé. Tiene la forma de un barrilito atravesado por una perforación abierta en sus dos bases, la cual se va estrechando interiormente hacia el centro. En la parte media, exteriormente, la adorna una pequeña greca. Conjeturamos que esa piedra fue un utensilio, aunque no hemos podido explicarnos su uso. Quizá sirvió de malacate para torcer los tendones de animales con que los indígenas fabricaban las cuerdas utilizadas en sus arcos, o como un instrumento destinado a triturar o moler, y cuya operación pudo haberse efectuado haciendo girar la piedra sobre un eje de madera introducido en la perforación. Aseméjase algo a objetos encontrados en la Alta California, y que usaban allí los indios para meter en lo hondo las redes de pescar; sin embargo, no podría asegurar que se usó también para lo mismo.

¹ Bancroft, *Races*, vol., IV, p. 576.

En la falda del Cerro de la Calavera, que está a la entrada del fondeadero del puerto de La Paz, en unas oquedades conocidas con el nombre de Las Cuevas de la Calavera, existe una representación ideográfica, de sentido indescifrable por no haber dato o antecedente alguno.

Refiriéndome a las puntas de flechas que se han encontrado en el Territorio, cabe decir que son éstas de una grande variedad de formas, lo que demuestra notable habilidad. Probablemente varias de esas puntas se utilizaron asimismo a manera de navajas.

ESTUDIO SOBRE CUÁL FUE EL LUGAR DONDE DESEMBARCÓ CORTÉS CUANDO ARRIBÓ A LA BAJA CALIFORNIA *

I

La mayor parte de los historiadores que han referido la expedición de Cortés a la Baja California, revelan una marcada confusión en sus relatos respecto del lugar donde puso pie en tierra el Conquistador, debido principalmente a la falta de datos geográficos seguros.

EL PRIMER EUROPEO QUE PISÓ el suelo de la Baja California fue Ordoño Jiménez, piloto del navío la "Concepción", que al mando de Diego Becerra de Mendoza y Fernando de Grijalva despachó Cortés, en octubre de 1533, a hacer descubrimientos en el "Mar del Sur".

Amotinada parte de la tripulación del barco, a poco de que se hizo a la vela, Becerra y otros sucumbieron a manos de Ordoño Jiménez, quien después de desembarcar en un punto llamado Motín, de la costa de Colima o Michoacán, a los heridos que resulta-

* Este artículo se publicó en 1893, en *El Correo de La Paz*, periódico de poca circulación que vio la luz pública en esta ciudad. Ha sido modificado por completo, dándole mayor amplitud y otra forma, que quizá, como ha sido al menos el propósito del autor, presente con más claridad los fundamentos y las razones que se aducen para demostrar que Cortés no desembarcó en La Paz, cuando vino a la Baja California, como algunos autores lo refieren.

ron de aquella sublevación, y a dos frailes franciscanos que iban a bordo, tomó el mando del buque; y haciendo rumbo al Norte, arribó a la costa oriental de la Península, y saltó en tierra, en un lugar donde en seguida fue asesinado por los indios junto con veinte de sus compañeros.

Los que lograron salvarse en la embarcación, se fueron a refugiarse en Chametla, puerto entonces de la Nueva Vizcaya. Las noticias que éstos dieron de que la tierra que habían descubierto “era buena y bien poblada”, y de que existían allí placeres de perlas, de las que llevaron algunas muestras, hicieron que Cortés no sólo insistiera en sus descubrimientos, sino que tratara de tomar asiento en la nueva tierra, a cuyo fin aprestó otra expedición compuesta de tres navíos que él personalmente condujo como jefe, “llevando muchos soldados para conquistar nuevos países, algunas familias para poblarlos y varios religiosos para plantar el cristianismo.”

El barco zarpó de Chametla, el 15 de abril de 1535, con rumbo a la Península, y vino a desembarcar en el mismo sitio donde había sido asesinado Jiménez, según se justificó tanto por los supervivientes de aquella catástrofe que volvieron acompañando a Cortés, como por los restos de la infortunada expedición, que fueron luego encontrados en dicho sitio.

Por haber hecho Cortés su desembarco el 3 de mayo, dio a aquel puerto el nombre de Santa Cruz. ¿Cuál fue ese lugar?

La última Carta de Relación de Cortés no alcanza a la fecha en que hizo su viaje a la California; así es que nada se contiene en ella sobre el particular.

Gómara, capellán de Cortés, refiriéndose a la expedición de este conquistador, en su *Historia de la Conquista de México*, dice:

“Tomó tierra el día primero de mayo de 1536 (!), y por ser tal día nombró aquella punta, que es alta, sierras de San Felipe, y a una isla que está tres leguas de allí llamó de Santiago. A tres días entró en un muy buen puerto, grande, seguro de todos aires, y llamóle Bahía de Santa Cruz. Allí mataron a Fortún Jiménez.”

Esta ligerísima relación no sólo no ofrece dato alguno que pudiera dar luz respecto del lugar donde desembarcó Cortés, sino que

hay en ella una marcada confusión, que revela que Gómara no tuvo un conocimiento claro y preciso de cuál fue ese lugar. La grande bahía que Cortés llamó de Santa Cruz, suponiendo que sea la de La Paz, como lo dicen muchos autores, es ciertamente extensísima, pero nada *segura de todos aires*; y los varios puertos o ancladeros que tiene en sus costas son todos relativamente pequeños, y el de La Paz es el que menos puede considerarse un “muy buen puerto, grande, y seguro de todos aires”; porque nada de eso tiene innegablemente. En tal virtud, no puede ser este el puerto al que Gómara se refiere.

No obstante esa confusión, encontramos dos datos importantes que es necesario no olvidar: el de las sierras que Cortés llamó de San Felipe, y el de la Isla de Santiago, porque tales datos, como se verá más adelante, contribuirán a demostrar que la bahía de La Paz no fue la misma de Santa Cruz.

El cronista Bernal Díaz del Castillo, con menos información que Gómara, sólo consigna lo siguiente:

“El Ortuño Jiménez dio vela y fue a una isla que le puso (!) el nombre de Santa Cruz, donde dijeron que había perlas y estaba poblada de indios como salvajes”; y por lo tocante al viaje de Cortés, da esta versión textual: “Se embarcó con los que le pareció que podía ir en la primera barcada hasta la isla o bahía que nombraron de Santa Cruz, donde decían que había perlas.”

Ni Gómara, ni Bernal Díaz del Castillo, pudieron haber dicho que la bahía de Santa Cruz era la misma de La Paz, porque este último nombre fue puesto muchos años después del descubrimiento de la California. El primero en darlo a conocer, que nosotros sabemos, fue el P. Miguel Venegas, quien con el título de *Noticia de la California* escribió la primera historia de esta Península, y después de este autor, todos lo que le siguieron. Veamos cómo narra la expedición de Cortés:

“Dirigióse el rumbo hacia el Norte por el Golfo, que desde entonces, se llamó Mar de Cortés, y es el mismo Califórnico: buscó el paraje en que mataron los indios a Ortún Jiménez, y en él saltó

a tierra en 1o. de mayo de 1526 (!). Puso nombre de Bahía de Santa Cruz a este sitio, el cual algunos creen ser el mismo que hoy se llama Bahía de La Paz en la costa interior de la California, o por lo menos, alguna otra en la misma costa interior después del Cabo de San Lucas antes de llegar a La Paz, lo que parece más verosímil.”

El arzobispo Lorenzana, en su *Viaje de Hernán Cortés a la Península de California*, que escribió para mejor inteligencia de la cuarta Carta de Relación de aquel conquistador, sólo refiere que “Ortún Jiménez llegó a la Bahía de Santa Cruz, o La Paz en Californias, que entonces no tenía este nombre”; y en cuanto al viaje de Cortés, agrega: “. . .llegó al mismo sitio de la bahía en que fue muerto Ortún Jiménez y la llamó de Santa Cruz, y hoy de La Paz.”

Clavijero, en su *Historia de la Antigua o Baja California*, en relación con el viaje de Ordoño Jiménez, dice: “Abordó a un puerto de la California que fue llamado el *Seno de la Cruz*”; y respecto de la expedición de Cortés, que siguió a la de Jiménez, asienta que “. . .atravesando el golfo que entonces comenzó a llamarse Mar de Cortés, llegó el 1o. de mayo¹ de 1536 al mismo puerto donde fue muerto Jiménez con los otros españoles.”

El mismo autor, por lo que atañe a la expedición de Vizcaíno, quien después de Cortés fue el que intentó fundar una colonia en la Península, hace saber que “. . .este marino ancló en un puerto situado a los 23 grados 30', o poco más, al cual dieron el nombre de La Paz, porque fueron recibidos pacíficamente por los naturales.” Clavijero no confunde, como se ve, la bahía de La Paz con la de Santa Cruz.

Prescott, en su *Historia de la Conquista de México*, informa que una de las expediciones que organizó Cortés (la de Becerra) para extender los descubrimientos en el Mar del Sur, hizo un desembarco *probablemente* en el actual puerto de La Paz.

¹ Según GÓMARA, el 1o. de mayo fue cuando Cortés descubrió tierra, y el día 3 hizo su desembarco.

Payno, en su *Estudio sobre las Californias*, publicado en el *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*,² dice que Jiménez desembarcó en La Paz o en algún otro lugar cercano a este puerto.

Icazbalceta, en el prólogo al tomo II de *Documentos para la historia de México*, al transcribir un pasaje que se halla en uno de los documentôs, inserta este paréntesis aclaratorio: "...la de Santa Cruz (la tierra) que descubrió Cortés en la expedición de 1531 (!) y se cree ser el puerto de La Paz."

Bancroft, que habla más extensamente sobre este punto, hace la relación siguiente: "Esta bahía (la de Santa Cruz) estaba en la costa oriental de la Península, conocida después por la California, y la cual generalmente se supone es la actual de La Paz"; y agrega que no conoce pruebas ni en pro ni en contra de esa identidad; pero que, desde los primitivos tiempos, así lo aseguraron siempre los españoles; y llama la atención hacia el hecho de que Marcon, nota 5, dice que la bahía llegó a conocerse después de varios años por Bahía de los Muertos, con motivo de la matanza de Jiménez, Becerra (!) y otros.³

Este mismo autor refiere, a propósito de la expedición de Vizcaíno, que en seguida de algunas exploraciones en uno de los navíos de la escuadra, arribaron al puerto que, por el carácter pacífico de los nativos, fue llamado de La Paz, cuyo nombre ha conservado, y es probablemente el mismo Santa Cruz de Cortés, puesto que así se conservaba la tradición por los que anteriormente lo habían visitado; y, además, por haberse encontrado en dicho puerto los restos y vestigios de un campamento y algunos fragmentos de objetos de hierro.⁴

Sería muy extraño que Vizcaíno, convencido de que allí desembarcó Cortés, por los restos del campamento y los objetos de hierro que, según se dijo, encontró en aquel mismo lugar, no le hubiera dejado el nombre puesto por el conquistador.

Dudoso es, por otra parte, el valor que pudo haber tenido la

² Tomo II, segunda época, p. 199.

³ *The North Mexican States*, vol. I, p. 50.

⁴ La misma obra, vol. I, p. 149 y nota 38.

tradición a que Bancroft alude. Entre la expedición de Cortés y la de Vizcaíno medió un período de sesenta años, durante el cual las costas de la California estuvieron siendo visitadas sólo por los piratas que invadieron entonces el Pacífico, y por algunos buscadores de perlas; y es dudoso asimismo que, al correr de los tiempos, hubieran podido existir restos de un campamento hecho de ramas, como fue el que mandó Cortés que se hiciera, así como restos de objetos de hierro. No sin razón, según el propio Bancroft lo dice, algunos sospechan que esos restos fueron dejados allí por los ingleses, aunque juzga poco probable la presencia de éstos antes de aquella fecha;⁵ pero tampoco sería inadmisible que hubieran estado, puesto que fue precisamente el período de sesenta años a que nos referimos, cuando los piratas ingleses Drake (1585) y Cavendish (1588) recorrieron el Pacífico entregados al pillaje, habiendo sido la captura del navío Santa-Ana por el último, cerca del Cabo de San Lucas, lo que determinó la expedición de Vizcaíno con el objeto de poblar la California para poner a cubierto la nao de China.

Orozco y Berra, en sus *Apuntes para la historia de la geografía en México*, al estudiar la carta de la Baja California que levantó Domingo del Castillo, encuentra difícil hacer corresponder algunos de los escasos nombres que contiene la costa oriental de la Península con los actuales; porque, además de ser diferentes, no se tiene confianza en la coordenadas geográficas, que serían los datos necesarios para la solución del problema; pero al mismo tiempo agrega: "Resta un punto *del todo seguro*, el Pto. de Sta. Cruz, en donde fue muerto Fortún Jiménez, y donde por haber estado allí don Hernando Cortés, el 3 de mayo de 1536 (i), le puso este conquistador la bahía de Santa Cruz. Ahora se conoce por puerto de La Paz, situado a los 24° 1' 15" longitud (Kellet)".⁶

Afirma este mismo autor, al hablar de la expedición de Jiménez, que: "éste se adelantó al Norte, y aunque penetró en la California,

⁵ La misma obra citada, vol. I, p. 149 y nota 26.

⁶ *Obra citada*, pp. 115-116.

por primera vez, supuesto que en el puerto de Santa Cruz, *hoy de La Paz*, murió con otras veintidós personas en manos de los indios.”

Con el respeto que se merece el señor Orozco y Berra, juzgo que la carta de Castillo, como se verá después, no da ningún fundamento para tal afirmación.

Riva Palacio, en *México a través de los siglos*, con respecto a Fortún Jiménez, asienta: “...tocó el primero la península de la Baja California en el puerto de Santa Cruz, que hoy se llama de La Paz”;⁷ y refiriéndose a la expedición de Cortés, añade: “Después de descubrir una parte de la costa (de la California), el 3 de mayo desembarcó en Santa Cruz o La Paz, encontrándose allí la confirmación de la muerte de Fortún Jiménez”.⁸

De todo lo cual se desprende, en conclusión, que los autores primitivos mencionados nada dicen que pudiera indicar con exactitud cuál fue el puerto donde Cortés saltó en tierra, y los que afirman que fue en el de La Paz, no ofrecen dato explicativo alguno que así lo demuestre.

II

Si se examina la carta de la Baja California levantada por Castillo seis años después del descubrimiento e inserta parcialmente en este capítulo, y se la compara con el croquis de la configuración exacta de la bahía de La Paz hecho por el autor, se hace palpable la firme argumentación que mantiene en su tesis.

ME HE PROPUESTO hacer algunas observaciones que considero necesarias para demostrar que el sitio donde desembarcó Cortés no fue el mismo donde se encuentra el puerto de La Paz, y que la

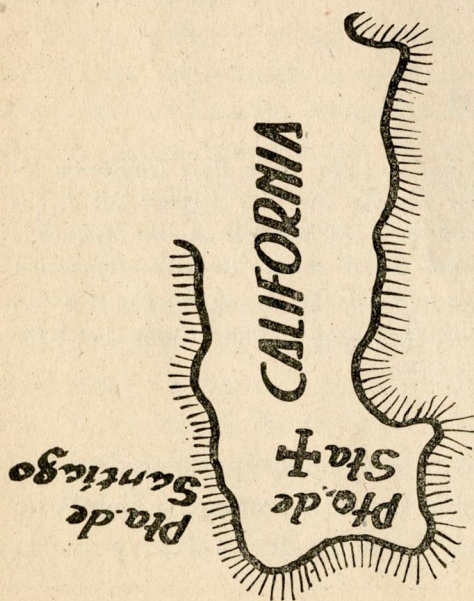
⁷ *Obra citada*, tomo II, p. 10.

⁸ *Obra citada*, tomo II, p. 258.

bahía de este nombre no puede tomarse por la que se llamó de Santa Cruz.

Parece evidente que esa confusión proviene de la carta de la Baja California que, por orden de Cortés, levantó Domingo del Castillo. Es la más antigua de las cartas de la Península, pues data de 1541, o sea seis años después del desembarco del conquistador, siendo de suponer, como dice Orozco y Berra en su citada obra, que Castillo, a su regreso a la capital, utilizó los mapas y derroteros de los primeros pilotos de Cortés, ya que su carta abraza mayor extensión que la que él recorrió. Su antigüedad, que es casi la misma del descubrimiento; la circunstancia de contener todos los datos hasta entonces adquiridos; la de haberla aceptado el propio Cortés, y la de hallarse incluida en las primitivas historias, le han dado singular importancia por ser, como ha sido, fundamento para asegurar que son una misma la bahía de Santa Cruz y la de La Paz.

Hay que estudiarla, por lo tanto, al efecto de ver hasta dónde puede dar apoyo a esa afirmación.



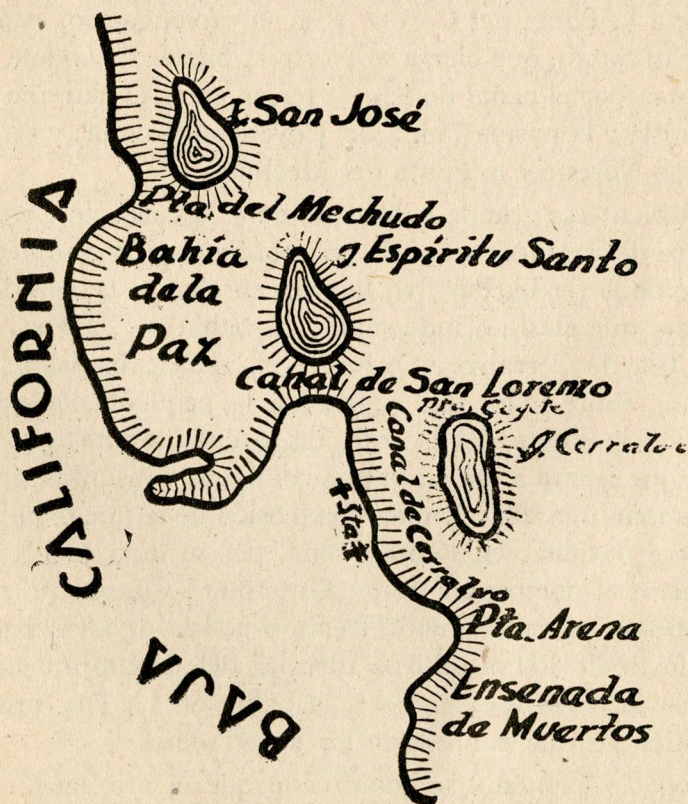
Parte del Sur de la California en el mapa de Castillo (1541).

Como se ve en el fragmento de la susodicha carta, que se inserta en seguida, aparece en la costa oriental de la Península, no distante de su extremo Sur, una grande bahía que, según el lugar que ocupa, corresponde indudablemente a la de La Paz, aunque bien se nota que no tiene la configuración de ésta, ni su misma latitud, ni siquiera nombre alguno: el de Puerto de Santa Cruz está puesto sobre la parte de tierra sin referirse a determinado punto del litoral. Sin

embargo, como tal nombre se hizo extensivo a esa grande bahía mencionada, de ahí resulta precisamente la confusión que hemos venido señalando en párrafos anteriores,⁹ y la cual consiste en suponer que positivamente son una misma la bahía que se llamó de Santa Cruz y la de La Paz; pero es fácil, en mi concepto, explicarse que no es así: basta sólo el conocimiento de la configuración exacta de esta última, y compararla con la que figura en el mapa de Castillo, para comprobarlo.

Voy, pues, a procurar describir la bahía de La Paz, lo más claro que me sea posible, con el fin indicado.

Dicha bahía tiene, según puede verse en el mapa que sigue, algo de semejanza, dicho de modo gráfico, con el contorno de una oreja



⁹ La parte de la carta de Castillo que se inserta en la página anterior, está tomada de la reproducción que hizo de ella don Manuel Riva Palacio, en el tomo II, p. 254, de la obra *México a través de los siglos*.

cuya parte superior está al Noroeste, o sea la Punta del Mechudo, de donde se desprende hacia el rumbo opuesto, siguiendo la línea de su costa occidental, una curva entrante en tierra, y que se prolonga más de cuarenta millas, hasta el fondo de la bahía donde está situada la ciudad y el puerto de La Paz. De allí voltea la costa, cerrando el puerto, y asciende por el lado oriental, para formar la pequeña península que termina en la Punta del Coyote, la cual separa de la de La Paz, la bahía o canal de Cerralvo; y precisa fijar la atención en esta circunstancia, porque es, a no dudarlo, lo que ha dado pie para considerar equivocadamente, volvemos a decirlo una vez más, como una misma la bahía de Santa Cruz y la de La Paz.

Frente a la Punta del Coyote, y en su prolongación, está la Isla de Espíritu Santo, que cierra al Norte la bahía, dejándole dos entradas: una por el canal de San Lorenzo, entre el extremo Sureste de dicha isla y la misma Punta del Coyote en la costa; y otra, entre el extremo Noreste y la Punta del Mechudo.

Ahora bien; esa grande bahía que tiene la carta de Castillo con el nombre de Santa Cruz, es de una configuración completamente diferente de la de La Paz. No figuran en ella, ni la Isla del Espíritu Santo, que cierra e independiza la bahía de La Paz, ni tampoco la Isla de Cerralvo, que forma el canal o bahía del mismo nombre; y, sobre todo, está suprimida la pequeña península que termina en la Punta del Coyote, de lo cual resulta que, sin esa división, que separa a ambas bahías contiguas y distintas, aparentemente forman una sola, de mayor extensión de la que tiene La Paz, que parece terminar en Punta Arena, por su lado occidental. De esa manera, el nombre de Santa Cruz que seguramente se dio a una pequeña ensenada situada frente a la Isla de Cerralvo, y que ha tenido desde los primitivos tiempos del descubrimiento, y lo tiene todavía, se hizo extensivo a la bahía de La Paz, originando la confusión en que han estado los historiadores.

Por todo lo expuesto, se comprende que la afirmación de que el puerto de La Paz es el mismo que se llamó de Santa Cruz carece de sólido fundamento.

III

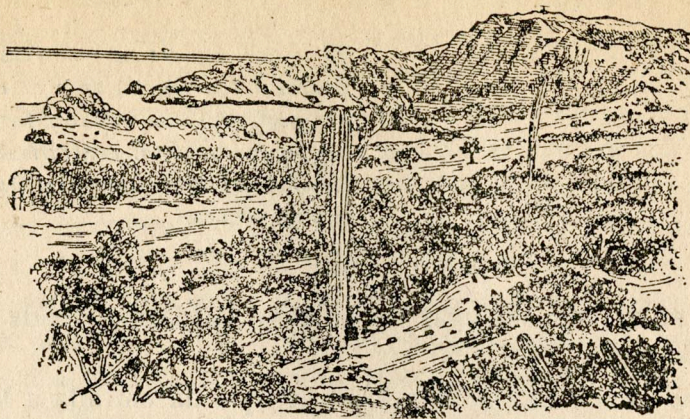
El autor remata el presente estudio histórico con un conjunto de argumentos perfectamente válidos, para probar su punto de vista, contrario al de los muchos escritores que han tratado del mismo asunto.

¿CUÁL FUE, pues, el lugar de la Baja California donde desembarcó Cortés?

Saliendo del canal de San Lorenzo, que da entrada a la bahía de La Paz, y volteando en la Punta del Coyote para seguir por el canal de Cerralvo, se encuentra a poco en la costa un punto que se llama Santa Cruz. En ese sitio se halla una ensenada, formada por un pequeño cerro que entra en el mar, a corta distancia de la playa, y en cuya cima existe, con un tosco pedestal de piedras, una cruz¹⁰ hecha de troncos de palma, que se ha venido considerando entre los habitantes de la región del Sur, desde remotos tiempos, como un monumento puesto allí para recordación del lugar donde desembarcó Cortés en 1535, y antes estuvo Ordoño Jiménez. Refieren, y han referido esta tradición, personas de respetable edad a quienes les fue comunicada por sus predecesores.¹¹ Lassepas, que estuvo en La Paz hace como sesenta años, dando fe de ella, dice en su *Historia de la Colonización de la Baja California*, que "Cortés ancló en una ensenada poco profunda, entre el Continente y la Isla de Cerralvo."

¹⁰ Hace unos veinticinco o treinta años que el señor Gastón J. Vives adquirió la propiedad del terreno de Santa Cruz, y mandó cambiar la cruz de troncos de palma plantada en la cumbre del cerrito, con una de fierro, la cual fue derribada por un ciclón o cordonazo de San Francisco.

¹¹ Entre otras personas, ya de avanzada edad, que lo referían hace más de cuarenta años, recordamos a don José María Sandoval, nieto de Juan José Espinosa, primer habitante de La Paz; a don Francisco Calderón, que habitó en el Puerto del Soldado, cerca de La Paz, desde a fines del siglo XVII; y a don Patricio Herrera, antiguo soldado español, que fue dueño del mismo sitio donde se encuentra la ensenada de Santa Cruz.



*Vista de la Punta de Santa Cruz, donde desembarcó Cortés,
tomada por el lado Oeste.*

Corroboran esta tradición las circunstancias siguientes: primeramente el nombre de Santa Cruz que lleva ese lugar desde tiempo inmemorial. En el mapa del P. Venegas (1757) aparece Santa Cruz bien situado frente a Cerralvo, y, por lo tanto, como un punto distinto de La Paz. A mayor abundamiento, lo más inmediato que se le presentó a Jiménez para desembarcar a su arribo, como probablemente sucedió, viniendo del Sur, fue la costa donde existe el mencionado monumento.

La sierra alta a que Cortés le dio el nombre de San Felipe, cuando tomó tierra el 10. de mayo (!), como Gómara lo asienta, es probablemente la de Cacachilas, porque es la altura predominante en toda la costa que rodea La Paz, y, por lo mismo, la única que se descubre desde una larguísima distancia del mar, pudiendo haber sido vista por el conquistador dos días antes de su llegada, como dice Gómara; e indudablemente la isla que llamó de Santiago es la de Cerralvo, que se encuentra a corta distancia del litoral a donde descende la sierra de Cacachilas. El hecho de que Cortés no vio más que una sola isla, demuestra que arribó por entre la Isla de Cerralvo y la costa donde está Santa Cruz, porque si hubiera llegado enfilando por el canal de San Lorenzo para conti-

nuar hasta La Paz, también hubiese descubierto las islas de Espíritu Santo y de San José.

Si bien el P. Venegas, como se ha consignado al principio, dice que algunos creen que la bahía que Cortés llamó de Santa Cruz es la de La Paz, sin duda con mejores datos que pudo haber obtenido en su tiempo, considera más verosímil que *es otra en la misma costa interior*, después del Cabo de San Lucas, *antes de llegar a La Paz*, o sea precisamente hacia donde se encuentra Cerralvo.

No debe pasar inadvertida, por otra parte, la circunstancia de los asesinatos de Jiménez y sus compañeros, cometidos por los indios; pues dada la mansedumbre de los que habitaban en La Paz y sus inmediaciones, y la ferocidad ¹² de los que tuvieron sus guaridas en las islas de San José, Espíritu Santo y Cerralvo, y costas inmediatas, es de suponerse que éstos fueron los autores de aquella matanza, y en uno de los lugares que frecuentaban, como era la costa de Santa Cruz, frente a la última de las mencionadas islas. Bancroft mismo, en atención a la hostilidad con que recibieron los indios a Otondo y Antillón, en su expedición de 1682 —en la cual tomó a Santa Cruz por el puerto de La Paz, como se verá más adelante—, y a la mansedumbre de los que vivían en el verdadero puerto de este nombre, dice que este hecho, considerado en relación con la hospitalidad anterior (con la que recibieron a Vizcaino), parece extraño e inspira dudas sobre la identidad de La Paz, respecto de cuya latitud difieren los cartógrafos, aunque agrega asimismo que, en todo caso, la bahía de Santa Cruz es verdaderamente la de La Paz. ¹³

Además, las condiciones hidrográficas de este puerto, no son en nada favorables para creer que primero Jiménez, y después Cortés, hubieran venido a desembarcar en el lugar donde tiene su asiento la actual población de La Paz. Por todo el frente de ésta, y más

¹² Al respecto, dice CLAVIJERO: "Además, los feroces indios de las islas de San José, de Espíritu Santo y de Cerralvo, aunque a solicitud del P. Ugarte habían hecho las paces con los guaicuras, habían vuelto a comenzar sus hostilidades, y tres veces tuvieron la osadía de saquear la misión de Ligüig, en ausencia del misionero". *Historia de la Antigua o Baja California*, p. 73.

¹³ *The North Mexican States*, vol. I, p. 168.

o menos a una milla de distancia, penetra en el mar una pequeña península de arena, llamada El Mogote, que protege al fondeadero a manera de un dique o rompeolas, y de cuyo extremo se prolonga un bajo que se descubre en las bajas mareas, el cual va a terminar frente a Punta Prieta en la costa. Entre ésta y el bajo, está la entrada al canal de San Lorenzo que conduce al fondeadero.

Se comprende, por lo expuesto, que al arribar Jiménez por uno u otro extremo de la Isla de Cerralvo, si hubiese intentado desembarcar en el sitio donde se encuentra la población de La Paz, habría tenido que venir recorriendo unas cincuenta millas de litoral, en cuya extensión existen otros lugares donde bien pudo hacerlo, incluso el puerto de Pichilingues, que es mucho más seguro que el de La Paz. Sería, pues, muy extraño que hubiera pasado de largo, ya que, dadas las condiciones mismas en que se encontraban, es de suponerse lo anheloso que seguramente estaría por poner pie en tierra; y, por otra parte, no es creíble que se hubiese ocupado en hacer previos reconocimientos y sondeos, a que estarían necesariamente obligados, para no echarse sobre los bajos que se extienden por todo el frente de La Paz, ni tampoco que pudiera haber algún justificado interés que los indujera a insistir en buscar la entrada al canal de San Lorenzo, lo que habría dilatado la navegación del barco, aun con viento favorable, o por más que la casualidad los hubiese acercado a dicha entrada. Ninguna ventaja podía ofrecerles a la vista el citado puerto, cuyas playas deben de haber estado cubiertas de manglares, como lo estaban todavía a principios del siglo XIX, a diferencia de otros parajes que habían quedado atrás.

Admitiendo, pues, la fundada posibilidad de que Jiménez entró por el canal de Cerralvo, y no habiendo razón alguna para conjeturar que persistiera en seguir internándose, sino que debió haber procurado desembarcar, a su arribo, en el lugar más inmediato que se le presentaba, de ahí resulta que indudablemente se robustece la tradición de que tomó tierra en Santa Cruz.

Además, no es aventurado suponer que, al efectuar Jiménez su

desembarque según se indica, algunos de sus compañeros, huyendo del asalto de los indios, hubieran ido a morir en la Bahía de los Muertos, que fue el motivo, como dice Marcon, de que lleve ese nombre; pues se encuentra muy cercana a Santa Cruz, y no sería explicable el hecho a que nos referimos, si Jiménez hubiese desembarcado en La Paz, que está a una larguísima distancia, en la costa opuesta a la de la Bahía de los Muertos.

En confirmación de todo esto, así como de que ha habido una confusión al dar por cierto que el actual puerto de La Paz es el mismo de Santa Cruz, donde en distintas fechas desembarcaron Jiménez y Cortés, tenemos el acta levantada por el almirante Otondo y Antillón cuando tomó posesión de la Península, y que es la siguiente:

“En el puerto *que llaman de La Paz*, Reino de California, en cinco días del mes de abril de 1683 años, el señor Almirante don Ysidoro de Atondo y Antillón, Cabo Superior de la armada real, que está surta en este puerto, y de este dicho reino por S. M., dijo: Que el jueves que se contó primero de dicho mes, fue Dios servido de que se llegase a dar fondo en este dicho puerto con la capitana nombrada San José y San Francisco Javier, habiendo salido del puerto de Chacala a 17 de enero pasado de este presente año . . . todos con sus armas saltaron en tierra, dieron gracias a Dios y hallaron un poco de agua dulce, que por orden de dicho señor Almirante se ahondó y alegró de modo que mana agua bastante para la gente; y un palmar que tenía como hasta doscientas, de las cuales el señor Almirante mandó cortar una y que se labrase de ella una Santa Cruz, y se pusiese sobre un cerrito como a un tiro de arcabuz de la orilla del mar, como en efecto se puso por parecer tierra habitable”.¹⁴

Identificando dicho lugar, hasta donde lo permite la descripción que de él se hace en esta acta, nótese que ninguna de las circunstancias características que se mencionan, corresponden a ninguno de los puertos o ancladeros de la bahía de La Paz, sino a la

¹⁴ FRANCISCO JAVIER ALEGRE, *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*.

“Luego el dicho Señor Marqués tomando la dicha posesión en nombre de Su Magestad e por virtud de las dichas provisiones e capitulaciones dixo que él toma y aprehende en nombre de Su Magestad la tenencia e posesión de la dicha tierra nuevamente descubierta donde estamos e de todas las demás que desde ella se comunican e caen en aquellas comarcas e demarcaciones ya desde esta como piensa proseguir los descubrimientos conquistas e poblaciones dellas en nombre de Su Magestad y en señal de abto de la dicha posesión el dicho Señor Marqués puso por nombre al dicho puerto a baiha el puerto e baiha de Santa Cruz e se anduvo paseando por la dicha tierra de una parte a otra e con su espada dio en ciertos árboles que allí estaban e mando a la gente que allí estaba le tuvieran por gobernador de Su Magestad de aquellas dichas tierras e hizo otros abtos de posesión e ansi estando Su Señoría dixo que él en nombre de Su Magestad e por virtud de las dichas provisiones e capitulaciones se tenía e tuvo por apoderado y entregado de la thenencia e posesión de esta dicha tierra en que estamos con todas las demás a ella cercanas e comarcanas e que en proseguimiento de dicho descubrimiento descubriese e hallase con protestación de proseguir la conquista e población dellas, todo lo qual paso pacíficamente sin contradicción de persona alguna que ende estubiese ni pareciese e el dicho Señor Marqués lo pidió por testimonio e yo el dicho escribano le di e puse dicho signo que ante mi paso e es fecha en el dicho día e mes e año suso dichos. Fueron presentes a lo que dicho el doctor Valdibieso alcalde mayor e Juan de Jaso e Alonso de Navarrete e Fernando Arias de Saavedra e Guillermo de Castillo e Francisco de Ulloa e otros muchos tgos. del exercito e armada.

“E yo Mig. de Castro escribano mayor de Su Magestad e de la dicha gobernación y exercito presente en dicho abto e lo hice escribir e fago mi signo en testimonio de verdad. — Mig. de Castro. Escribano de Su Magestad.”

Como se ve, en el acta cortesiana transcrita constan categóricamente dos datos de capital importancia histórica: la fecha en que Cortés saltó en tierra, o sea *el 3 de mayo de 1535*, y el lugar en que realmente lo hizo, o sea *el puerto y bahía de Santa Cruz*. En consecuencia, y conviniendo del todo con las razones exhaustivas expuestas por el autor, considero que han incurrido en error los autores que, aparte de consignar en sus relaciones distintas fechas del desembarco, se han empeñado en confundir Santa Cruz con La Paz. — (A. O. Valadés).

LAS PRIMERAS TENTATIVAS DE COLONIZACIÓN

Después de una larga serie de expediciones frustradas, a consecuencia de la falta de víveres, sólo la perseverancia de los misioneros jesuitas logró abrir el camino a la colonización peninsular.

COMO A MEDIADOS DEL SIGLO XVI, y durante cincuenta años, las poco pobladas e indefensas costas de la Nueva España estuvieron siendo hostilizadas por los piratas que invadieron el Pacífico, los cuales aportaban en la Baja California.

Con el fin de evitar aquellas agresiones, y de poner a cubierto de los ataques de los piratas la nao de China, que pasaba periódicamente cerca del Cabo de San Lucas, el rey Felipe II dio orden al conde de Monterrey, virrey de México, de que se poblaran y fortificaran los puertos de la Península.

Fue nombrado por el mismo rey, para llevar a cabo tal empresa, el almirante D. Sebastián Vizcaíno, quien acompañado de cuatro religiosos franciscanos y de gran número de soldados, salió de Acapulco en 1596, con tres navíos bien provistos de lo necesario para el establecimiento de una colonia en la Baja California.

Después de haber reconocido algunos lugares de su costa interior, desembarcó por fin en el puerto de La Paz, cuyo nombre le puso Vizcaíno, en vista de las pacíficas demostraciones con que los naturales recibieron a los españoles; pues "se les acercaban sin temor alguno y les llevaban pescado, fruta y algunas perlas."

Construyeron desde luego en el citado puerto "algunas cabañas

para habitaciones, y entre ellas una más grande para que sirviera de iglesia, en la cual se comenzó a celebrar la santa misa a que asistían algunas veces los bárbaros llenos de admiración." En seguida Vizcaíno hizo reconocer la costa hacia el Noroeste, y habiendo sido informado de que, en lo general, era estéril; de que el lugar donde se había establecido la colonia no ofrecía recurso alguno para la subsistencia; y de que tanto se dificultaba, por otra parte, adquirir víveres en las costas vecinas de Sinaloa y Jalisco, se resolvió en junta de oficiales abandonar la empresa, y a los dos meses regresaron a México.¹

Frustrada aquella expedición, el puerto de La Paz siguió siendo visitado, con más o menos frecuencia, sólo por los especuladores en la pesca de perlas y por algunas de las varias expediciones que se estuvieron organizando para continuar reconociendo la Península.

Hasta 1668 se volvió a pretender el establecimiento de otra colonia en La Paz. El capitán D. Francisco Lucenilla llegó en esa fecha a la California, con permiso del virrey D. Sebastián Toledo, acompañado de dos religiosos franciscanos; y aunque pudieron establecerse en dicho puerto, desistieron también a poco de su propósito, a causa de la falta de víveres y de la aridez de aquellas costas.

En 1716, o sea cuarenta y ocho años después, el P. Salvatierra llegó a La Paz, con el fin de fundar allí una misión; pero fracasó en su tentativa por la desconfianza, demasiado peligrosa, con que los indios veían a los españoles, y tuvo que regresar en seguida a Loreto.

Sin embargo, la perseverancia de los esforzados Padres misioneros, por una parte, y por otra, el fervoroso celo de los protectores de la conquista espiritual de la California, lograron al cabo salvar las dificultades que presentaba la fundación de la misión de La Paz: el marqués de Villapiente dio el capital necesario para su soste-

¹ CLAVIJERO, *Historia de la Antigua o Baja California*, p. 33.

nimiento, y los jesuitas Ugarte y Bravo realizaron aquella magna obra en 1720.

Dice el P. Clavijero: "Habiéndose vuelto el P. Ugarte a Loreto, a fines de enero de 1721, se quedó el P. Bravo en el puerto de La Paz sólo con algunos soldados. Desde luego se dedicó a aprender de los mismos bárbaros la lengua del país, y en seguida a fabricar la iglesia y casas y a cultivar la tierra, a traer de los bosques a los salvajes dispersos, civilizarlos, doctrinarlos, acostumbrarlos a la vida laboriosa y a la práctica del cristianismo formando con ellos poblaciones."

Al parecer, la misión se fundó en el lugar que ocupa actualmente el rancho de El Palo, hacia el extremo Suroeste de la ciudad. Todavía a principios del siglo XVIII se conservaba el plantío de palmeras que hicieron los jesuitas en dicho lugar y que conocieron varias personas que vivían aún hace veinticinco o treinta años, las que aseguraban que sabían tradicionalmente que el pozo de ese rancho es el que para uso de su establecimiento abrieron los mismos jesuitas.

Diversas enfermedades epidémicas que, por los años de 1742 a 1767, se desarrollaron entre los neófitos que habitaban las misiones meridionales, los diezmaron de tal suerte, que fue preciso disminuir el número de aquéllas, y se dispuso entonces "que el lugar de La Paz, cuyo campo era falto de agua, se abandonase, y que las tribus de *guaicuras* que lo habitaban se pasasen juntamente con sus misioneros al de Santa Rosa o Todos Santos."

EL V. P. JUAN MARÍA DE SALVATIERRA

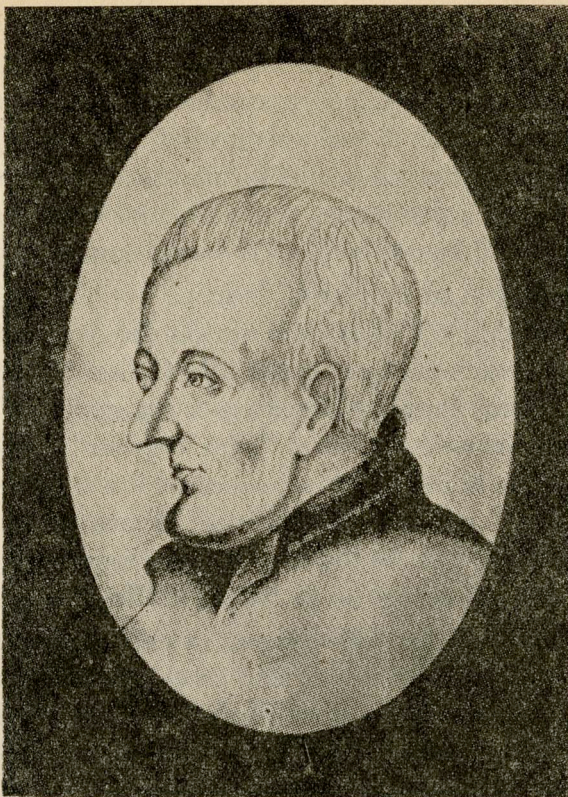
I

El solo héroe que llevó el germen de la civilización al suelo peninsular y consumó la conquista de la California.

UNO DE LOS HOMBRES que más contribuyeron con su influencia, su firmeza de carácter y su grandeza de alma, a llevar a cabo la conquista de la Baja California, fue el V. P. Juan María de Salvatierra, de la Compañía de Jesús.

Cuando se pesan las dificultades que presentó constantemente aquella magna obra y se aquilatan los esfuerzos que fueron necesarios para superarlas, sorprende, en verdad, la abnegación de tan preclaro jesuita, que no cejó en su empeño ni un solo instante, ni se dejó dominar jamás por el desaliento, ante tantos obstáculos que se opusieron siempre a sus nobles propósitos.

Dotado de notable inteligencia, esmeradamente instruido, y disfrutando del justo prestigio que le dieran sus estimados merecimientos, claro está que pudo haber gozado de las comodidades de una envidiable posición en la metrópoli de la Nueva España; pero, no obstante, sobreponiéndose a ese natural y tentador deseo del propio bienestar, tomó la decisión inquebrantable de ir a luchar con los mil peligros, privaciones y penalidades que traería consigo la conquista de un país en donde la Naturaleza misma hacía verdaderamente difícil la colonización.



Copia, hecha por el autor, de un retrato al óleo del V. P. Juan María de Salvatierra, tamaño natural, que se había conservado, durante muchos años, en el antiguo Ayuntamiento de La Paz y cuyo actual paradero ignoramos.—A. O. V.

Se comprende el interés que pudo haber tenido una empresa heroica que diera por recompensa, con la conquista del Anáhuac, gran fama, honores y fortuna, y lo mucho que tal interés habría alentado los esfuerzos para lograrla; más ¿qué aliciente podía ofrecer una tierra estéril, pobre y triste, de la que no sólo ningún provecho personal había que esperar, pero ni aun siquiera medianas condiciones de vida? Solamente la fe religiosa y un profundo amor a la humanidad, entrañado en un corazón magnánimo, pudieron determinar tan puro desprendimiento.

Es por esto, para nosotros, por lo que el P. Salvatierra, aunque haya tenido colaboradores tan entusiastas y abnegados como lo fueron sin duda alguna el P. Kino y otros, es el solo héroe que trajo el germen de la civilización al suelo peninsular, y quien principalmente consumó la conquista de la California, que más antes no consiguieron realizar ni expediciones armadas, ni los elementos del gobierno español combinados con los de varias empresas particulares.

Cortés mismo, con su aspiración insaciable a los descubrimientos y las conquistas, después de la dominación del Anáhuac, formalizó las primeras expediciones que fueron a la California. En 1533 hizo construir en Tehuantepec, y despachó a sus expensas dos navíos, para hacer descubrimientos en el “Mar del Sur”; pero si bien es cierto que una de aquellas expediciones arribó a la Península, no sólo no tuvo éxito, sino que, por lo contrario, una parte de su tripulación fue asesinada por los indios, y los que lograron salvarse buscaron refugio en las costas de la Nueva Galicia.

En 1535 volvió a organizar una nueva expedición, cuyo mando tomó él personalmente, y la cual tocó en el mismo puerto de Santa Cruz donde había estado la anterior. No obstante los aprestos que hizo Cortés y los elementos de que se dispuso, la colonia que se trató de fundar apenas duró unos cuantos meses, pues hubo necesidad, por la falta de víveres, de abandonarla al año siguiente.

No desalentado por esos fracasos, en el año de 1537 mandó de nuevo Cortés otra expedición, compuesta de tres navíos, a las órdenes del capitán Francisco de Ulloa, quien regresó al cabo de un año, habiendo sólo reconocido las costas del litoral de la Península.

En 1542, el virrey Antonio de Mendoza despachó dos navíos, al mando del portugués Juan Rodríguez Cabrillo, y la expedición duró diez meses, concretándose a observar y reconocer la costa occidental de la California, para descubrir por ella el término del Continente Americano, y habiendo llegado hasta los 44° de latitud.

Con la expedición de Cabrillo cesaron temporalmente las tentativas de colonización, y durante un período de cincuenta años, las

costas peninsulares fueron tan sólo refugio de los piratas que, en aquella época, estuvieron invadiendo el Pacífico. Con el fin de dar seguridad a la nao de China, que cada año venía a Acapulco, y de poner a cubierto de las depredaciones de aquéllos, las nacientes e indefensas costas de Sinaloa y Jalisco, el rey Felipe II ordenó que se poblaran y fortificaran los puertos de la California; pero si bien fue encargado de tal empresa el almirante D. Sebastián Vizcaíno, hombre de valor e inteligencia, no logró establecer tampoco, a causa de habérsele agotado los víveres, la colonia que en 1596 intentó fundar en La Paz.

En 1602 volvió Vizcaíno a la California con una nueva expedición que recorrió la costa occidental, habiéndose regresado al cabo de nueve meses, sin obtener resultados positivos en cuanto a los fines de la colonización. En 1605, se llevó a cabo la de Juan de Oñate. A esta expedición siguió la organizada, con permiso del virrey, a expensas del capitán Juan de Iturbi, quien recorrió el Golfo hasta la altura de 30°, aunque más se ocupó en la pesca de perla. Fue entonces, y en vista del éxito halagüeño que Iturbi tuvo en el buceo, cuando las costas de la California estuvieron siendo visitadas frecuentemente por los especuladores en la pesca de la concha de perla, sin que, a pesar de ese tráfico continuo, ni aun siquiera por razones de conveniencia, se hubiera procurado establecer alguna colonia.

Después se embarcó en 1632, haciendo rumbo también a la costa peninsular, el capitán Francisco de Ortega. El provecho obtenido en el comercio de perlas le hizo repetir sus viajes en los dos años siguientes, aunque no llevó a cabo su propósito de fundar una población, pues se vio obligado a abandonar la empresa, a causa de la esterilidad del suelo y de la falta de provisiones. En 1634, D. Esteban Carbonell, facultado por el virrey, trajo a la California algunos colonos; pero tuvo que regresar sin haber conseguido establecerlos.

Sucedieron a estas expediciones otras muchas, igualmente infructuosas. En 1640, la de D. Luis Cestín de las Cañas, que sólo sirvió para corroborar la aridez del suelo de la Península. En 1648,

la de D. Pedro Portel de Casanate. En 1660, y después en 1664, las del almirante D. Bernardo Bernal de Piñaredo. En 1667, la de D. Francisco Lucenilla. En 1683, la del almirante D. Isidoro de Otondo y Antillón, famosa por los elementos de que dispuso, y con quien vino como cosmógrafo el P. Kino; y, por último, en 1694, la de D. Francisco de Itamarra.

Ante aquellas expediciones sucesivas, y por lo dispendioso de los gastos que se estuvieron erogando durante ciento cincuenta años, desalentado el gobierno español, había desistido de su intento de colonizar la California, considerando casi imposible tal empresa, por las desfavorables condiciones propias del suelo de la Península. Entonces, tras la serie de fracasos que hemos reseñado, los cuales venían demostrando lo difícil de llevarla a efecto, el P. Salvatierra, con la confianza que da a las almas grandes la buena voluntad puesta al servicio de obras piadosas, tomó resueltamente las providencias necesarias para emprenderla, sin más recursos que los que pudiera facilitarle la caridad pública.

II

La vocación religiosa predominante en su ánimo alentó su firme determinación de realizar la obra de catequización indígena.

NACIÓ EL P. SALVATIERRA, el 15 de noviembre de 1648, en Milán, de ilustre estirpe. Su padre, D. Juan de Salvatierra, pertenecía a la nobleza de Andújar, en el reino de Andalucía; y su madre, la señora Bárbara Visconti, era descendiente de los duques de Milán.

Siendo niño aún, perdió a su padre, y bajo la dirección de su madre, inteligente y en gran manera religiosa, se nutrió su espíritu durante su infancia, de las doctrinas de la fe católica, que tan grande

predominio tuvieron sobre sus ideas y sus sentimientos, en el curso de su vida.

Habiéndose desposado su única hermana con el gobernador de Cremona, se lo llevó ella consigo; y allí, a su lado, comenzó su primera educación, durante la cual, dos opuestas influencias obraron en el ánimo del futuro conquistador espiritual de la California. Su cuñado se empeñaba con todo interés en que siguiera la carrera de las armas, y con esa mira se le preparaba, enseñándole todos los ejercicios que lo adiestraran para profesarla con lustre; y su hermana procuraba ardientemente, por su parte, inclinarlo a que se retirara del mundo y entrara en la vida monástica; propósito este último que tenía en el corazón propicio del joven Salvatierra un excelente campo para fructificar, preparado como estaba con las impresiones religiosas recibidas en el hogar materno, y si bien otras poderosas circunstancias características de aquella época que había creado un medio social en el que preponderaba el gran atractivo del claustro, deben de haber contribuido al desarrollo de sus tendencias humanitarias, éstas fueron alentadas por las piadosas inspiraciones maternas, conjuntamente con las de su hermana, quien, con motivo de haber quedado viuda, tomó el hábito en el monasterio de *Corpus Domini*, y el joven Salvatierra, que había llegado ya a más de catorce años de edad, volvió a estar al lado de su madre. Trataron entonces sus parientes de mandarlo a la corte de Madrid o a la de Viena, para que, cerca del soberano, alcanzara el lustre correspondiente a su linaje; pero su hermano mayor, que pertenecía a la Compañía de Jesús, no estuvo de acuerdo con esa resolución, y lo envió al seminario de Parma, dependiente de la misma Compañía, y al cual concurrían los hijos de los nobles de toda Europa.

Allí hizo con lucidez sus estudios de grámatica y humanidades, y adquirió además otros conocimientos que se inculcaban entonces a la juventud, a fin de que pudiera figurar con brillo en el gran mundo: aprendió el idioma francés, era diestro en el manejo del florete y notable músico.

Durante su permanencia en dicho seminario tuvo ocasión de

leer una obra en que se relataban los gloriosos trabajos emprendidos por la Compañía de Jesús en la Nueva España, donde había contribuido tan eficazmente a la reducción y cristianización de las tribus indígenas en una dilatada extensión del país, cambiando las crueldades de la guerra y la dominación por la paciente bondad de los misioneros.

Se puede decir que la lectura de esos relatos hizo que se resolviera a entrar en Religión, a la que se sentía inclinado por verdadera vocación, pues le impresionó tan hondamente el celo piadoso de aquellos grandes varones, que su corazón generoso y dispuesto al ejercicio de las virtudes cristianas, se inflamó en anhelo de prestar su cooperación en la empresa, la cual fue desde entonces su constante pensamiento e irrevocable propósito.

La conversión de la gentilidad, si bien era una obra sin recompensa en la tierra, se consideraba altamente meritoria ante Dios, puesto que se abrían las puertas del cielo a multitud de almas necesitadas de la gracia divina, y se procuraba afanosamente atraerlas al seno de la comunión católica. ¡Sagradas creencias, dignas del mayor respeto, porque contribuían al desarrollo del progreso humano, y porque sólo ellas pudieron determinar actos de tanta abnegación como los de aquellos hombres que, indiferentes a las penalidades y peligros, e impulsados sólo por el amor a sus semejantes, iban a buscar al salvaje para sacarlo de la barbarie, en sus bosques desconocidos y desiertos, donde muchas veces encontraban una muerte angustiosa y olvidada!

Pero mientras el joven Salvatierra, que a la sazón había entrado ya a los diecisiete años, se sentía cada vez más animado en sus piadosas aspiraciones a tomar parte en la abnegada obra de redención indígena, su familia, deseando que figurara destacadamente en la alta sociedad, concertó matrimoniarlo con una sobrina del excelentísimo cardenal arzobispo de Milán, con cuya anuencia se contaba; y con ese fin lo hicieron volver a dicha ciudad. Se procuró desde luego, por varios medios, despertar y fomentar el afecto de su corazón hacia la joven que se le designaba por esposa. Pero tan pronto como él se dio cuenta de la intención de sus pa-

rientes, tan contraria a sus inclinaciones religiosas, a efecto de eludirla, concibió la idea de abandonar su casa, y disfrazado de peregrino, marcharse a Cádiz y embarcarse allí con dirección a la Nueva España para prestar su concurso en la apostólica conquista de la gentilidad.

Su resolución de rehusar la vida de lujo y satisfacciones que ofrecían a su juventud las ventajosas condiciones sociales en que, por su nobleza, se encontraba su familia, prefiriendo las penalidades y sacrificios que exigía en cambio al misionero la catequización de las tribus salvajes del Continente Americano, demostraba de modo evidente la firmeza de sus propósitos, los que, lejos de atenuarse, se avivaban más cada día.

Ya tenía hechos los preparativos de su proyectado viaje; pero la reflexión lo decidió a no dar ese paso antes de consultarlo con su hermano Juan, que era el mayor, y que pertenecía a la Compañía de Jesús. Este acogió favorablemente los designios del joven Salvatierra, y le aconsejó que profesara en alguna de las órdenes religiosas consagradas a esa misión evangélica, advirtiéndole, además, que no lo admitirían en ninguna de ellas sin el consentimiento de su madre y beneplácito del hermano que estaba a la cabeza de la familia. Respecto de su madre, no sólo le dio su anuencia, sino que recibió con regocijo la determinación tomada; pero su hermano, que fue quien principalmente había concertado su matrimonio, la rechazó con aspereza. Sin embargo, la insistencia del joven Salvatierra logró al fin su ascenso para que ingresara en la Compañía de Jesús, y aunque todavía se esforzó su hermano por hacerlo desistir de su intento, recurriendo a la influencia del príncipe Doria y a la del serenísimo dux de Génova, no pudo conseguirlo.

Ya contando, pues, con la anuencia de su hermano, se presentó luego al padre provincial de dicha Compañía, el cual, informado de las singulares cualidades que recomendaban al joven Salvatierra, así como de su despejado talento y notables virtudes cristianas, lo aceptó gustosamente, disponiendo que pasara a Génova con el objeto de iniciar su noviciado. Fue entonces cuando, para distinguir-

se de su hermano que llevaba su mismo nombre, tomó el de Juan María.

Por haberle sentado mal a su salud el clima de dicha ciudad, fue a poco trasladado a Quieri, lugar cercano a Turín, en el Piamonte, donde cumplió sus dos años de noviciado, siendo admitido en los votos monásticos. Durante él, había dado relevantes pruebas de su vocación, en ejercicios y otras prácticas religiosas que llamaban la atención de sus superiores. En seguida pasó al seminario de la misma población, a perfeccionar sus conocimientos en latín y humanidades, y de allí volvió a Génova a cursar filosofía. Terminados sus estudios con notable lucimiento, fue nombrado para dar las clases de latín y letras humanas, habiendo desempeñado el encargo por espacio de cuatro años.

Como tenía por mira principal, al entrar en la Compañía de Jesús, dedicarse a la catequización de los indios, había estado pidiendo al General de ella se le designara para ir a colaborar en dicha obra, lo cual consiguió a poco, cuando se solicitaron misioneros destinados a la Nueva España.

Con tal motivo, se ordenó de todas órdenes, y celebró suntuosamente su primera misa, a la que concurrió toda la nobleza de Génova. Mientras emprendía su viaje, y a petición de la princesa Violante Lomelina Doria, iba a decir misa al oratorio de esta dama, donde se reunían muchas personas ilustres, lo cual ponía de manifiesto la alta estimación con que se distinguía al joven Salvatierra.

Al fin, arreglado su viaje, y bajo la advocación de la Virgen de Loreto, de la que fue ferviente devoto toda su vida, se embarcó en Cádiz, el 11 de julio de 1675, en el navío *La Concepción*, casualmente del mismo nombre del primer buque que había arribado a la California.

III

Fue en México donde su talento y sus virtudes le abrieron paso a los primeros puestos de la Compañía de Jesús.

LLEGÓ A MÉXICO el 10. de octubre del mismo año, y después de unos días de descanso, inició sus estudios de teología en el Colegio Máximo, a la vez que se dedicó empeñosamente a aprender el idioma mexicano, con el anhelo de ir a predicar el Evangelio a los indios.

Para instruir a éstos en los misterios de la fe católica, valiéndose de su propia lengua, se había fundado en Puebla el Colegio de San Javier, de cuya capilla estaba encargado el P. Juan de Burgos, persona ya de edad avanzada, en virtud de lo cual, y con el objeto de que tuviera en su vejez el descanso que necesitaba, se pensó en mandar allá al P. Salvatierra para que le ayudara en la administración espiritual de los indios, y al efecto, a poco de haber sustentado examen de segundo año de teología, se le designó catedrático de retórica y poética, en el Colegio del Espíritu Santo, de modo que, estando en aquella misma ciudad, pudiera asistir y cuidar al decano sacerdote. El P. Salvatierra, en el desempeño de la misión que le fue encomendada, como siempre lo hizo en todos sus actos, trabajó con incansable actividad y grande interés en pro de la propagación del cristianismo: ocupaba incesantemente el tiempo en predicaciones, ejercicios espirituales y, en suma, en todas las prácticas religiosas encaminadas a despertar y mantener la fe católica, con celo extraordinario, sin que ello fuera óbice para que desatendiera sus clases, en las cuales sus discípulos obtuvieron notable aprovechamiento, gracias a la aptitud de maestro tan experto.

Después de un año de permanencia en Puebla, regresó a México, y cuando estudiaba aún el tercer año de teología, promovió la construcción de una casa consagrada a la Virgen de Loreto, en la iglesia de San Gregorio, y la hizo llevar a cabo por medio de limosnas que él mismo reunía personalmente, habiéndose inaugu-

rado dicha obra el 5 de enero de 1680. Esta casa sirvió de ejemplo y estímulo para que se levantaran algunas otras en distintos lugares del país.

En el mismo año, víctima de la epidemia de los tabardillos, que se desarrolló en la capital durante tres años, estuvo a punto de perder la vida.

Al terminar sus estudios, sustentó un acto mayor sobresaliente que duró un día entero, y en el cual alcanzó la aprobación unánime de todos los padres sinodales, quienes lo juzgaron digno de la profesión de cuatro votos, que era como el grado de maestro en la Compañía de Jesús.

Desde luego comenzó a hacer frecuentes instancias para dedicarse a la conversión de los indios, a las que cedieron al cabo los superiores, destinándolo a la Sierra Madre, donde se encargó de dos misiones recientemente fundadas, la de Santa Teresa de Guazapares y la de Santa María Magdalena de Themoris. En estos establecimientos piadosos dio principio a sus trabajos, poniendo de manifiesto su clara inteligencia, aunada a la bondad de su corazón, y una energía de voluntad capaz de las más grandes acciones. Poco era el servicio de las misiones para su celo religioso y ánimo esforzado, que lo movían a más duras tareas; tanto es así, que no satisfecho con limitar a ellas su acción catequizadora, se ofreció para penetrar hasta Jerocabí, no obstante lo difícil cuanto peligrosa que era la empresa, a causa de los caminos intransitables y del estado salvaje de los indios que habitaban dicho lugar, los cuales se resistían a someterse, instigados por las demás tribus cercanas, que procuraban conservar su apoyo y un refugio seguro en aquellas serranías. Sin embargo, concedido que fue el permiso por el virrey, y sin arredrarse ante obstáculos ni riesgos, logró internarse hasta el sitio mencionado, sacando el mayor provecho para sus altos fines; pero considerándose prematura e inconveniente la heroica tentativa, volvió el P. Salvatierra a la misión de Santa Teresa, y allí, de manera infatigable, siguió extendiendo la conquista espiritual en sus contornos.

Bien pronto su talento y sus virtudes, reconocidos y encomiados por sus superiores, le abrieron paso a los primeros puestos de la Com-

pañía de Jesús. En 1684, fue llamado a México y colocado en la dirección de uno de los colegios de la provincia, aunque no tardó en luchar de nuevo con afán por la conversión de los indios.

Entonces logró entrar hasta Cuteo, al norte de Jerocabí. De allí hizo una expedición a la famosa sierra de Ulrich, peligrosa e impenetrable, debido a la falta de caminos. En sus frecuentes expediciones, las más veces se ponía en marcha sin más aprestos que un crucifijo y un báculo, atravesando solo y a pie, precedido de un guía, las horribles asperezas de serranías boscosas e inaccesibles, o salvando pavorosos e intrincados precipicios. Al considerar el hecho de que siempre salió ileso de esas expediciones temerarias, en que se entregaba solo a merced de unos salvajes de quienes no podía esperarse gratitud ni miramientos, se comprende cuán grande debe haber sido la bondad de su corazón para que pudiera conquistar el respeto con que aquéllos le distinguieron siempre. El ascendiente que sus virtudes tenían sobre los indios fue tan grande, que su voz mantenía entre ellos la paz, calmándolos en sus descontentos provocados por las imprudentes violencias ejercidas en contra de ellos; y mucho contribuyó a contener el alzamiento de aquellas tribus, el cual estalló después. En más de una ocasión, como en 1690, en que se insurreccionaron los *chínipas*, se libró de haber sido sacrificado, gracias al amor que éstos le profesaban.

IV

...primero, con su mansedumbre apostólica, pacificando a los indios rebeldes; después, procurando preservar la vida de las misiones; y, por último, recurriendo a la caridad pública, para arbitrase los recursos que aseguraban el buen éxito de la expedición, así le vemos, lleno de fe...

EN 1690, LOS INDIOS de la Tarahumara, unidos con los *tepehuanes* y otras muchas tribus del Noroeste de México, instigados por sus

hechiceros y encolerizados a consecuencia de las vejaciones que les hacían sufrir los españoles dedicados a la explotación de las minas, al fin se insurreccionaron, dando muerte a los misioneros franciscanos, a tres jesuitas y a todos los españoles; y en su actitud, resueltamente amenazadora, como lo probaron en varios encuentros que tuvieron con las tropas reales, eran casi invencibles, debido a lo inexpugnable de los puntos que ocupaban. El P. Salvatierra, que se encontraba entonces en Chínipas, sin preocuparse por los peligros que corría, partió para aquellas montañas, acompañado de sólo algunos indios amigos, habiendo logrado con sus esfuerzos, y por el respeto que se había granjeado entre los tarahumaras, que se restableciera la tranquilidad. Por este importantísimo servicio, que evitó una prolongada y sangrienta guerra, le dirigió el conde Gálvez una carta dándole las gracias en nombre de la Corona.

Desde diciembre del mismo año había sido nombrado superior y visitador de las misiones de Sinaloa y Sonora, y con tal carácter pasó a la Pimería, en 1691, después de terminada la insurrección de la Tarahumara.

En la misión de Los Dolores se reunió con el V. P. Kino y juntos recorrieron los pueblos sonorenses de Los Remedios, San José y San Ignacio. En seguida pasó por Santa María Magdalena y El Tupo, en camino a la misión de San Pablo Tubutama, en donde dieron comienzo a la reducción de los *pimas*, que se extendían hasta el Golfo de California. Prosiguieron después a los sitios llamados Saric y Tucubabia, en los cuales catequizaron a más de setecientos indios. Visitaron también las rancherías de los *sobaypuris*, preparándolos en la fe; y, finalmente, llegaron al pueblo de Cocóspera.

Durante aquella visita, el P. Kino informó al P. Salvatierra de la situación en que estaban los indígenas californios, y conolido éste de su miseria y aislamiento, concibió la idea de llevarles los consue-
los de la religión cristiana.

Si bien la aridez del suelo de la Península fue, sin duda alguna, poderosísimo obstáculo que había impedido su colonización, se comprende, sin embargo, que faltó para vencer esa dificultad, durante tanto tiempo insuperable, un plan previsor sostenido empeñosamen-

te, en virtud de lo cual, cuantos esfuerzos se hicieron al respecto fueron aislados y tuvieron que resultar ineficaces. Las expediciones se habían despachado sin prevenir y asegurar de antemano los recursos necesarios con que se hubiera podido seguir abasteciendo de víveres a las nacientes colonias, cosa indispensable para su sostenimiento, en tanto que, con el cultivo de las tierras, se obtenía provisión de productos naturales que facilitarían la subsistencia; así es que, por más bastimentos que las expediciones traían para establecer una colonia, se agotaban a poco, comenzaba la escasez, se dificultaba conseguir comestibles en las costas vecinas, donde las poblaciones apenas empezaban a formarse, y los colonos se veían obligados a abandonar la Península, con menos pena que placer, puesto que su suelo árido, triste y pobre, más tendía a desalentar que a animar cualquier esfuerzo en pro de la colonización.

El P. Salvatierra comprendió seguramente todo lo que la imprevisión había contribuido al mal éxito de las expediciones que durante tanto tiempo se estuvieron despachando con el fin de colonizar la California, ya que, desde que concibió la idea de su conquista, trató de expeditar y asegurar previamente, como cosa necesaria e indispensable, el medio de proveerse de bastimentos. Por su fertilidad e inmediación a las costas de la Península, las tierras sonorenses de la Pimería le ofrecían un centro de recursos utilizables en la realización de sus altos designios. Y entusiasmado con circunstancia tan favorable, en la que más intervenía al apreciarla, como veremos más adelante, el noble deseo que lo animaba, al separarse del P. Kino, en Cocóspera, con el objeto de continuar la visita de las misiones, le recomendó la construcción de un buque, a la cual se dio principio desde luego; pero se frustró entonces el proyecto, en razón de que, no obstante los esfuerzos que hicieron por conseguir el permiso de pasar a la California, recurriendo a la Audiencia de la Nueva Galicia, al virrey y al rey mismo, no les fue concedido "porque la empresa se tenía no sólo por inútil, sino por temeraria, después de tantas y tan malogradas tentativas."

Después de haber terminado su visita, el P. Salvatierra fue nombrado rector del Colegio de Guadalajara. Promovió, durante su per-

manencia en esta ciudad, la fundación del Colegio Seminario, a cuyo efecto, en 25 de junio de 1695, obtuvo la licencia de D. Alonso Zevallos Villa Gutiérrez, gobernador de la Nueva Galicia; mas no pudo erigirse esta obra, a causa de haber sido corta su estancia en dicha población. Por fin, estando después en México, y debido a sus instancias, consiguió, en julio de 1696, que se edificara aquel establecimiento educativo.

Suponemos que fue en esta época cuando el P. Salvatierra fundó la capilla de la santa Casa de Loreto, del Colegio de Guadalajara, a que se refiere la inscripción de un retrato suyo, que se conservaba en el Ayuntamiento de La Paz.

Fue nombrado, en el mismo año, rector y maestro del Colegio de Tepotztlán. Su idea de venir a la California no le abandonó durante todo el tiempo que estuvo fuera de las misiones, y no dejó de estar insistiendo para obtener el permiso de llevarla a cabo, hasta que al fin logró que la Audiencia de Guadalajara, cediendo a las representaciones de su amigo el fiscal D. José Miranda, interpusiera su influencia en el virreinato a efecto de que se emprendiera de nuevo la conquista de la Península, encomendándola, para su buen éxito, a los padres de la Compañía de Jesús. Con el objeto de aprovechar las recomendaciones de la Audiencia de la Nueva Galicia, partió inmediatamente para México, a donde llegaba casualmente también, al mismo tiempo, el P. Kino, al arreglo de algunos negocios referentes a las misiones de la Pimería. De acuerdo ambos jesuitas, y con ayuda de sus superiores, trabajaron para lograr el permiso tantas veces solicitado, que si bien no lo obtuvieron desde luego, se les aseguró, por lo menos, que se les daría. En el entretanto, el P. Kino regresó a Sonora, a preparar los víveres para la expedición.

El P. Salvatierra, contando con la anuencia del General de la Compañía, y con la eficaz ayuda del P. Ugarte, recurrió empeñosamente a la caridad pública para arbitrarse los recursos necesarios. Lo meritorio de la empresa hizo que bien pronto encontraran personas dispuestas a favorecerla; el conde de Miravalles D. Alonso Dávalos y D. Mateo Fernández de la Cruz, marqués de Buenavista,

dieron dos mil pesos, y cinco mil otros bienhechores, quienes ofrecieron proporcionar aun mayores cantidades. El sacerdote D. Juan Caballero y Osio, de Querétaro, prometió suministrar el dinero que costara la fundación de dos misiones, y el Colegio de San Pedro y San Pablo, de la ciudad de México, la fundación de otra. Contaba, además, con dos embarcaciones que el tesorero de Acapulco, D. Pedro Gil de la Sierpe, le ofreció para el transporte de colonos y provisiones.

Estos donativos fueron el origen del *Fondo piadoso de las Californias*, que tan cuantioso capital tuviera después, y que tanto contribuyó a consumir la colonización de la Península.

El virrey, accediendo a las instancias de la Audiencia de la Nueva Galicia y a las del provincial de la Compañía de Jesús, expidió al fin licencia, el 6 de febrero de 1697, a los P.P. Salvatierra y Kino "para la entrada a las Provincias de California", bajo la condición de que el tesoro real no erogaría gasto alguno, y de que se tomaría posesión de la Península, en nombre del rey Carlos II. Se les concedió, además, que llevaran consigo para su seguridad, los soldados que pudieran sostener, con la facultad de nombrar y remover los cabos; y de que, para estimular tanto a éstos como a aquéllos, se les otorgaran todos los fueros, preeminencias y excepciones de que gozaban las tropas reales, y se acordó que sus servicios en la California se considerarían como prestados en campaña. Quedaron también autorizados dichos padres para que, en nombre de Su Majestad, pusieran personas para que administraran la justicia, conforme a las órdenes y bajo las penas que ellos impusieran.

Al día siguiente de haberse expedido este permiso, el P. Salvatierra entregó el Colegio de Tepotzotlán que tenía a su cargo, y el día 7 del mismo mes partió de México, después de haber ordenado que los barcos puestos a su disposición por el tesorero de Acapulco, salieran de allí para el Yaqui, en donde debían proveerse de comestibles, y dejó encomendados al P. Ugarte todos los asuntos concernientes a la California.

Incansable en las fatigas de su ministerio, tan luego como llegó a Sinaloa, no quiso separarse de este lugar sin visitar antes sus

antiguas misiones de la Tarahumara baja, donde tanto había trabajado por la conversión de los indios. Al regresar de su visita, tuvo noticias de que los indios de la alta Tarahumara se habían insurreccionado, y de que estaban en inminente peligro los jesuitas encargados de las misiones, por lo cual salió en el acto para la provincia, en donde, arrojando serios riesgos y grandes penalidades, consiguió aquietar a los rebeldes, como en años anteriores había logrado también pacificar a los de la Tarahumara baja.

Esta circunstancia hizo que se demorara en aquel sitio, hasta agosto del mismo año, en que partió para el Yaqui, a unirse con el P. Kino para emprender juntos la conquista de la California. Ya habían arribado al puerto sonorenses las embarcaciones ofrecidas por el tesorero de Acapulco. Desde luego se procedió a avituallarlas, con la mayor actividad, quedando a poco terminado dicho trabajo; pero tuvo que permanecer allí cerca de dos meses en espera del P. Kino, el cual no llegó al cabo, porque temiéndose que se sublevaran los indios de la Pimería, como lo habían hecho los de la Tarahumara, se juzgó que la presencia del mencionado jesuita, debido al afecto que aquéllos le profesaban, era una segura garantía para la conservación de la paz; y así, tanto los superiores de la Compañía como el gobernador de Sonora, no consintieron en que se ausentara de la provincia, y se nombró para substituirlo al P. Francisco María Píccolo, que se encontraba en Sinaloa.

Salió el P. Salvatierra, a bordo de uno de los susodichos barcos, el 10 de octubre del mismo año. Su expedición estaba compuesta por 1 capitán, 5 soldados de diferentes nacionalidades y 3 indios; escasísimos elementos, por cierto, para confiar en ellos el buen éxito de una empresa en que tantas tentativas se habían malogrado; pero iban también allí, la constancia y la fe, que todo lo pueden, personificadas en aquel jesuita a quien, con la idea de su obra meritoria, no le arredraban obstáculos ni contrariedades que estorbaran su paso.

Como si la Naturaleza misma hubiera querido detener a esos hombres y evitarles los sacrificios a que se sometían tan animosa-

mente, no bien había comenzado la navegación, cuando sobrevino una borrasca que hizo encallar la nave en la playa, y a duras penas, con ayuda de la marea, lograron echarla al agua.

V

...Un campamento con una trinchera, y, en el centro, una improvisada capilla: eso fue la primera colonia establecida en la California. Y así, en un medio hostil, y entre indios salvajes, comenzó la lucha por la cristianización de los naturales...

AL TERCER DÍA DE NAVEGACIÓN, se pusieron a la vista de las costas de la California, y después de haber estado en el puerto de La Concepción, y de allí, en el de San Bruno, resolvieron saltar en tierra en el de San Dionisio, a causa de que en este lugar habían encontrado bastante agua potable y alguna vegetación. El 19 del mismo mes se hizo el desembarque. A pesar de que fueron recibidos con muestras de regocijo por unos cincuenta indios que habitaban en esas playas, aseguraron desde luego su campamento con una trinchera, según lo aconsejaba la prudencia. En el centro del campamento improvisaron una capilla, en la cual colocaron con toda solemnidad a la Virgen de Loreto, con cuyo nombre fue bautizado desde entonces dicho lugar. Después, y mediante la ceremonia de estilo, se tomó posesión de la Península, en nombre del rey de España.

El P. Salvatierra había realizado así sus más nobles anhelos. Pero daba comienzo la lucha. De un lado, aridez que era un duro amago, le rodeaba por todas partes, evidenciando que durante algún tiempo nada podían esperar de aquella tierra; de otro, la soledad ofrecía tristeza y desaliento. Además, se hallaba aislado de las costas vecinas, entre unas tribus de indios en estado primitivo y salvaje, indolentes respecto a su propio bienestar, desnudos, sin

hogares, acostumbrados al ocio, que no tenían más elementos de vida que el miserable sustento que les daban unas veces los escasos frutos de una vegetación pobre, y otras, el que procuraban obtener por medio de la caza o la pesca. Debía emprenderse, pues, una cruzada civilizadora para poder lograr que penetrara la luz del cristianismo en las almas de los naturales, modificar sus costumbres y sacarlos de la barbarie, y para hacer productivo un suelo árido e inculto. La empresa se presentaba, desde el primer momento, con todas sus abrumadoras dificultades, y sin recompensa alguna, cuya sola consideración bastaría para desalentar al espíritu más esforzado. Sin embargo, el P. Salvatierra, firme en su propósito, con voluntad inflexible, sin preocuparse por ningún obstáculo, empezó a prepararse para cumplir su misión, dedicándose en seguida, paciente y tesoneramente, a aprender la lengua de los indios, utilizando de pronto, a fin de dar principio a la conversión de ellos, algunos escritos en dialecto *cochimi* de que se había provisto con anterioridad.

Además de los asiduos trabajos de su ministerio, no desatendía la seguridad de su campamento, tomando para la defensa todas las providencias adecuadas a las circunstancias, y a veces hasta ayudando en las fatigas a los soldados para aliviarles su servicio de vigilancia.

No tardó mucho en comprenderse la importancia de tales precauciones. Los indios, que habían comenzado a manifestarse hostiles y exigentes, con el objeto de que se les diera mayor cantidad de las provisiones que se dispuso se les repartiera para atraerlos a la misión, se apoderaron furtivamente de algunos bastimentos, y animados por el insignificante número de los colonos, se alistaban para un asalto. El P. Salvatierra, advertido oportunamente de las intenciones de aquéllos, juzgó que cualquier determinación violenta, a fin de evitarlo, podía ser de peores resultados, y optó, aunque no sin temores, por disimular y seguir en sus ocupaciones habituales, procurando influir con sus bondades y halagos en el ánimo de los indígenas, quienes atribuyeron seguramente tal conducta a miedo más que a generosidad. Así, todo fue inútil: el 13

de noviembre, alrededor de 500 indios pertenecientes a la tribu *guaicura* se lanzaron con furia sobre la pequeña colonia. El P. Salvatierra, antes de que se hiciera uso de las armas, y tratando de evitar la muerte de muchos de esos infelices, se adelantó solo, valerosamente, hacia la turba amagadora, pretendiendo amedrentarlos y hacerlos desistir de su intento; pero los indios respondieron a esa muestra de arrojo disparándole algunas flechas de que, por buena suerte, resultó ileso. Comprendiendo entonces que era ineficaz su peligrosa tentativa de apaciguarlos, se retiró al campamento, y se trabó en seguida el combate. Afortunadamente, las detonaciones y los efectos de las armas de fuego acobardaron de tal manera a los asaltantes que, no obstante su número, huyeron ante la actitud decidida de aquellos diez hombres.

En seguida los indios promovieron la paz, por medio de sus mujeres, las cuales, según su costumbre, fueron a llorar a las puertas de la colonia y a ofrecer a sus hijos en rehenes. El P. Salvatierra, dadas las circunstancias del caso, no pudo menos de aceptar las proposiciones de paz que, por otra parte, llevaban de nuevo bajo su acción catequizadora a los desgraciados indios; y acogió a las mujeres agasajándolas con su bondad inagotable.

Vino a consolidar la seguridad que diera a la colonia este triunfo, que tanto influyó en levantar la moral de los colonos cuanto contribuyó a abatir el ánimo de los indígenas, la llegada del pequeño barco que había salido de Sonora y que se suponía perdido, el cual traía víveres y gente.

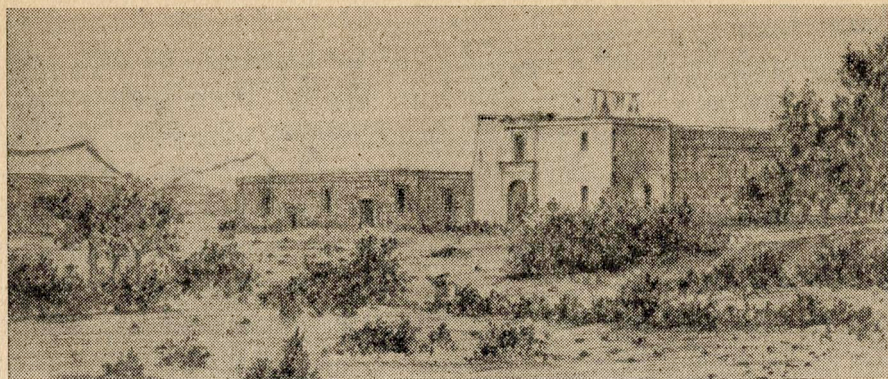
En tales condiciones de seguridad, el P. Salvatierra dio al campamento el orden conveniente: determinó las atribuciones de cada uno de los colonos, reglamentó las labores, y conforme a las facultades que le fueron concedidas en el permiso expedido por el virrey, nombró capitán al alférez Luis Tortolero y Torres. Los indios insurrectos comenzaron a volver paulatinamente a Loreto, en donde depusieron las armas para demostrar su amistad.

El 23 de noviembre llegó de Sinaloa a la misión el P. Francisco María Pícolo, nombrado para substituir al P. Kino. Con su ayuda se dedicó el P. Salvatierra a las múltiples ocupaciones que de-

mandaba la naciente población: construir algunas habitaciones, levantar una capilla, limpiar y dar el mejor arreglo al campo, y ampliar la fortificación. A la vez, tenía que aprender el idioma de los indios, instruirlos y cumplir con todo lo relativo a su ministerio. Facilitaban todos estos trabajos la ordenada distribución del tiempo y la inteligencia y actividad de aquel jesuita, que ponía de manifiesto siempre en sus actos la gran decisión de llevar a feliz término su obra.

Todo parecía marchar bien. En cuanto al bienestar de la colonia, el barco puesto en servicio de la misma, había efectuado dos viajes a Sinaloa, trayendo provisiones y 5 soldados más, enviados por los misioneros de esa provincia; y, por lo que se refiere a su progreso, se contaba ya con algunos neófitos y se habían administrado varios bautismos.

El P. Salvatierra informó al virrey de todo lo ocurrido, y devolvió al tesorero de Acapulco la galeota que había prestado para la expedición, quedándose tan sólo con la pequeña embarcación destinada a proveerse de comestibles. A su vez, el virrey informó a la corte de España de la conquista emprendida por los jesuitas, habiendo sido recibida con beneplácito la noticia; y tanto el virrey como los superiores de la Compañía, pendientes e interesados en la fundación de la nueva misión, tomaron algunas determinaciones a fin de que se le proporcionaran socorros suficientes para su sostenimiento. Siguiendo el pensamiento constante del P. Salvatierra, recomendaron al P. Kino que buscara en las playas de la Pimería algún paraje por donde se facilitara auxiliar con los recursos necesarios a la misión de Loreto. Este jesuita hizo a la sazón un viaje hasta el Golfo de California, y encontró a los 32° un puerto con buena agua, y juzgó que era el que los geógrafos habían llamado antiguamente Santa Clara; desde allí, reconoció la desembocadura del río Colorado, descubriendo que la California, contra lo que se suponía hasta entonces, no era una isla. El P. Salvatierra, a quien luego dio parte de ello el P. Kino, estimó de suma importancia el descubrimiento, considerando, como lo consideró siempre, que podía comunicarse por tierra con las misiones de



La antigua misión de Loreto.

Sonora, lo cual sería de evidente provecho, puesto que así no se presentarían serios inconvenientes para el sostenimiento y progreso de las de la Península.

Pero en el entretanto, los indios, que no podían aceptar sumisos, en su estado salvaje, la severidad de unas costumbres que les privaban de sus libertades, cambiando la vida errante que llevaban en sus miserables desiertos por la vida laboriosa y austera a que se trataba de inclinarles, tenían necesariamente que sufrir violentas y temibles reacciones.

La raza indígena que poblaba la California fue de las más atrasadas que existían en el Continente Americano, a lo que contribuyeron de modo preponderante, sin duda alguna, las condiciones de aislamiento en que estuvo colocada, la sequedad del suelo peninsular, así como otras muchas circunstancias, todo lo cual había obrado tan desventajosamente en el desarrollo de su inteligencia. No era posible, pues, la transición que se pretendía; cambiar sus hábitos equivalía casi a cambiar su propio organismo, cosa naturalmente irrealizable; y la prueba es que, cuando estuvo ya dominada, y no pudo substraerse a la acción catequizadora de los misioneros, antes que adaptarse al nuevo estado, sucumbió más que por las enfermedades de que fue víctima, agobiada por una infinita tristeza. Era una raza que se hallaba demasiado lejos de la civilización, para que hubiera podido reemplazar con ella su bar-

barie. La Naturaleza ha llegado a esas transformaciones, por medio del proceso lento y dilatado que ha requerido la mezcla de unas razas con otras, y sin cuya condición hay quien dude del perfeccionamiento. Es de suponerse que los indios no concurrían a las misiones sino movidos por la curiosidad, por la miseria o por cualquiera otra causa, mas nunca impulsados por el deseo de convertirse a una religión que no eran capaces de comprender, ni mucho menos por el anhelo de su propio mejoramiento, cosa necesariamente extraña y repulsiva para ellos, puesto que estaba fuera de sus costumbres, que más aún debieron de estimar cuanto más se trataba de apartarlos de ellas. Así, pues, instigados por sus *guamas* o sacerdotes, no tardaron mucho en volver a sublevarse, aunque fueron de nuevo escarmentados y sometidos por los colonos, que había ya en mayor número, y con la ayuda de algunos indios amigos.

Cabe decir que en las refriegas que hasta entonces hubo, tanto como en las posteriores, el P. Salvatierra interpuso siempre su bondad en favor de los vencidos, a quienes alivió en lo posible las consecuencias de sus derrotas, procurando disminuir los castigos a que los capitanes los consideraban acreedores.

Tras las dificultades provocadas por las turbulencias de los indígenas comenzaron a poco a dejarse sentir también las no menos graves ocasionadas por la falta de alimentos. Hacía dos meses que se había despachado al Yaqui, sin que regresara aún, el barco de que disponía la colonia. Durante ese tiempo, las provisiones depositadas en Loreto se habían consumido, llegando a escasear a un grado tal, que sólo quedaban unos tres sacos de harina y dos de maíz, en malas condiciones, y en virtud de ello se sufrían las penalidades consiguientes, tanto más cuanto que la falta de comestibles aumentaba a medida que los días se iban sucediendo, y con ésta crecía parejamente la desesperación de los colonos al verse en su abandono e incomunicación con las costas vecinas, amagados de un fin desastroso. El P. Salvatierra, sobreponiéndose animosamente a tal situación, sobremanera angustiosa, trataba de

alentarlos; pero sus exhortaciones eran vanas ante la terrible realidad que los afligía. Por una mera casualidad, verdaderamente providencial, cuando el malestar llegaba al colmo, llegó a salvarlos de una muerte segura un barco abarrotado de víveres y con 7 soldados que mandó el P. Ugarte, encargado en México de los asuntos de la California.

Juzgándose, a causa de la tardanza del regreso del barco de la colonia despachado al Yaqui, que podía haberse perdido, el P. Salvatierra, para asegurar un medio de comunicación, compró el que había llevado los víveres; aunque sólo sirvió para hacer un solo viaje, porque naufragó a poco en Acapulco. Sin embargo, fue remediado este nuevo contratiempo por el tesorero de dicho puerto —protector decidido de la empresa que acometió el P. Salvatierra—, que hizo donación a la colonia, de dos embarcaciones: el *San Fermín* y el *San Javier*, con las cuales fue fácil seguir consiguiendo abastecimientos de las costas de Sinaloa y Nueva Galicia. D. Agustín de Encinas regaló también algunos caballos, bueyes y otros animales.

Con esos recursos, el P. Salvatierra procuró ensanchar su acción, a cuyo efecto, a principios de 1699, se dirigió con varios soldados hacia el Noroeste, a un lugar llamado Londó; pero los indios huyeron a su llegada, y tuvo que retirarse a los dos días. A poco hizo un nuevo viaje al mismo lugar, al que dio el nombre de San Juan Bautista, con mejor éxito que en el anterior, pues logró permanecer algunos días entre los indígenas, instruyéndolos y agasajándolos.

En seguida, venciendo graves dificultades, a causa de lo escabroso del terreno, el P. Piccolo fue a otro sitio llamado Viggé Biaundó, en donde, bajo su cuidado, estableció el P. Salvatierra, en 10. de noviembre, una nueva misión con el nombre de San Francisco Javier.

VI

En medio de graves dificultades y sufriendo una prolongada situación de miseria que a largos intervalos tenía pasajero alivio, los frecuentes levantamientos de los indígenas retardaban el progreso de la colonia.

INSISTIENDO EL P. SALVATIERRA en la conversión de los indios de Londó, efectuó otro viaje a este mismo lugar, en el cual estuvo a punto de ser víctima de su confianza, a consecuencia de algunos disturbios que se suscitaron entre aquéllos, quienes le flecharon la mula en que montaba; sin embargo, su entereza de ánimo le permitió aprovecharse de esa circunstancia peligrosa para tener sobre ellos, interviniendo con su bondad para apaciguarlos y conformarlos, bastante ascendiente que pudo utilizar con ventaja más tarde.

En tan penosas fatigas, lo encontró el año de 1700. Como en el entretanto, el número de colonos había aumentado a sesenta, y se necesitaba para su manutención, por consiguiente, de mayor cantidad de provisiones que tenían que traerse de fuera, porque nada producían aún las tierras de la colonia, tal crecimiento de población, si bien era favorable a su progreso, comenzó a ser perjudicial por las dificultades que ocasionaba el sostenimiento de ella. Escaseaban los recursos de que podía disponerse; uno de los dos barcos, el *San Fermín*, que era el más grande, se había perdido; de modo que, además de no poderse conseguir bastimentos suficientes para satisfacer las necesidades de aquella gente, venía a agravar más esta circunstancia el retardo con que se recibían, lo cual dio origen de nuevo a los crueles sufrimientos de la miseria.

Con el fin de salvarse de situación tan delicada, que se prolongaba haciéndose cada día más insostenible, el P. Salvatierra ocurrió al virrey solicitando que el tesoro real sostuviera la tropa de

la misión, como lo hacía en los presidios, porque, de lo contrario, estaba por perderse todo lo que se había logrado hasta entonces; pero fue en vano, a causa de que en el ánimo del virrey influían algunas especies calumniosas que comenzaba a propalar la maledicencia contra los misioneros de la California. La obra del P. Salvatierra, como sucede generalmente con todas las buenas obras, tenía que pasar también, para enaltecerse, por la dura prueba del desprestigio. No comprendiéndose la generosidad que impulsaba a aquellos sacerdotes a sacrificar sus propias vidas en bien de sus semejantes, se buscaba la explicación de su constancia en los móviles mezquinos del interés, y quitándole a la empresa catequizadora todo mérito, se atribuía, ora a ambición de mando, ora al aliciente de la pesca de la concha de perla, o ya a las riquezas que se suponía estaban atesorando con las limosnas que se les daban para el mantenimiento de las misiones; noticias todas ellas infundadas e injustas, porque las condiciones miserables de la colonia, por una parte, no eran ciertamente para despertar la ambición de mando que, lejos de ofrecer alguna recompensa, antes bien exigía grandes y continuados sacrificios; por otra parte, respecto de la pesca de la concha de perla, no sólo no se ocupaban en ella, sino que el mismo P. Salvatierra la había prohibido severamente, como una medida necesaria para la conservación de la tranquilidad y el orden en la colonia; y, finalmente, en cuanto a las limosnas, no eran aún suficientes ni para cubrir los gastos que demandaba el sostenimiento de las misiones. Sin embargo, como el corazón humano está siempre predispuesto por la desconfianza, y duda de las acciones nobles, tales noticias fueron acogidas en la corte, y no sólo inclinaron desfavorablemente al virrey, sino que llegaron hasta a desalentar el celo de los piadosos protectores de la conquista espiritual de la California, haciendo que sus donativos fueran inciertos y escasos.

Y así fue como la situación difícil de la colonia volvió a agravarse, y sin esperanzas de mejoramiento. El P. Salvatierra, tratando de sobreponerse a tan serios contratiempos que amagaban destruir

su benéfica obra, marchó personalmente a Sinaloa en busca de recursos; pero nada logró, a pesar de sus esfuerzos. Desde aquella provincia, se dirigió de nuevo al virrey, insistiendo en que se auxiliara a la colonia; mas el resultado de sus instancias, no obstante el peso de las razones que se aducían, fue tan ineficaz como lo había sido antes, y sin que hubieran servido tampoco las gestiones que hizo a su vez el P. Ugarte, en México, como procurador de las misiones. El virrey se excusaba alegando que el P. Salvatierra se había comprometido a no gravar el tesoro real con aquella empresa; lo cual, aunque era cierto, no podía ser, por ningún lado, una disculpa valedera para exponer a que se perdiera la Península, con cuya conservación y conquista más ganaba seguramente el gobierno español que los jesuitas.

En tales condiciones, y no sin peligro de los atentados de los indios, no hubo más remedio que licenciar a una parte de los colonos.

Hacia la época a que nos referimos, el P. Kino, que no se olvidaba de favorecer la misión de Loreto con los medios de subsistencia que podía, siguiendo su propósito de descubrir si era o no una península la California, hizo otro viaje hasta el río Colorado, en donde quedó al fin convencido de que lo era. La noticia de su descubrimiento fue de lo más plausible para el P. Salvatierra, tanto por la importancia que ese hecho implicaba, desde el punto de vista geográfico, cuanto porque juzgó que iba a tener una vía fácil para comunicarse por tierra con las fértiles comarcas de Sonora, de donde podían conseguirse bastantes provisiones, en virtud de lo cual dejarían de estar atentos, como hasta entonces, a las eventualidades de la navegación, cuyas consecuencias habían estado sufriendo, ya por la pérdida o ya por la dilación de los barcos. Resuelto a expeditarse cuanto antes aquella vía de comunicación, con la creencia de que sería la salvación de la colonia en los momentos afflictivos en que se encontraban, instó al P. Kino a que emprendieran juntos un nuevo viaje desde la Pimería, costearo por tierra la Península hasta Loreto. Al efecto, a fines de octubre pasó a

Sinaloa, logró reunir allí algunos auxilios que mandó a aquel lugar, y a principios de 1701, partió para Sonora.

Llegó a Caborca, donde se le unió pocos días después el P. Kino, y el 10 de marzo iniciaron su marcha por San Eduardo y San Luis de Bacapa. El día 16 llegaron al aguaje de San Marcelo, y allí fueron informados, por los indios *quiquimas*, de que el camino a la desembocadura del río Colorado, aunque era más corto por la costa, tenía en cambio grandes arenales, y era sumamente escaso de agua y pastos; sin embargo, prefirieron seguir esa ruta, y no subir hasta el río Gila, porque se hacía más dilatado su viaje. Caminaron, pues, trece leguas hacia el Poniente, dejando a su derecha hacia el Norte, el cerro grande de Santa Clara. El día 21 llegaron a la playa, a los 31° de altura, y comenzaron ya a sufrir la falta de agua y a notar la escasez de pastos, atravesando por inmensos arenales que fatigaban muchísimo a las bestias. No pudiendo al fin continuar adelante, a consecuencia de la sed, resolvieron regresar a San Marcelo; pero, antes de llegar a este pueblo, intentaron ver si lograban dejar a un lado los arenales, y se dirigieron entonces hacia el Poniente, hasta los 32° 35'; y allí, desde lo alto de un cerro pequeño, divisaron las serranías de la California y el lugar en que ésta se unía al Continente. Convencidos al cabo de que aquellos arenales se dilataban todavía en una extensa zona, comprendieron la imposibilidad de seguir adelante, y, a pesar de su empeño, tuvieron que desistir de su propósito, frustrándose así el viaje, y con él las esperanzas que tenía el P. Salvatierra de comunicar sus misiones por la vía terrestre, con la de la Pimería.

A fines de abril regresó a Loreto, llevando algunas provisiones que logró conseguir en Sonora; pero, más antes, había llegado allí el P. Ugarte, procedente de México, con bastantes recursos, que conjuraron a su tiempo la angustiosa crisis alimenticia. Sin embargo, las penalidades tenían que sucederse aún durante más tiempo, dadas las condiciones de aquellos nacientes establecimientos, y ha-

bía que luchar de continuo, cuando no con la escasez de víveres, con la indocilidad de los indios, que entorpecían o hacían decaer el progreso de la colonia a causa de sus frecuentes levantamientos, no dejando de reagravar a veces tan penosas cuanto difíciles situaciones, los disgustos del capitán de dicha colonia, al verse contrariado en sus pretensiones de utilizar a los indios en la pesca de la concha de perla.

Los indígenas de San Javier, instigados por sus *guamas*, volvieron a sublevarse y destruyeron la misión así denominada. Restablecida la paz, se comenzó la reconstrucción, encargándose de ella el P. Ugarte, en lugar del P. Piccolo, que fue enviado a México en solicitud de ayuda, y para que manifestase personalmente al virrey en qué estado se hallaban las misiones y cuáles eran sus necesidades, ya que tan ineficaz había sido hacerlo por escrito.

El P. Piccolo salió de Loreto, a fines de diciembre de 1701, dejando a la colonia con tan escasos elementos de vida, que a poco de su separación, tanto los jesuitas como los soldados se vieron obligados a sustentarse con frutos y raíces silvestres que buscaban en los montes inmediatos.

Vino a hacer más comprometida y peligrosa la penuria de alimentos otro alzamiento de los indios, los cuales destruyeron de nuevo la iglesia y las casas de la misión de San Javier, y, lo que era más de lamentarse, las nacientes siembras de maíz que cultivaba el P. Ugarte.

En el entretanto, el P. Piccolo había agenciado en Sinaloa algunos comestibles que mandó inmediatamente a Loreto, y con este auxilio, el P. Salvatierra salió de su apurada situación, dominándose las turbulencias de los indios, que poco a poco volvieron a someterse.

VII

Después de una larga serie de vicisitudes, y para reagrar la angustiosa situación de la colonia, la maledicencia comenzó a demeritar la gran obra de los misioneros, predisponiendo en contra de ella el ánimo del virrey.

EL P. PÍCCOLO siguió luego para Guadalajara. En esta ciudad fue informado de que Felipe V, que sucedió a Carlos II en el trono de España, estaba dispuesto a proteger la conquista de la California, y de que, además de las órdenes que había dado al virrey, a la Audiencia y al obispo de Guadalajara, para que favorecieran la empresa, había ordenado también que se ministraran anualmente del tesoro seis mil pesos destinados a las atenciones de la colonia; y, con el fin de averiguar la situación de la Península, y cuáles serían los medios para aumentar su población y expeditar su comunicación con la Nueva España, había pedido las noticias necesarias.

El P. Píccolo hizo una relación minuciosa, con cuantos datos se requerían para dar idea cabal del estado de las misiones, y consiguió, no sin dificultades, sin embargo, que el virrey Ortega y Montañez le ayudara con seis mil pesos; y regresó a la California, en octubre de 1702, llevando consigo dos misioneros más, los P. P. Basaldúa y Minutili, y con la plausible nueva de que D. José de la Puente y Peña marqués de Villapiente, D. Nicolás de Arteaga, y su esposa doña Josefa Vallejo, ofrecieron, el primero, treinta mil pesos para la fundación y sostenimiento de tres misiones, que fueron las de San José de Comondú, la Purísima Concepción y Guadalupe; y los segundos, para otra misión, que fue la de Santa Rosalía, habiendo facilitado otros bienhechores algunos donativos más con que la colonia adquirió un nuevo barco.

El P. Salvatierra, alentado por noticias tan halagadoras, hizo a pie un reconocimiento hacia el interior de la Península con el objeto de buscar lugares convenientes para establecer las nuevas mi-

siones, aunque sin éxito, debido a las malas condiciones de los caminos. Por fortuna, el P. Ugarte, que poco antes había efectuado un viaje a Sonora, regresó con algún ganado para labranza, caballos, mulas y bastantes provisiones; y así, con esos eficaces auxilios, pudo ya el P. Salvatierra emprender con más facilidad nuevos reconocimientos. En marzo de 1703 hizo una expedición hacia la costa occidental, y después en mayo, otra hacia el Nordeste; pero no encontró ningún puerto ni sitios a propósito para fundar dichas misiones, pues si bien existían tierras para la agricultura, carecían éstas absolutamente de agua.

Transcurridos algunos meses, en que gozaron de cierto bienestar y de paz favorable a sus designios, un suceso infausto vino a interrumpir de pronto aquella situación de tranquilidad. En junio del mismo año, mientras el P. Salvatierra celebraba en Loreto, con toda pompa, la fiesta del *Corpus*, los indios volvieron a asaltar la misión de San Javier, dando muerte a todos los neófitos que encontraron. Se reprimió este atentado, habiéndose logrado capturar al principal cabecilla, quien, a pesar de las súplicas del P. Salvatierra, fue mandado fusilar por el capitán de la fuerza, con lo cual se recobró y aseguró, durante algún tiempo, la tranquilidad de la colonia.

En tanto que ésta atravesaba por esa prolongada serie de vicisitudes, perdiendo a veces, en un solo día, lo alcanzado con extraordinarios esfuerzos en muchos meses de trabajo y perseverancia, los procuradores de la Compañía de Jesús, que hacían de su parte cuanto les era posible para interesar a la corte en favor de las misiones de la California, lograron al cabo convencer al rey de España, de la importancia política y religiosa que implicaba la conservación de ellas; y aquel monarca, de acuerdo con el parecer del Consejo Superior de Indias, dispuso en 1703 que se diera también a sus misioneros una limosna igual a la que se daba a los de Sonora, Sinaloa y Nueva Vizcaya, y que se les facilitaran aceite y vasos para el servicio de las iglesias, así como campanas y paramentos sagrados. Dispuso asimismo que se estableciera un presidio de treinta soldados en algún punto de la costa del Pacífico donde pudieran hacer escala los navíos de Filipinas; que se mandaran

algunas familias para poblarlo; y que, por último, se dieran siete mil pesos a las misiones, a más de la misma cantidad que se les había asignado en 1701; pero, no obstante estas órdenes, el P. Basaldúa, que fue a México a principios de 1704 con el objeto de procurar recursos y tratar sobre los asuntos de la colonia, nada logró, por lo exhausto del erario, según se decía, con motivo de la guerra de sucesión que sostenía entonces el rey Felipe contra la casa de Austria y otras potencias aliadas; y si bien la opinión del fiscal fue en el sentido de que se cumplieran las órdenes de la corte, el virrey no quiso tomar ninguna resolución hasta que estudiara el caso, en una junta general, con presencia de los P.P. Salvatierra y Pícolo.

Entre tanto esto pasaba en México, sujeta como estaba la colonia para sus atenciones a sólo los fondos insuficientes de las limosnas, había vuelto a entrar en lucha con nuevos contratiempos y penalidades ocasionados por la escasez de medios de subsistencia, habiendo contribuido a que la situación se hiciera más difícil, la circunstancia de que los vientos reinantes, contrarios en esos meses a la navegación, estuvieran impidiendo la salida de las embarcaciones a proveerse de comestibles. Habían aumentado tanto los sufrimientos causados por la miseria, que el P. Salvatierra, a pesar de su entereza de ánimo, no pudiendo remediarlos, juzgó llegado el momento de ceder por fin a las dificultades y abandonar su empresa, si era preciso. Es de suponerse cuál debe de haber sido el pesar e inquietud que atormentaban su corazón generoso al presenciar aquellas angustias; y ante la consideración de que nada podía autorizarlo a hacer partícipes a los otros, de los sacrificios que él particularmente estaba resuelto a afrontar, determinó dejar en libertad a cada uno para decidir lo que quisiera, y promovió una junta en la cual expuso con verdad el estado miserable en que se encontraban. “La necesidad —dijo— urge demasiado y no sabemos qué hacer. Si permanecemos aquí, sin auxilio, quedamos expuestos a morir; si abandonamos el país, para buscar en otra parte el remedio, perderemos en un momento el fruto de nuestros afanes”. Gracias a la decidida intervención del P. Ugarte, todos

protestaron permanecer y soportar la miseria al lado de los misioneros; y mientras se mandaron las embarcaciones a Guaymas y el Yaqui, a conseguir víveres, la colonia volvió a alimentarse con raíces y frutos que los mismos jesuitas y los soldados buscaban y recogían en los montes.

El P. Salvatierra, sin decaer de ánimo ante tantas calamidades, trató de fundar una nueva misión, en la costa de Ligüig o Malibat, como a trece leguas de Loreto, y efectuó un viaje con tal fin, acompañado del P. Ugarte, para la busca del sitio conveniente. A punto estuvo, en esta expedición, de haber sido sacrificado por los indios, quienes los acecharon para sorprenderlos en una emboscada y les dispararon varias flechas. Logró calmarlos y persuadirlos de lo pacífico de su misión, por medio de sus intérpretes, y les hizo algunos pequeños obsequios; sin embargo, no pudo entonces llevar a cabo su propósito, porque no bastaba su esforzada voluntad ante la penuria de provisiones.

VIII

El virrey no dejaba de poner todo género de trabas, para eludir el cumplimiento de las órdenes emanadas del rey de España respecto a los auxilios que debían darse a las misiones de la California, y hasta se pretendía quitar a los jesuitas el mando del presidio de Loreto.

LLAMADO POR EL VIRREY a México con el objeto de que asistiera a la junta en que debía tratarse sobre el asunto relativo a las órdenes dadas por el rey respecto de las misiones de la California, no quiso retirarse de Loreto dejando a la colonia en la horrible situación de apuro en que estaba, y esperó a que el P. Piccolo regresara de Guaymas con bastimentos, lo que sucedió a poco. Habiéndose remediado el malestar, y después de haber celebrado la

dedicación de un nuevo templo a la santa patrona de Loreto, partió para la capital de la Nueva España, el 1o. de octubre de 1704, quedando el P. Ugarte encargado del gobierno de la misión y del presidio.

A su llegada a México, se encontró con que había sido nombrado provincial, honrosa y merecida dignidad, de la cual, sin embargo, procuró eximirse porque le impedía continuar sus trabajos en la California; pero fueron inútiles sus instancias para lograr su fin, y tuvo, a pesar suyo, que ocupar dicho puesto. Procuró entonces conseguir que se hicieran efectivos, en favor de las misiones, los auxilios que el rey había ordenado se les facilitaran, obteniendo tan sólo promesas. Comprendiendo el P. Salvatierra que el virrey eludía, con varios pretextos, que se efectuara la junta a que se le había convocado, y en la cual debía deliberarse acerca de lo dispuesto en la corte de España para favorecer la conquista y colonización de la Península, se dedicó a visitar los colegios de su provincia, no habiendo vuelto a México sino hasta el año siguiente. A su regreso, instó de nuevo por que se llevara a cabo la junta, sin haber obtenido resultado satisfactorio. Expuso entonces al virrey, por medio de un extenso informe, cuáles eran las condiciones y el estado en que se hallaban las misiones de la California, dando su parecer sobre los medios adecuados para promover el progreso y asegurar la conservación de ellas.

Prevalecía a la sazón en la corte, la opinión de que era conveniente independizar del mando de los jesuitas el presidio de Loreto, la cual fue sugerida por las noticias interesadas del capitán de la misión, quien contrariado en sus pretensiones de sobreponerse en la autoridad a los jesuitas, había dado margen a serias dificultades en el mencionado presidio. Tales noticias fueron acogidas irreflexivamente en la corte, ya desde antes prevenida en contra de los misioneros, y de ahí provino aquella idea descabellada.

La sola acción de la fuerza, ejercida por gente de armas, a quien poco o nada le importaban los medios violentos y aun el abuso, hubiera sido ineficaz para la reducción de las tribus salvajes de la California, las cuales tenían, a falta de valor, la poderosa defensa

de la aridez de sus desiertos, que habrían aprovechado contra toda hostilidad. Por otra parte, pretender llevar gente para colonizar, hubiera sido por aquel entonces un problema asaz difícil, porque además de los fuertes gastos que ello implicaba, careciéndose de tierras de cultivo y de otros elementos de explotación fácil y productiva, faltaba el aliciente que pudiera interesar a los colonos y les hiciera soportar la vida de aislamiento en aquellas lejanas costas. La pesca de la madreperla, único producto explotable, debía de considerarse más bien como un elemento perjudicial a la colonización, a causa de que no era un negocio que determinara la permanencia fija del colono, sino antes bien, el buen éxito de la pesca tenía que despertar los deseos de alejarse de una tierra pobre para buscar en otra parte las satisfacciones que podía dar la fortuna alcanzada. Esto, aparte los atentados a que la pesca exponía a los indios, a quienes con frecuencia se capturaba, para forzarlos a trabajar en el buceo, con lo cual se les provocaba a constantes agresiones. Por eso habían fracasado todas las expediciones colonizadoras que, con anterioridad a la del P. Salvatierra, se estuvieron despachando.

Precisaba, pues, adoptar otro sistema, y el único de efectivos resultados era el practicado por los jesuitas, esto es, transformar a la raza indígena en un elemento de trabajo, a cuyo fin había que hacer de la misión un centro de agrupamiento adonde atraer al indio, mediante la mansedumbre y la bondad catequizadoras, que no hostilizarlo y provocarlo, con un trato violento e inhumano, a una guerra incesante. De suerte que, siendo esencial en aquella obra de regeneración la influencia religiosa del misionero, se comprende que debían estar subalternados a él, lo mismo civiles que militares, para que pudiera utilizarlos convenientemente, cuando y como se juzgara más a propósito. Ello constituía ciertamente un estado social algo extraño: una especie de comunismo teocrático religioso; pero que era en aquel tiempo el único posible.

Posteriormente, cuando a la sombra de los establecimientos misionarios se formaron las nuevas poblaciones, y la raza dominada se reemplazó con la raza invasora, de otras aptitudes y aspiraciones,

y de distintas necesidades para su progreso, se llegó a comprender que era demasiado estrecho el sistema de las misiones; y, en consecuencia, perjudicial más bien a su adelanto, siendo incompatible con un orden social ya menos imperfecto la ingerencia del misionero en lo temporal. Con su época había pasado su utilidad. La misión entró en decadencia, y se fue extinguiendo paulatinamente. Pero en aquel tiempo a que nos referimos, pretender la independencia de la acción civil y militar respecto de la acción religiosa del misionero, que era la principal, hubiera sido destruir la homogeneidad del sistema con perjuicio de sus resultados.

El P. Salvatierra, con sólidos razonamientos y el acierto que le daban su experiencia y conocimiento de los hechos, combatió en su informe la idea mencionada. Juzgó razonablemente prematuro asimismo que se llevaran familias para colonizar, supuesto que no se tenían aún tierras de cultivo en las misiones, ni ningunos otros recursos propios de que pudieran subsistir; y respecto de la fundación de un presidio en algún puerto de la costa occidental de la California, que sirviera de escala y refugio a los navíos de Filipinas, opinaba que su sostenimiento sería más económico si se le encomendaba a los misioneros, a quienes les bastarían solamente los trece mil pesos anuales que, por disposición del rey, se les suministraran del erario real.

El P. Salvatierra quería que la acción de los jesuitas fuera exclusiva, porque era de desconfiarse, dadas las condiciones de la California, de cualquier individuo que se entrometiera en la vida o manera de ser de la colonia, el cual podía perturbarla comprometiendo el progreso del cristianismo. Durante muchos años, ese mismo temor hizo que los jesuitas prohibieran la pesca de la concha de perla y se opusieron a la explotación de las minas, con apoyo de la Audiencia de Guadalajara y del propio virrey, es decir, que impidieron todo aquello que pudiera atraer a la California el agrupamiento de gente extraña a la vida monástica de las misiones.

Fueron de tanto peso las razones que adujo el P. Salvatierra, que ya no se insistió más en implantar la autonomía en el mando del presidio; pero nada se hizo para proteger las misiones y evitar la

runa que las amenazaba. Se eludían ostensiblemente las órdenes del rey, llegándose hasta a ocultar algunas de ellas; y aun se privó de los auxilios que debían dárseles, no solamente a las misiones de la California, sino también a todas las fundadas por los jesuitas en la Nueva España. El virrey se limitaba a justificar tal conducta asegurando que era por su fidelidad al monarca español, a quien procuraba arbitrarle fondos, los más que fuera posible, para la guerra que sostenía. A estas palmarias evasivas contestó el P. Salvatierra, por medio de una representación dirigida al virrey, en los términos siguientes:

“...no cedo a nadie en el mundo en el amor, fidelidad y veneración de nuestro católico monarca. Este pobre jesuita, solo y desatendido de las reales cajas, ha conquistado y rendido a S. M. un país que en más de ciento cincuenta años, a costa de inmensos gastos hechos al real erario, no habían podido sujetarle todos los Excmos. antecesores de V. E., y yo juzgo que en exhibir las limosnas de los misioneros y conservar a S. M. tantas provincias como le han dado los jesuitas, y en mirar en la salvación de tantas almas, tan no se falta a la fidelidad debida a nuestro rey (que Dios guarde), que antes se cumple con sus más estrechas y declaradas órdenes, y se da a su corona más firme apoyo que con cuantos tesoros puedan llevar las flotas.”

Agotados inútilmente cuantos medios le sugirieron su talento y su celo para lograr el cumplimiento de las órdenes reales, como último recurso y con acuerdo en consulta extraordinaria, de los Padres más autorizados de México, renunció el P. Salvatierra el gobierno de todas las misiones que la Compañía tenía a su cargo. Con tan extremada decisión consiguió de pronto que el virrey mandase pagar a las misiones las limosnas correspondientes a ese año; pero el natural desagrado que le causó la referida renuncia, se convirtió en actitud desfavorable para la California. Así, sin haber conseguido nada más, el P. Salvatierra salió para la Península, con el fin de visitar sus misiones. Durante su ausencia, convocó el virrey la junta en que debían tratarse los asuntos de la California, lo que demostraba su deliberado propósito de no cumplir las órdenes

dictadas por el rey, y hasta manifestó a la corte de España que nada se había podido resolver por estar ausente el P. Salvatierra.

Entretanto, en agosto de 1705, llegó éste a Loreto, llevando bastantes recursos para la colonia, en donde fue recibido con grandes demostraciones de regocijo. Se dedicó desde luego, con la asiduidad de siempre, a los trabajos de su ministerio, visitando las misiones, en las cuales no habían escaseado los padecimientos; y arregló satisfactoriamente el malestar originado por el desacuerdo existente entre los misioneros y el capitán del presidio, D. Juan Bautista Escalante, quien por su carácter altivo e independiente no toleraba de buen grado la intervención de los jesuitas en los negocios civiles y militares, y trataba además con imprudente dureza tanto a los indios como a los soldados. Después de dos meses regresó el P. Salvatierra a México, y antes de ausentarse, dispuso la fundación de la misión de Ligüig, al Sur de Loreto, y la de Mulegé, habiendo recomendado que se buscaran en el interior de la Península otros lugares para el establecimiento de nuevas colonias, y que se volviese a reconocer la costa occidental, con objeto de ver si había un puerto donde pudieran hacer escala los navíos de Filipinas.

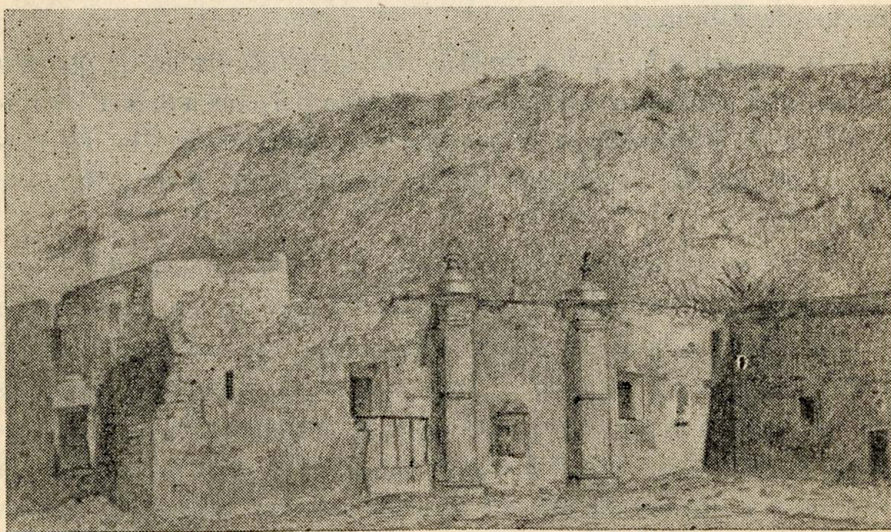
A su regreso a la capital de la Nueva España, y a fin de poner a cubierto de cualquier accidente los fondos pertenecientes a las misiones de la California, a la vez que para obtener de ellas los mayores productos, determinó que se adquirieran buenas fincas y haciendas.

No fue sino hasta el año siguiente de 1706, cuando logró que se aceptara su renuncia del provincialato, y en la que tanto había insistido, con objeto de volver a la California, como lo hizo en seguida, habiendo llegado a Loreto el 3 de diciembre, después de que estuvo a punto de naufragar la embarcación en que viajaba. A su arribo, encontró establecidas ya las misiones que había dispuesto se fundaran, una en Mulegé, por el P. Basaldúa, y otra en Ligüig, por el P. Ugarte. Este, acompañado del P. Bravo, había reconocido parte de la costa occidental de la Península, sin haber

dado con ningún puerto donde pudieran hacer escala los navíos de Filipinas.

Venciendo, pues, constantes dificultades, y a pesar de no ministrarse a las misiones los auxilios que el rey había ordenado, la colonización de la California progresaba, gracias a la perseverancia y afanes de los jesuitas. Ya en San Javier existían árboles frutales y se hacían pequeñas siembras de maíz y trigo, cuyas cosechas, si bien no eran suficientes para todo el año, no dejaban de ser bastante beneficiosas; se cultivaban hortalizas, y la primera viña plantada en aquella misión producía ya un excelente vino. Así, en 1707, en que por falta de lluvias se sufrió una gran miseria en Sonora y Sinaloa, en la California gozaron de cierto bienestar con sus elementos propios. En Loreto tenían también algunos plantíos, y en Londó se hacían otros.

A principios de 1708, el P. Salvatierra fundó en Comondú una de las misiones sostenidas por el marqués de Villapiente, a la que se dio el nombre de San José, en recuerdo de su fundador, quedando encargado de ella el P. Mayorga. Por este tiempo, el duque de



Misión de San José de Comondú

Linares sucedió en el virreinato al duque de Albuquerque. También él, aunque amigo de los jesuitas, mostró, en cuanto a las misiones de la California, la misma indiferencia de su antecesor.

IX

Las calamidades venían sucediéndose interminablemente, unas tras otras, en la primera colonia californiana: la viruela hacía estragos; un barco había encallado en el Yaqui; después se perdieron otros dos; y algunos años más tarde, el ilustre jesuita dio el alma al Supremo Hacedor...

A CAUSA DE LA ESCASEZ de semillas que hubo, en 1709, en Sinaloa y Sonora, de donde se proveían las misiones, el P. Salvatierra sufrió de nuevo las amarguras ocasionadas tantas veces por la miseria en la colonia, miseria que, si bien había venido retardando la obra redentora, en cambio, acrecentaba cada día más su mérito. La naturaleza de aquel jesuita estaba hecha para la lucha. Jamás sintió vacilar ni doblegarse su ánimo, no obstante las muchas e incesantes penalidades. Antes bien, parecía recibir de ellas, cual otro Anteo, nuevo vigor y nuevo entusiasmo. Su empresa excepcional, no sólo falta de recompensa alguna, sino hasta calumniada a veces, evidenciaba su constancia y la generosidad de su corazón, dispuesto siempre al sacrificio por amor a sus semejantes. Por eso el ascetismo, viéndolo a través de grandes virtudes que lo engrandecían verdaderamente, hubo de contemplarlo como rodeado de cierta atmósfera de beatitud, y no es extraño que se le atribuyan, en algunos relatos que se hicieron de su vida, tales o cuales cosas maravillosas, como la de haber visto desde las playas de la California el naufragio en que pereció el P. Pedro I. de Loyola, en el

Mar de las Antillas, y esos relatos ponen de manifiesto el elevado concepto en que se le tenía. Contribuían, por otra parte, a dar apoyo y firmeza a su carácter, las creencias religiosas que profesaba con tan profunda convicción, siendo así que la explicación de la doctrina cristiana dada por un niño indígena a los neófitos, o bien las palabras de un moribundo, o algunos otros actos, él no los consideraba simplemente humanos, sino que, con cándida ingenuidad, los juzgaba como hechos sobrenaturales, de inspiración divina.

La miseria seguía torturando a los habitantes de la colonia, los que esperaban con ansia, para salir de esa situación angustiosa, el regreso de uno de los barcos que se habían despachado al Yaqui en busca de víveres, esperanzas que a poco se desvanecieron, cundiendo entre aquéllos la desesperación, pues en vez de auxilio alguno, recibieron la noticia de que una borrasca había arrojado la embarcación a una playa distante aproximadamente sesenta leguas del puerto de su destino, encallándola. Los náufragos se vieron obligados, para ponerse a salvo de los indios *seris*, que habitaban en aquella costa, a abandonar el barco e irse al Yaqui, dejando escondidos los fondos y demás intereses que llevaban, a pesar de lo cual fueron encontrados y sacados por los indios.

Tan luego como el P. Salvatierra tuvo conocimiento del infausto suceso, y con el fin de salvar la embarcación y los fondos, cuya pérdida en aquellos momentos era de fatales consecuencias, salió en el acto para Guaymas, de donde siguió por tierra, acompañado de algunos yaquis, sin que lo amedrentaran peligros ni dificultades, ni la escasez de agua en el camino.

Llegó al lugar donde estaba encallado el barco, y mientras se le reparaban las averías, tuvo que permanecer durante dos meses entre los *seris*, tribu belicosa y temible, a la que consiguió dominar, sin embargo, por medio de sus bondades, habiendo logrado que le devolvieran los fondos que habían tomado. Catequizó a muchos de ellos, y los arregló y puso en paz con las *piimas*. De allí, reparada la embarcación y abarrotada de algunos víveres, regresó a Loreto, no sin alentar el propósito de volver a visitar a dichas tribus.

Tras la miseria se desarrolló la viruela en la colonia, haciendo infinidad de víctimas entre los indios, los cuales culpaban supersticiosamente de la mortífera enfermedad a los misioneros; propagándose por los *guamas* tan absurda creencia, que incitaba naturalmente a la rebelión, tanto más temible cuanto que en ella germinaba la idea de la venganza del mal resentido y el anhelo de poner término a la amenaza de muerte que los rodeaba. A la viruela siguieron otras enfermedades, de las que el mismo P. Salvatierra, así como los demás misioneros, estuvieron a punto también de ser víctimas. Y como si esto no fuera bastante, vino de nuevo la penuria de provisiones a aumentar tantas penalidades, pues además de que continuaba la escasez de ellas en las costas vecinas, dos de los barcos disponibles en la colonia se habían perdido, quedando uno solo, el cual no bastaba, por su tamaño pequeño, para satisfacer oportunamente las necesidades de dicha colonia. Por tales motivos, no pudo reconocer el P. Salvatierra, como lo deseaba, las costas e islas del Golfo hasta el Colorado, ni volver a ocuparse en la conversión de los *seris*, ni fundar tampoco otras misiones.

En 1716, con el propósito de fundar una misión en La Paz, llegó a este lugar acompañado del P. Bravo; pero los indios, amedrentados por las vejaciones que les hicieron sufrir los pescadores de perlas, huyeron al verlos, y juzgando inútil cualquiera diligencia para lograr que volvieran, regresó a Loreto.

Ya en esos últimos años, el P. Salvatierra comenzó a adolecer de una molesta enfermedad, a la cual trataba él de sobreponerse, siguiendo en los trabajos de su ministerio; pero lo dominaba a veces, haciéndolo sufrir. Así enfermo, y con el objeto de informar de las misiones al nuevo virrey, marqués de Valero, que traía instrucciones para favorecer la conquista de la California, partió para México.

En el camino se agravó tanto, que fue preciso conducirlo en una litera hasta Guadalajara, y ya en esta ciudad, comprendiendo que se acercaba el fin de su existencia, impuso al P. Bravo, que le acompañaba, de los negocios de la California que debían ventilarse en México, y sucumbió el sábado 18 de julio de 1717, a los

69 años de edad. Al entierro, que fue de lo más suntuoso, asistieron el presidente y oidores, el clero secular y regular, y un inmenso concurso de gente del pueblo. Fue sepultado en la capilla dedicada a la Virgen de Loreto que él mismo había mandado construir.

X

La obra realizada hasta entonces a costa de heroicos esfuerzos, quedaba sustentada sobre base firme, y abierto el camino a la colonización peninsular.

Por ella es el P. Salvatierra, para los hijos de la Baja California, acreedor a eterna remembranza.

A LA MUERTE DEL P. SALVATIERRA, el problema de la colonización de la Baja California quedaba fundamentalmente resuelto, pues si bien la obra de aquel jesuita podía considerarse como embrionaria aún, tenía, sin embargo, una base firme, capaz de sostener, como sucedió después, los trabajos de los misioneros que le sucedieron en la continuación de ella. Lo principal de las dificultades, lo que originó la lucha incesante durante tantos años, estaba vencido. Se había logrado, no sólo el establecimiento de las misiones de Loreto, Londó, San Javier, Mulegé, Ligüig y Comondú, sino que en algunas de éstas se tuvieran tierras en cultivo, a efecto de ayudar en parte, con los productos, a su sostenimiento. En Loreto, sobre todo, había huertas de árboles frutales y algún ganado. En consecuencia, aunque no fueron pocas las penalidades que pasaron los misioneros que continuaron la obra, y lucharon también con grandes dificultades, lo que le daba indiscutible mérito, todo costó ya desde entonces relativamente menos trabajo. Además, el gobierno de la Nueva España, comprendiendo sus propios intereses, impartió al fin a la conquista los auxilios que necesitaba, y aparte lo dicho, los legados aumentaron, formándose con ellos lo que se llamó *Fondo Pia-*

doso de las Californias, el cual, por los cuantiosos recursos que tuvo bajo la buena administración sistematizada por el P. Salvatierra, facilitó con sus rentas el mantenimiento de las misiones hasta la independencia nacional.

Sin el dinero que colectó al principio el P. Salvatierra, recurriendo a la caridad pública, y debido al celo piadoso de varios particulares, si bien se hubiera realizado al cabo la conquista de la California, ésta habría sido más dificultosa y tendría que haberse retardado mucho más tiempo.

Los productos explotables que, por sí mismos, hubieran podido afirmar la colonización de la Península, eran desconocidos para la limitadísima industria de aquella época, y aunque así no fuere, sino que se hubiera tenido conocimiento de la riqueza de minerales, de sus materias primas, etcétera, la esterilidad del suelo californio los hacía inaccesibles a toda empresa, en virtud de que los elementos disponibles de explotación entonces no guardaban relación ventajosa con los obstáculos con los cuales había que luchar. Podemos observar aún al presente [18. . .] en que los inventos prodigiosos en los distintos ramos del humano saber han puesto al servicio del industrial poderosos medios con qué dominar cualquiera clase de dificultades, que la Baja California impide todavía, con la aridez de sus tierras, que el capital y el trabajo se enseñoreen completamente de ellas y las hagan productivas.

Es preciso tener en cuenta los heroicos esfuerzos que fueron necesarios para dar los primeros pasos en la colonización peninsular, a fin de poder apreciar en su justo valor la importancia de la obra del P. Salvatierra.

Por lo demás, aunque cierto es que las misiones al principio fundadas no tenían firmeza ni seguridad, no lo es menos que, a la sombra de su existencia, vacilante y penosa, nacieron y se desarrollaron las verdaderas colonias, las que estuvieron formadas por la gente de trabajo, y que fueron origen de nuestras actuales poblaciones.

Es por ello el P. Salvatierra, para los hijos de la Baja California, acreedor a eterna remembranza.

¿PROCEDERÍA EN PARTE DE LOS PLACERES DE LA CALIFORNIA, EL TESORO DE PERLAS DE LA CORTE AZTECA?

Tras de algunas consideraciones con el empeño de investigar si las perlas atesoradas por los altos dignatarios aztecas, procedieron de los mares de la California, el autor dice que quizá fueron extraídas del Golfo Paria, de Panamá y del Pacífico del Sur.

LAS PERLAS, EN LA CORTE AZTECA, fueron uno de los objetos de lujo de más estimación. Combinadas con esmeraldas y otras piedras preciosas, se las veía lucir en bellísimos tejidos de pluma, o bien hermoear, en llamativos adornos, las variadas y ricas joyas del uso del Emperador y la nobleza; y aquel artístico conjunto, que ponía de manifiesto la insuperable habilidad de los joyeros aztecas,¹ despertó al par que la codicia, la sorpresa y admiración de los conquistadores.

La abundancia de las perlas en dicha corte está consignada en varias de las historias de la conquista del Anáhuac. Las paredes del oratorio de Moctezuma —según refiere el cronista Herrera— brillaban con un sinnúmero de piedras preciosas y de perlas. Gómara y otros historiadores describen asimismo detalladamente las muchas alhajas de oro, llenas de piedras preciosas y de perlas, que adquirió Cortés en la toma de Tenoxtitlán y envió después a Carlos V.

¹ CLAVIJERO, *Historia antigua de México*, p. 183.

¿Procedería en parte aquel tesoro de perlas, de los placeres de la California, como opinan algunos respetables escritores? No hemos podido confirmarlo.

Al dar noticia Cortés, en su cuarta Carta de Relación, de la expedición que despachó contra Ympilcingo, dice que el capitán que la mandaba “le llevó de la provincia de Colimán cierta muestra de perlas que halló. . . y así mismo —continúa— me trujo relación de los señores de Ciguatán, que se afirman mucho haber una isla toda poblada de mujeres. . . y que esta isla está diez jornadas desta provincia, y que muchos dellos han ido allá, y la han visto. Dícenme así mismo que es muy rica de perlas”.²

El arzobispo Lorenzana, en una nota que puso al párrafo anterior, juzga que la isla a que Cortés alude, era la California; pero la sola relación de los señores de Ciguatán, en que apoya su aserto, no basta para tomarlo por verdadero.

El barón de Humboldt, ante el busto de una sacerdotisa azteca que tuvo ocasión de ver en México, dice que “le adornaba la frente una cinta muy estrecha, formada de una hilera de perlas, que en ninguna estatua de Egipto se ha visto, y acusan las comunicaciones que existían entre la ciudad de Tenoxtitlán, el antiguo México, y la costa de California donde se pescaban infinitas”.³

Prescott, hablando de la hermosura con que los españoles pintaban a las indias aztecas de la época de la conquista, dice: “Su larga cabellera cubierta, en algunas partes del país, con un finísimo velo hecho de pita, estaba generalmente entretejido con flores, y entre la gente rica, salpicado de piedras preciosas y perlas del Golfo de California”.⁴

No obstante que los indios californios extraían el molusco que cría las perlas, para alimentarse con él, la poca estimación que por éstas tenían, y su absoluta ignorancia de la existencia de los demás pueblos indígenas del Continente, y éstos de la de aquéllos, como

² *Historia de México por su esclarecido conquistador Hernán Cortés*, editada en Nueva York, p. 536.

³ *Sitio de las Cordilleras*.

lo testificaron los jesuitas,⁵ son circunstancias que contrarían la opinión de los dos escritores citados; y por lo tocante a lo que Cortés informa en su cuarta Carta de Relación, no habiendo noticia alguna de comunicación entre la Península y el Continente, probablemente las muestras de perlas a que se refiere, fueron buceadas en las mismas costas de Colima o Colimán, donde existen, desde aquella época, criaderos de madreperla que sin duda conocieron los indios. En 1677 se descubrió que en Zihuatanejo se explotaba clandestinamente uno de esos bancos de concha.⁶

Parece ser lo más probable que las perlas que atesoraron los aztecas, procedieron del Golfo Paria, de Panamá y de las costas del Pacífico, entre Acapulco y Colima.

Clavijero hace saber que “los mexicanos las pescaban en la costa de Tototepec y en la de los Cuitlateques”.

Pero sea la que hubiese sido la procedencia de las perlas que abundaron en la corte azteca, es cosa averiguada y cierta que las primeras informaciones que se tuvieron de los placeres de la California, datan desde el descubrimiento de la Península en 1534.

⁴ *Historia de la Conquista de México.*

⁵ CLAVIJERO, *Historia de la Antigua o Baja California.*

⁶ RIVERA CAMBAS, *Gobernantes de México.*

LA INDUSTRIA PERLERA EN LA BAJA CALIFORNIA

I

De cómo los españoles, bajo el incentivo de la codicia, empleando procedimientos de crueldad bárbara, se aprovechaban de los trabajos forzados de los naturales, para la explotación de la riqueza perlera californiana.

LOS POCOS ESPAÑOLES que se salvaron de haber sido asesinados por los indios cuando Ordoño Jiménez arribó el primero a la bahía de Santa Cruz, regresaron a Chametla con la noticia de que en la tierra que habían descubierto había perlas, de las cuales llevaron algunas muestras. La información de este descubrimiento fue dada a conocer a su vez en México, en 1537, por Alvaro Núñez Cabeza de Vaca, quien la recogió a su paso por Culiacán, después de su célebre peregrinación de diez años a través del Continente. D. Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España, y Cortés mismo, alentados con tan halagadora noticia, organizaron desde luego expediciones para descubrir y conquistar aquellas ricas tierras de que tanto se hablaba.

Reciente aún la conquista del Anáhuac, claro está que influían en la imaginación para mantener en actividad la codicia y el espíritu aventurero que predominó en esa época de descubrimientos, las inmensas riquezas atesoradas por los aztecas; y, por todas

partes, en las extensiones desconocidas que se ocultaban tras lejanos horizontes, se suponía la existencia de naciones populosas llenas de oro, piedras preciosas y perlas, y si bien al ser buscadas aquéllas, se tuvo la certidumbre de que no eran sino una mera fábula, no así respecto de las perlas; pues fue tanta la abundancia de las que encontraron en la California, que no sólo llamó la atención de los habitantes de las costas vecinas de Sinaloa y de la Nueva Galicia, sino también la de los virreyes, y aun la de los monarcas españoles, ya que no fue extraña la idea de esa riqueza en la organización de muchas de las expediciones que, para descubrir y colonizar la Península, se estuvieron expensando, tanto por el tesoro real como por particulares.

Confirmada la opinión sobre la gran cantidad de perlas que había en la California, por las primeras expediciones que regresaron de ésta, los habitantes de la Nueva Galicia, de Culiacán y de Sinaloa se apresuraron a aprovecharse de la fortuna existente en las costas de la Península; y desde a fines del siglo XVI comenzaron a atravesar el Mar de Cortés, en algunos buques menores, estableciéndose la explotación formal de la industria perlera.

Al principio, los indios se acercaban a los españoles, sin temor ni desconfianza alguna, y les ofrecían perlas. Después, ya no se esperó a que su liberalidad se manifestase con aquella clase de obsequios, sino que se les pedían las perlas a trueque de objetos de insignificante valor, y que, por su novedad, se consideraban apropiados para halagar la sencillez e ignorancia de los naturales. Pero a poco comenzaron éstos a abstenerse de dicho comercio, a causa de las exigencias y maltrato de los especuladores. Entonces se recurrió a medios violentos, haciendo sufrir crueles extorsiones a los indios. Se les daba caza, y se les hacía cautivos para traficar con ellos, vendiéndolos a los armadores, quienes los forzaban a trabajar en el buceo, empleando procedimientos vejatorios que, como es fácil de suponer, se pueden poner en práctica cuando se tiene una conciencia despreocupada ante los incitantes halagos de una especulación provechosa, y una absoluta irresponsabilidad de todo acto, por más infame y criminal que sea. Ningún temor pudo ha-

ber frenado, dentro de los límites de lo justo, aquella avidez desplegada en las solitarias y desconocidas costas de la California. Las escenas de crueldad que refiere fray Bartolomé de Las Casas, cometidas por los españoles en las Antillas, si no en igual proporción, no dejaron de repetirse en la Península.

La mayor abundancia de perlas, luego que comenzaron a explotarse los criaderos, se encontró en la costa oriental de la California, especialmente en la bahía de Cerralvo, y alrededor de las islas de Espíritu Santo y San José.⁷

Después, a medida que se fueron reconociendo paulatinamente las costas, se descubrió que los criaderos se encontraban desde el Cabo de San Lucas hasta la Isla de San Marcos, por el lado del Golfo; y, por el litoral del Pacífico, escasamente hasta Bahía Magdalena, siendo uno de los principales bancos, además de los de las islas de San José, Espíritu Santo y Cerralvo, los de la Isla del Carmen, Bahía de la Ventana, canal de San Lorenzo y bahía de Mulegé; y durante muchos años se recogieron las ostras en las bajas mareas, a un metro o menos, en la bahía de La Paz y en la multitud de ensenadas de las islas y costas peninsulares.⁸

Pocas noticias y datos se tienen de la producción de perlas en aquella época; pero es de suponerse que debe haber sido grandemente copiosa, por los muchos placeres vírgenes que había y la facilidad para ser explotados.

Algunos de los primeros expedicionarios que llegaron a la California, procedentes de las costas vecinas, se enriquecieron; entre ellos, D. Antonio del Castillo, residente en Chametla en aquel entonces, y de quien hace especial mención Clavijero.

En 1587 —dice el barón de Humboldt— se llevaron a Sevilla 316 kilogramos de perlas, entre las cuales había 5 kilogramos muy bellas, destinadas al rey Felipe II,⁹ aunque entendemos que no todas se produjeron en la Península. Probablemente, en ese lote mencionado, fueron los 250 quilates de perlas extraídos de la Isla

⁷ HUMBOLDT, *Essai politique sur la royaume de la Nouvelle-Espagne*.

⁸ JOAQUÍN RAMOS, *Informe de la Comisión exploradora de la Baja California*, p. 136.

⁹ *Essai politique sur la royaume de la Nouvelle-Espagne*.

Margarita, frente a la Bahía Magdalena, que se valoraron en \$ 150,000.00, y a las cuales se refiere D. José María Esteva, Visitador General de Rentas, en el informe que rindió al gobierno en 1857. (Véase el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* publicado en México en 1865).

A principios del siglo XVII, entre otras hermosas perlas que llevó a México el capitán Juan Iturbi, de vuelta de su expedición a la California, había una que fue valuada en 4 ó \$ 5,000.00.^{9 bis} El arzobispo Lorenzana, al referirse a la misma partida de perlas, da la información siguiente: "Algunas tan esquisitas, que se sabe de cierto, que habiendo pasado a Californias Juan Yturbi, capitán nombrado para la expedición, trajo a la vuelta tanta copia de ellas, que admiró a México, y una de tan finos quilates, que por ella sola pagó de quinto al rey novecientos pesos."

Semejantes a esos ejemplares valiosísimos por su tamaño, forma, color y oriente, no han dejado de obtenerse en estos últimos tiempos.¹⁰

Y al igual que Iturbi, la mayor parte de las expediciones que se estuvieron mandando con el objeto de colonizar la California o de reconocer su litoral, regresaron con perlas. La del capitán Ortega, en 1632, se ocupó con provecho en el comercio de perlas; y tan

^{9 bis} CLAVIJERO, *Historia de la Antigua o Baja California*.

¹⁰ En 1871, los señores González y Ruffo, del comercio de La Paz, obtuvieron una magnífica perla de 24 quilates, perfecta en su forma de pera, de color gris, que se vendió en \$ 3,000.00. Estos mismos comerciantes obtuvieron otra, en 1884, de 75 quilates. En 1882, el señor Juan Hidalgo adquirió una de 28 quilates, que fue vendida en Europa, en \$ 8,000.00; y en 1884 se extrajo de la bahía de Mulegé un ejemplar con peso de 93 quilates. Además, frecuentemente han salido perlas de 10 a 22 quilates. (Véase el *Informe de la Comisión Exploradora de la Baja California* rendido por D. Joaquín M. Ramos).

Del almanaque Bailli Ballière tomamos la información que sigue: "En 1889 se exhibió en la Exposición de París un juego de 7 perlas negras, procedentes de las pesquerías mexicanas, valuadas entonces en \$ 22,000.00. Otra de las perlas más grandes la compró el emperador de Austria por \$ 10,000.00; y el gobierno español regaló a Napoleón III una perla negra mexicana valuada en \$ 25,000.00.

"La esposa del general Díaz posee una colección de perlas que rivalizan con las más famosas de Europa."

En 1912 se encontró una de las perlas más preciosas que se han buceado en estas costas, la cual fue vendida en La Paz, en \$ 16,000.00.

bien le fue en ese negocio, que repitió sus viajes en los dos años siguientes. El virrey Diez de Armendáriz, en 1635, remitió a Madrid hermosas perlas. D. Esteban Carbonel, en su expedición que siguió a la de Ortega, adquirió algunas perlas. El viaje de D. Luis Cestín de Cañas sirvió solamente para corroborar la riqueza perlera. La expedición que condujo D. Bernal de Piñaredo, en 1660, lejos de cumplir con las condiciones a que se había obligado, de examinar la costa y buscar un buen lugar donde poner un presidio, regresó sin haber hecho otra cosa que dedicarse al buceo, y en esta operación maltrató tanto a los indígenas, que durante mucho tiempo no dejaron de tener odio a los españoles.

Y así continuó la explotación de los placeres hasta que los jesuitas establecieron sus misiones.

II

Soldado enriquecido con la pesca de perlas; decadencia del buceo por la explotación inmoderada de los criaderos; el primer reglamento que fue expedido; un relato de cómo se abría la temporada de la pesca; aparatos primitivos y las primeras escafandras.

LA INCONVENIENCIA que presentaba el buceo para la tranquilidad de aquellos establecimientos, debido a las extorsiones que los pescadores causaban a los indios; el temor de atraer la colonización, que se estimaba como perturbadora de la catequización de las tribus indígenas; y, además, la inquietud que ocasionaban a los misioneros los capitanes y soldados del presidio de Loreto, por el desagrado que les causaba no poder dedicarse a la pesca, lo cual se permitía únicamente a los indios, en su propio provecho, dieron motivo y razón para que el virrey determinara, a instancias de los mismos jesuitas, prohibir severamente que se buceara sin licen-

cia, exhibida previamente al capitán gobernador de la California, encargado de la superintendencia de la pesquería; aunque careciéndose, en las misiones, de los medios necesarios para vigilar las costas, se siguió buceando clandestinamente.

A la vez que se prohibió pescar, se estableció a favor del rey un impuesto que se pagaba al citado capitán gobernador, y que consistía en una concha cerrada de cada cinco que se extrajeran, la cual se llamó, por tal motivo, *el quinto del rey*.

“Consta por cédula —dice el P. Venegas— dirigida por Felipe V al conde de Fuen-Clara, virrey de Nueva España en 1744, que en años anteriores se había arrendado en \$ 12,000.00 pesos cada quinto”.¹¹ “Aquel impuesto se estuvo satisfaciendo hasta el año de 1835, a pesar de los términos perentorios de la ley decretada por las Cortes en 16 de junio de 1811”.¹²

Por el año de 1740 —según refiere Clavijero— desde los 28 grados en adelante arrojaron las olas a la playa una gran cantidad de conchas, de las que recogieron los indios muchas perlas que llevaron a los soldados de la misión de San Ignacio. Manuel de Ocio, que era uno de ellos, alentado con la halagadora perspectiva que ofrecía el buceo, pidió su retiro para dedicarse a esa ocupación lucrativa; y pronto se enriqueció, habiendo llegado a ser casi dueño absoluto de ese ramo del comercio. En 1742, obtuvo 127 libras de perla, y 275 en el año siguiente.

Con la continua explotación de la pesquería de perlas, sin dar tiempo a la reproducción de la ostra, comenzó a escasear la concha a la profundidad de diez brazas a que, a lo más, podían descender los buzos de cabeza; de tal manera que, a fines del siglo XVIII, estaba el buceo casi abandonado: sólo se dedicaban a él uno que otro armador, con poco o ningún provecho.¹³ Y con tanto mayor motivo cuanto que éstos se concretaban exclusivamente a la extracción de la perla, porque la concha no tenía entonces nin-

¹¹ *Noticia de la California*, tomo II, p. 515.

¹² Lassepas, obra citada.

¹³ HUMBOLDT, obra citada.

gún valor, y se la dejaba amontonada en las playas, o si acaso, posteriormente, se utilizaba en hacer cal con ella. No fue sino hasta después de la Independencia cuando empezó a tener el precio de \$ 1.00 por quintal, precio que siguió en aumento proporcionado al desarrollo de la industria extranjera, que le ha venido dando mayores aplicaciones a la concha.

En la visita que hizo el conde de Gálvez a la California, en 1768, derogó la prohibición de pescar, a la vez que expidió el primer reglamento de buceo, y aunque intentó dar nuevo vigor a éste, no le fue posible lograrlo.¹⁴

“Cuando fue lícito el buceo para todos —refiere Lassepas— los Padres montados en ligeras y adornadas embarcaciones, salían a los placeres y abrían la temporada de la pesca invocando la bendiciones celestes; ceremonia que pagaban los indios, consagrando a Nuestra Señora el producto de determinados días de trabajo. Se cuenta que habiéndole correspondido a la Virgen una perla del grueso y forma de un huevo de paloma, de un oriente magnífico y pureza irreprochable, los misioneros la desviaron del objeto a que estaba destinada, regalándola a la reina de España; esta piadosa y generosa princesa, sensible a este testimonio de delicada, por no decir interesada atención, reparó el daño causado a la reina de los cielos, costeando de su bolsa privada la cera y el aceite que, desde aquel momento, mandó quemar perpetuamente ante su imagen. Por la Independencia se suprimió el alumbrado real.”

En vista de los escasos rendimientos que producía la pesca, se procuró buscar el medio de poder bucear a mayor profundidad de la que hasta entonces descendía el buzo de cabeza.¹⁵ “En 1803 —dice el barón de Humboldt— un eclesiástico español ha fijado

¹⁴ HUMBOLDT Y LASSEPAS, obras citadas.

¹⁵ Cuando el buzo es diestro, se hunde sin borbollar el agua y avanza 5 brazas en su primer esfuerzo de inmersión. A esta profundidad, hace la primera “brazada” impulsándose hacia el fondo del mar, y sigue descendiendo, de dos en dos “brazadas”. Recoge hasta cinco conchas, que asegura contra el pecho con un brazo, y luego asciende empujándose a sí mismo con movimiento de pies y de una mano.

de nuevo la atención del gobierno sobre las perlas de la costa de Cerralvo en California, y ha propuesto emplear para la pesca una campana de buzo, que debe servir como un receptáculo de aire atmosférico... Con una máscara y un tubo flexible podrá pasearse en el fondo del océano, inspirando (!) el oxígeno dado por la campana en la cual termina el tubo."

Ignoramos si llegó a tener aplicación aquel aparato.

Hacia el año de 1857, una empresa armadora tuvo en La Paz otro aparato que se trataba de emplear en la extracción de la madreperla, formado de una gran caja de fierro, desde cuyo interior el buzo manejaba unas tenazas con que recogía la concha; pero fueron tales los inconvenientes de dicho aparato, que no ofreció utilidad alguna, y fue desechado sin haberse hecho más uso de él que experimentarlo en el susodicho puerto.

En ese mismo año, el señor D. José María Esteva hizo infructuosamente algunas pruebas con un aparato complementado con un vestido especial de bucear, y de ello habla en la forma siguiente:

"...Yo mismo, a mi salida de Mazatlán, llevé conmigo a La Paz un buzo americano habilitado de uno de esos vestidos, y aun cuando funcionaba con él perfectamente debajo del agua y permanecía horas enteras en el fondo del mar, fue muy poco satisfactorio el resultado que obtuve de este pequeño ensayo. El buzo americano, por el gran peso de plomo que tenía que ponerse, repartido en los pies, la cintura y los hombros, para sumergirse y mantenerse en el fondo, pues su vestido de hule, lleno constantemente de aire, hubiera hecho su descenso imposible sin ese auxilio, estaba tan torpe fuera del agua, que necesitaba de dos o tres hombres para su servicio, y una embarcación mayor que las ligeras canoítas que usan regularmente los buzos californios. Era preciso echarlo al agua y sacarlo de ella, y que, además, estuviese un hombre en la embarcación, moviendo constantemente una pequeña bomba destinada a introducir el aire en el vestido del buzo, por medio de una manguera que se comunicaba con la campana de metal que servía

como de máscara a dicho vestido. Contando con todas esas embarazosas operaciones, en el tiempo que empleaba el buzo americano en sacar 5 ó 6 conchas, cada uno de los buzos californios sacaba 4 ó 5 docenas, y el costo de éstos era diez veces menor que el requerido por aquél".¹⁶

En el año de 1873, los señores Bosi y Clark estuvieron en la Isla del Carmen, y habiendo descubierto ricos criaderos de concha en sus costas, volvieron en seguida a explotarlos, llevando al efecto las primeras escafandras que se usaron en la Baja California. Se aseguró que obtuvieron brillante éxito en la pesca dichos señores; y es de suponerse que así debe haber sido, puesto que los placeres estaban vírgenes a la profundidad a que ya no habían podido descender los buzos de cabeza.

Todos los empresarios de buceo emplearon desde luego esos aparatos ventajosos; y con tal motivo, se inició una nueva y bonancible época para la pesquería. Pero, como siempre ha sucedido, la ambición de sacar el mayor provecho en el menor tiempo posible, ha sido la causa de que el armador, por lo general, no se haya preocupado por la conservación de los criaderos, y su explotación se ha llevado a efecto tan inmoderadamente, que, a la vuelta de algunos años, muchos de ellos se agotaron del todo; pues además de la gran cantidad de concha que puede extraer el buzo de escafandra, y de las muchas crías que destruye con el peso de los zapatos y los arneses del vestido, no ha tenido para nada en consideración la concha pequeña que todavía está en proceso de desarrollo.

¹⁶ *Memoria sobre la pesca de la perla en la Baja California, año de 1857.*

III

Tras la falta de estímulo oficial a las primeras tentativas para la procreación de la perla, vino una serie de concesiones, a manera de positivos monopolios, grandemente perjudiciales para los intereses de la gente trabajadora.

A PESAR DE LOS VARIOS reglamentos a que se ha sujetado previsoriamente la pesca, expedidos en distintas épocas, ya por la Diputación Territorial, ya por los gobernadores del Territorio, o bien por el Gobierno General, para la conservación de los criaderos, y en virtud de los cuales quedaba dividido en zonas el litoral en que estaban comprendidos, con el objeto de dar el tiempo necesario a la reproducción de la ostra, la vigilancia que ha ejercido la autoridad correspondiente ha sido tan ineficaz por falta de medios, que no se ha logrado impedir en las zonas en descanso el constante buceo clandestino.¹⁷

¹⁷ Por decreto que expidió la Diputación Territorial, en 25 de enero de 1850, el jefe político extendía las licencias para la pesca, concediéndolas previo remate.

Por reglamento que expidió el mismo gobierno del territorio, el 30 de abril de 1859, se suprimió dicho remate; pero, en cambio, se fijó a los armadores un impuesto sobre el número de buzos que ocuparan. Los armadores registraban el número de buzos en el Ayuntamiento respectivo, el cual nombraba un juez de armada para vigilar, además de la conservación del orden, que no se defraudara el citado impuesto.

En este año se expidieron las siguientes licencias para buceo; a Eduardo Encinas, con 40 hombres; a Juan José Encinas, con 30; a Antonio Ramírez, con 8; a Jesús Urbano, con 13. Total: 4 armadas con 91 buzos, la mayor parte indígenas.

El Ayuntamiento pidió informes al administrador de la aduana marítima respecto de la disposición en virtud de la cual se cobraban dos reales a favor de los fondos del Municipio, en defecto del quinto.

En 1860, las licencias registradas fueron como sigue: a Alfredo Henry, con 12 hombres; a Severo Encinas, con 22; a Francisco Lucero, con 36; a Antonio Gutiérrez, con 14; a José Garayzar, con 13; a Eduardo Encinas, con 41; a Pablo Pallet, con 10. Total: 7 armadas con 148 buzos. Las licencias expedidas comprendían los meses de mayo a julio.

En 1861, los buzos destinaron cierta cantidad de perla a la Virgen de La Paz. El registro de armadas, en este año, fue como sigue: a Nicanor Ajique, Salorio y Calderón, Navarro y Santisteban, Miguel González, Antonio Canalizo, Adolfo Savín, Pablo Pallet. Total: 7 armadas con 150 buzos.

Buscándose otro rumbo a la explotación a que nos referimos, el señor D. José Arce, nativo del Territorio, trató de experimentar un procedimiento en ayuda de la formación de la perla, allá por los

En 1862, el Ayuntamiento nombró juez de armadas. Las que se registraron, de mayo a junio, fueron las siguientes: Miguel González, con 22 hombres; Hidalgo y Lucero, con 44; Adolfo Savín, con 12; Solorio y Calderón, con 12; Eduardo Encinas, con 30. Total: 5 armadas con 120 buzos.

En 1863, se registraron las siguientes: Antonio Gutiérrez, con 12 hombres; Miguel González y Jesús Urbano, con 11; Antonio Ruffo y Manuel Encinas, con 7; Eduardo y Guillermo Encinas, con 45. Total: 4 armadas con 75 buzos.

En 1866, se registraron las siguientes: Francisco Lucero y Adolfo Hidalgo, con 32 hombres; Loreto Lucero, con 21; Jesús Urbano, con 6. Total: 3 armadas con 59 buzos.

En 1868, se registraron las siguientes: Juan Hidalgo, con 27 hombres; González y Belloc, con 33; González y Ruffo, con 18; Francisco Lucero, con 31; Daniel Hidalgo, con 25; Octaviano Ruffo, con 12; Francisco Gutiérrez, con 11; Fernando Famanía, con 12. Total: 8 armadas con 169 buzos.

En 1869, se registraron las siguientes: Santiago Pedrín, con 15 hombres; Francisco Guerrero, con 30; Francisco Lucero, con 40; Adolfo Belloc, con 24. Total: 4 armadas con 109 buzos.

En resumen: durante el período de 1850 a 1859, salieron al buceo de concha de perla 42 armadas compuestas por un total de 921 hombres.

Los placeres fueron divididos en cuatro zonas: la primera estaba comprendida desde el Cabo Pulmo hasta el canal de San Lorenzo; la segunda, abrazaba la bahía de La Paz e islas de San José y Espíritu Santo; la tercera, desde el Norte de la bahía de La Paz (Punta del Mechudo) hasta la Isla Coronados; y la cuarta, desde la Isla de San Marcos hasta la bahía de San Bruno, más allá de Mulegé. El buceo se hacía un año sucesivamente en cada zona. De esta manera quedaban tres años en descanso cada una de ellas, tiempo que se consideraba necesario para el desarrollo de la concha, aunque la experiencia vino a demostrar que la edad en que ésta adquiere el tamaño conveniente para usos industriales, es a los dos años, porque a partir del tercero comienza a picarse. Por otra parte, la perla se produce del primero al tercer año, siendo raro encontrarla pasado ese tiempo, debido a que la ostra la arroja fuera de las valvas al fondo del mar. La temporada de buceo era en los meses de julio a septiembre; y el gobierno señaló penas severísimas, en 1861, a los que continuaran pescando en el mes de octubre. (Archivo de la ciudad de La Paz).

Por decreto de 16 de mayo de 1872, el gobierno general dispuso que los permisos para la pesca fueran expedidos por los administradores de las aduanas marítimas respectivas, confiriéndoles la facultad de señalar a los concesionarios la extensión o espacio en que debían hacer el buceo. Por decreto de 21 de abril de 1874, comprendiéndose la inconveniencia de la supresión de las zonas, el gobierno general dividió en cuatro secciones el litoral de los criaderos, siendo los límites de cada una, los mismos que se les señalaron en el reglamento de 30 de abril de 1859, y se determinó que el período de pesca sería desde el 15 de mayo hasta el 15 de noviembre, y que podría bucearse cada dos años en una sola sección. Este reglamento, vigente aún [18. .] es ya completamente ineficaz para proteger del clandestinaje a los placeres de perlas.

años de 1882 a 1883, y solicitó de la Secretaría de Fomento una concesión para hacer uso, con el fin indicado, de la bahía de Pichilingues, que no se le dio por haberse considerado como un monopolio; no obstante que la propia Secretaría otorgó una serie de concesiones, poco tiempo después, a favor de varios particulares, las cuales comprendían todos los placeres.¹⁸

Tales contratos, por su naturaleza misma condicionalmente exclusiva, vinieron a perjudicar a algunas empresas, que tuvieron que suspender sus negocios de buceo, y a los pescadores pobres, que se vieron desprovistos de ese medio de vida, y que para proveer a las necesidades de sus familiares, estaban obligados a trabajar como tributarios de los concesionarios, puesto que tenían que comprometerles la venta de los productos que obtuvieran, lo cual les acarrea naturalmente las más grandes desventajas. En vista del perjuicio que resentía la gente de trabajo, se elevaron al gobierno algunas representaciones, que no tuvieron ningún resultado favorable.

El autor de estos apuntes, en un artículo publicado en *El Nacional*, diario de la ciudad de México, correspondiente al 13 de enero de 1888, trató de la inconveniencia de las susodichas con-

¹⁸ En 21 de febrero de 1884, el señor Juan Hidalgo hizo un contrato con la Secretaría de Fomento, para el arrendamiento de la zona pesquera comprendida entre Cabo Pulmo y canal de San Lorenzo. El 28 de febrero del mismo año, se hicieron los contratos siguientes: uno con los señores Alberto Sánchez y Socios, sobre la zona comprendida desde la Isla de San Marcos hasta la ensenada de San Bruno; otro con los señores Andrés Gutt y Socios, por arriendo de la zona comprendida entre la Punta del Mechudo y la Isla del Carmen; y otro más, con los señores Francisco Cañedo y Socios, sobre la zona comprendida entre la Punta del Mechudo y la Isla de Coronado. El 7 de junio del mismo año, se hizo un contrato con los señores González y Ruffo, sobre arrendamiento de las islas de Espíritu Santo y Cerralvo, con derecho a bucear la concha de perla que allí se encuentre. El 25 de junio del mismo año, otro con los señores Camudas y Cía., sobre arrendamiento de la Isla de San José, y buceo de concha de perla. El 13 de enero de 1885, se hizo un contrato con el señor Maximiano Valdovinos y Socios, y otro con el señor Carlos Quaglia, sobre arrendamiento de zonas en el Golfo de Cortés para el buceo de la concha de perla. A estos contratos siguieron todavía otros, comprendiendo los criaderos de concha de perla que se encontraran en la costa del Pacífico hasta Bahía Magdalena, y sobre los productos explotables del mar, como peces que dan aceite y toda clase de curias, conchas curiosas, etc., y cuyos contratos han sido un amago para los concesionarios, porque a la sombra de la pesca de esos productos se ha facilitado la pesca clandestina de la perla.

cesiones, según puede leerse en los párrafos más salientes que transcribimos en seguida:

“...Aunque, por todos conceptos, hayan sido perjudiciales esas concesiones, el mal no presentó al principio el carácter tan grave, como el que ahora tiene; porque siendo entonces varios los concesionarios, sus distintos intereses tendían a embarazar el abuso; pero habiéndose estipulado en una de las cláusulas de los contratos, que podían ser traspasables, esta condición ha sido la vía expedita por donde todos los arrendamientos de las zonas perleras del Territorio hechos a varias empresas, han venido a concentrarse, puede decirse, en una sola, haciéndose así exclusiva la especulación con todo el séquito de males de que, por sus propias condiciones, se encuentra siempre rodeado el monopolio.

“Además, la empresa monopolizadora, sea porque no haya podido, o porque no tenga necesidad, siendo dueña exclusiva, como lo es, de casi todos los criaderos de perla, no ha invertido el fuerte capital que en concurso invertían todas las casas de comercio de La Paz, algunas de Mulegé y San José, y otras muchas pequeñas empresas particulares del Territorio, lo cual ha dado por resultado que ha disminuido notablemente la importancia de ese negocio, dejando de circular entre nosotros una respetable suma de numerario, y sobre todo, ha quedado sin trabajo una multitud de gente que, ya de cuenta propia o empleada en las armadas, se ocupaba en el buceo, la cual, careciendo, por lo mismo, de medios para subsistir, ha tenido que emigrar para buscar en otras partes los recursos de que se la privaba.

“Por otra parte, como los armadores de buceo eran antes de los contratos, los mismos comerciantes radicados en el Territorio, los productos que ellos obtenían en la pesca de la concha de perla, eran un fuerte capital movido en beneficio directo y positivo del propio Territorio. El buceo producía al año aproximadamente más de 200,000 pesos, producto que determinaba con ventaja nuestras transacciones en Europa, dando notable ensanche y progreso a nuestro comercio, que empleaba en mercancías sus ventas de perlas. Este beneficio, tanto para el erario por los derechos que per-

cibía, como para nuestras poblaciones, ha desaparecido con el monopolio creado por los contratos, porque perteneciendo hoy los productos casi en su totalidad, a una empresa extranjera que radica fuera del país, en nada nos beneficia.

“Pesando estas circunstancias tan desfavorables a los intereses públicos, y suponiendo que el gobierno en sus resoluciones ha debido tener en cuenta esos intereses, no se comprende cuál pueda haber sido entonces el objeto de tales arrendamientos. Los criaderos de perla no son un elemento de riqueza inexplorado, y que hubiera sido necesario, por lo tanto, impulsarlo atrayendo capitales por medio de favorables concesiones —y aun del monopolio, si se quiere—: era una industria, no sólo en perfecta explotación, sino a la vez uno de los más importantes renglones de vida para nuestros pueblos.

“Indudablemente que el establecimiento de faros, etc., que se estipuló en los contratos, y de cuya obligación ha sido dispensada posteriormente la empresa, nunca debió tomarse como si fuera una compensación por el *obsequio* que se hacía de nuestro principal producto del mar; sin embargo, si tales compromisos de los concesionarios podían estimarse como una ventaja para los intereses públicos, nos parece que esas y mayores ventajas, reales y positivas, podían haberse obtenido sin necesidad de tales contratos, con los que sólo se ha logrado establecer un odioso monopolio en beneficio de una empresa particular.”

Pero al fin, en 1912, a instancias de gran número de los habitantes del Distrito Sur, el gobierno general rescindió, previa la indemnización correspondiente, el contrato de pescas que tenía con la compañía inglesa *Mangara Exploration Ltd.*, arrendataria de los criaderos de concha de perla que existen en las costas de los estados vecinos de Colima y Guerrero, y de los que se encuentran en las del Territorio, con excepción de los de las islas de San José, Espíritu Santo y Cerralvo, que por la naturaleza misma de su explotación, enteramente distinta de la de los demás criaderos, constituía una empresa excepcional —no un monopo-

lio—, porque a más de los beneficios que de ella podían obtenerse en el buceo, era acreedora a la protección del gobierno.

• La decadencia en que se encontraban ya los yacimientos de concha en las costas de las islas antes citadas, a consecuencia de la tala inmoderada, y cuyos productos venían disminuyendo de una manera amagadora, hizo que el señor Gastón J. Vives, nativo de La Paz e interesado también en negocios de pesca en esas islas, se dedicara a buscar la forma de detener el completo agotamiento de los criaderos, a la vez que de au-

mentar los rendimientos de la pesca, por medio de la procreación artificial de la ostra. Al efecto, emprendió el estudio de tan difícil problema, y después de varios años de continuados experimentos y ensayos, venciendo no escasas contrariedades y serias dificultades que se presentan siempre que se camina en pos de lo desconocido, logró al cabo, utilizando un aparato de su invención, y mediante la preparación conveniente de los viveros de cultivo, conseguir la procreación artificial de la ostra, en una abundancia verdaderamente extraordinaria, pues en el estero de San Gabriel, de la Isla de Espíritu Santo, donde están establecidos dichos criaderos y aparatos para recoger los ovas, se produjeron millones de crías, que sembradas en los alrededores de esa misma isla y en los de las de San José y Cerralvo, han dado resultados sorprendentes, por los productos que se han obtenido ya, tanto de concha como de perla.¹⁹



Sr. don Gastón J. Vives.

¹⁹ El señor León Diguët, en su estudio sobre el cultivo de la madreperla que publicó en 1899, dice respecto de ese importante asunto, en relación con los criaderos de Espíritu Santo, lo siguiente: "Los ensayos de ostricultura 'perlífera' han sido hechos en

No entramos, por no ser del caso, en los pormenores de las variadas y laboriosas operaciones del mencionado procedimiento, de éxito tan seguro. Basta con lo expuesto para que se comprenda la gran importancia del descubrimiento, que ha hecho que la producción de concha deje de estar sujeta a la sola acción de la Naturaleza, lo que ha contribuido a repoblar los criaderos arruinados y formar otros nuevos, asegurando por ese medio la conservación y aumento de tan valioso elemento de prosperidad que tiene el Territorio, y que, sin duda alguna, llegará a ser en lo porvenir de positivo beneficio para sus laboriosos hijos. Así lo han reconocido cuantas personas inteligentes han visitado el establecimiento de la Compañía Criadora de Concha y Perla, único que existe hoy, no obstante que tanto en Europa como en Estados Unidos se han hecho ensayos semejantes, sin que se hayan obtenido resultados satisfactorios.²⁰

Como lo relativo a la formación de la perla no es asunto de esta ligera reseña, exclusivamente histórica, sólo nos concretaremos a decir que, por los estudios más recientes que se han hecho, y por los datos científicos obtenidos, se han modificado algunas de las teorías que se tenían sobre el particular. El sabio León Diguët publicó un interesantísimo estudio sobre la cultura del molusco y formación de la perla, basado en las serias observaciones que hizo al respecto, especialmente en los viveros de la Compañía antes mencionada.

Ya en 1911, rescindido el contrato de que era dueña la compañía *Mangara Exploration Ltd.*, por el señor Madero, empezaron a expedirse permisos a todos los que lo solicitaban, para bucear libremente en los placeres, entretanto la Secretaría de Fomento for-

el Golfo de California por el señor Gastón J. Vives, y han dado ya serios resultados, que permiten considerar esa empresa, establecida apenas desde hace cinco o seis años, como que ha entrado en el dominio de la práctica.

“El fin propuesto no ha sido solamente reproducir y cultivar la meleagrina en espacio cerrado, arreglado convenientemente, sino verificar la repoblación de los placeres agotados o destruidos por pescas inconsideradas.”

²⁰ *Etude sur l'exploitation de l'huître perlier dans le golfe de Californie. La culture du mollusque & la formation de la perle*, 1899.

maba el reglamento a que debía sujetarse la pesca, el cual quedó en suspenso con motivo de la revolución. Carecemos de datos posteriores acerca de este asunto.

IV

En relación estrecha con la economía peninsular ha estado, durante muchos años, la pesquería de la perla. El autor registra en esta última parte algunos importantes datos estadísticos sobre la producción en la Baja California, hasta donde le fue posible recabarlos.

DEMASIADO DIFÍCIL, SI NO IMPOSIBLE, es la formación de una estadística exacta sobre la producción de la concha y de la perla, por la falta de datos completos, especialmente respecto de la última. Las casas comerciales de donde se hubieran podido obtener algunos, por haberse dedicado al buceo de una manera permanente, ya no existen en la actualidad; otras empresas que se dedicaron también al mismo negocio, lo hicieron en una forma eventual, sin dejar noticia alguna. Además, las perlas que han sacado los buzos de cabeza, así como numerosas empresas pequeñas, y las extraídas por el continuo clandestinaje, se han vendido y se venden privadamente a distintos compradores, no quedando por ello ninguna constancia de tales operaciones; y, por último, siendo la perla un artículo de tan fácil exportación, en gran parte se ha efectuado ésta sin pagar los derechos correspondientes, en virtud de lo cual resultan de todo punto deficientes las cifras que ofrecen las oficinas respectivas. En consecuencia, sólo se tienen datos aislados que no dan una idea cabal de la producción verdadera.

Lassepas, en su *Historia de la colonización de la Baja California*, dice que, según datos oficiales, en los cuatro años corridos de 1854 a 1857, la producción de concha de perla fue de 58,948 quintales,

con un valor de \$ 120,402.00, estando incluida en esa producción una gran cantidad de concha que se recogió de las playas donde había sido abandonada en años anteriores, por falta de demanda.

Por lo tocante a la perla extraída durante los mismos cuatro años citados, según datos no oficiales, fue de \$ 85,050.00.

Tomando por base el producto que dan las cifras susodichas, el mismo Lassepas calcula que en los 277 años corridos de 1580 a 1857, deben haberse sacado 1.911,300 quintales de concha con 2,770 libras de perla, valiosas en \$ 5.540,000.00.

Ahora bien; si se tiene en cuenta que de 1854 a 1857 a que se contrae el cálculo antecedente, los productos del buceo habían disminuido por lo explotado de los placeres; y que, por lo tanto, eran inferiores a los obtenidos antes, podría asegurarse que en esos 277 años alcanzaron una cantidad mucho mayor que la que arroja el cómputo de que hablamos.

Bancroft agrega, a los datos de Lassepas, que en la temporada de 1867 sólo se obtuvieron aproximadamente \$ 15,000.00 de perla y \$ 10,000.00 de concha; y que, en la de 1868, la perla produjo \$ 49,800.00 y \$ 9,600.00 la concha, sin incluir en esos precios el de la segunda *conchada*, que era cuando los buzos, terminados sus contratos, pescaban por cuenta propia; y este trabajo, que duraba hasta que hacía demasiado frío, les daba una ganancia como de un 10% de lo que producía una regular temporada. Respecto de las perlas recogidas en 1869, dice que su valor fue de \$ 62,000.00 y de \$ 25,000.00 el de la concha.²¹

Sentimos no tener a mano el estudio que hizo el señor José F. Pujol en relación con el mismo asunto. De todos modos, a falta de datos para la formación de una estadística completa de la producción de la concha y la perla en períodos determinados, con signaremos en seguida solamente las noticias aisladas que pudimos obtener en fuentes oficiales.

De julio de 1911 a mayo de 1912 se exportaron a Inglaterra, por la aduana marítima de La Paz, 116,000 kilogramos de concha de

²¹ *The North Mexican States and Texas*, vol., II, p. 758.

perla, con un valor declarado de \$ 53,406.00; a Francia, 83,747 kilogramos, con valor declarado de \$ 35,047.00; y a Estados Unidos, 56,021 con valor declarado de \$ 16,600.00, lo que hace un total de 255,768 kilogramos, con valor total de \$ 105,053.00. En estas cantidades figura también la concha extraída en las costas de Colima a Acapulco, que alcanza una cifra más elevada que la obtenida en la Baja California.

Posteriormente a la fecha mencionada, según cálculos de personas conocedoras, la producción de perla da un promedio de 200 a 300 mil pesos anuales, incluyendo la de las costas vecinas.*

* Durante la etapa de la rebelión encabezada por el señor Carranza, en 1913, algunos de los partidarios suyos sublevados en La Paz, irrumpieron en el estero de San Gabriel, de la Isla de Espíritu Santo, a impulso de la pasión política, y no sólo se entregaron desenfrenadamente al pillaje, sino que también consumaron la destrucción total de las obras materiales construidas en aquel lugar, debido a la iniciativa de D. Gastón G. Vives, después de varios años de afanoso empeño, simultáneamente con las muchas modernas incubadoras que se utilizaban en la cría artificial de la ostra de la madreperla.

Ya más antes, la Compañía Criadora de Concha y Perla había enviado a París, para su venta en Europa, un lote de perlas extraídas de sus criaderos, por valor de \$ 60,000.00, y del cual no llegó a tener noticia alguna, por haber estallado la primera guerra mundial.

Es de mencionar el hecho de que, en aquel entonces, una importante negociación francesa estaba a punto de formalizar la inversión de *un millón de pesos* en la compra de acciones de dicha Compañía, para ampliar los trabajos considerablemente.

¡Huelga decir la gran significación que esto *hubiera* tenido para el progreso peninsular!

En el año de 1940, la ostra de la madreperla fue acometida repentinamente de una rara enfermedad que causó la extinción de los placeres en las distintas zonas de buceo. Y así, este aciago suceso dio fin de una industria pesquera secular, que tan grande importancia había tenido en el desenvolvimiento de la economía sudcaliforniana.— A. O. Valadés.

LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LA PAZ

I

El primer habitante, a quien se le concedió el sitio de La Paz, para que allí fijara su residencia, tuvo entre otras la misión de impedir que nadie se estableciera en el puerto.

LA CIUDAD DE LA PAZ SE COMENZÓ a fundar a principios del siglo XVIII. En 1811, el primer habitante de aquellos lugares, entonces abandonados, fue Juan José Espinosa, soldado de la escolta que guarnecía San Antonio, y a quien se le concedió el sitio de La Paz, en premio de sus servicios, para que lo habitara, con el fin de que los buques que arribaran al puerto tuvieran donde refrescar sus víveres. Se le dio asimismo el encargo de impedir que nadie se estableciera en el puerto, ni en sus inmediaciones; recibir y conducir la correspondencia que se remitiera de Loreto al sargento jefe de dicha escolta; y, a la vez, la de cuidar la *casa de su magestad*, finca de piedra levantada en el solar que ocupó el cuartel de la gendarmería rural, durante la época del general Díaz, contiguo a la cárcel pública de la ciudad, finca que fue destruida en 1847 por las fuerzas de los Estados Unidos.

Las frecuentes quejas de los marineros que al arribar a La Paz no encontraban, como era natural sucediese, en los escasos recursos de Espinosa, los auxilios que muchas veces necesitaban, hicieron que D. José Manuel Ruiz, a la sazón gobernador del Territorio, acor-

dara, en 1823, que se diera permiso para que se establecieran en el susodicho puerto varios de los vecinos que habitaban en la parte del Sur, y se les concedieran solares, a condición de que los debían cultivar, con el objeto de que pudieran así facilitar algunas provisiones a los barcos que llegaran a La Paz. D. Juan García fue uno de los primeros que obtuvieron licencia del citado gobernador para fabricar una casa “en qué depositar algunos intereses.”

Tal fue el principio de la fundación de la ciudad de La Paz. Diversas circunstancias, como su situación al Sur de la Península, inmejorable por estar más en contacto con las costas de Sinaloa y Jalisco; lo cómodo y abrigado de su fondeadero, su clima benigno, los ricos placeres de perlas existentes dentro de su bahía, y su inmediación al distrito minero de San Antonio, favorecieron su progreso que, aunque lento, había hecho ascender su población, en el año de 1829, a cerca de cuatrocientos habitantes; y, en consecuencia, su comercio tenía una importancia relativamente superior a la de algunos otros pueblos californios.

En el mismo año, una gran avenida destruyó el presidio y pueblo de Loreto, habiendo causado la mayor consternación y temor a sus habitantes. El infausto suceso dio motivo para que la Diputación Territorial determinara la traslación de la capital a otro sitio, y aunque se llegó a concebir la idea de formar, con el fin indicado, una nueva población en Puerto Escondido, en razón de las condiciones referidas en que se encontraba ventajosamente La Paz, aquella corporación se decidió por esta última ciudad, la cual de simple alcaldía dependiente de San Antonio, pasó a tener, en el año de 1830, el rango de capital de la Baja California, que conservó hasta el 31 de enero de 1887, en que el Territorio quedó dividido en dos distritos independientes: el del Norte y el del Sur.

A la vez que tal determinación vino a aumentar el progreso de la ciudad, el gobierno general ordenó la organización de la hacienda pública en la Península, y la apertura del puerto de La Paz al comercio de altura y cabotaje, habiéndose establecido la primera aduana marítima, a principios de 1830, bajo la administración de D. Juan José López.

Por decreto de 17 de febrero de 1837, se cerró al comercio extranjero, y quedó como puerto de cabotaje, hasta enero de 1854, en que lo habilitó de nuevo el gobierno del general Santa-Ana como puerto de altura, aunque con la restricción de que las mercancías que se importaran debían consumirse únicamente en el Territorio, sin que por ningún motivo pudieran ser trasladadas a algún otro puerto de la República; limitación que decretó también después el gobierno de Comonfort, con fecha 8 de febrero de 1856, y en 11 de mayo de 1861, el Presidente Juárez autorizó su apertura al comercio extranjero, sin restricciones, como lo ha estado hasta ahora.

Como resultado de la importancia que llegó a tener La Paz con ser el centro de la administración pública, a la vez que de las operaciones mercantiles de la parte más poblada de la Baja California, el jefe político D. Mariano Monterde erigió la Municipalidad, habiéndose establecido en 1831 el primer Ayuntamiento, que funcionó con el carácter de provisional hasta 1833, fecha en que el gobierno general aprobó definitivamente su instalación.

II

A pesar de su desarrollo progresivo, lo mismo en cuanto se refiere a fincas urbanas que en el orden comercial, el gobierno del Centro, en vez de preocuparse por incorporar la Península al resto del país, tuvo la descabellada idea de convertir en un presidio la capital del Distrito Sur.

LA POBLACIÓN PRIMITIVA de La Paz se fundó inmediata a la playa, y estaba comprendida dentro del perímetro que abarcan actualmente las calles de Lerdo al Sur, y la Central al Norte, extendiéndose a lo largo del cauce del arroyo que divide la ciudad, hasta la

intersección de las calles Quinta y Central. El mar llegaba, en aquella época, hasta la calle del Comercio, la cual afecta la misma curva que hacía la playa, habiéndose seguido esa línea en la construcción de las primeras habitaciones.

Hacia el año de 1834, se construyeron una casa municipal y algunas otras fincas, y la población comenzó a extenderse por el Sur o por la *mesa de la capilla*, como se llamaba entonces aquel lado, lo que hizo que el Ayuntamiento dictara algunas disposiciones formales con respecto a la concesión de lotes de terreno, especialmente la de sujetarse a un plano para el arreglo de las calles.

De acuerdo con un padrón que se conserva en el archivo de la ciudad, ya en 1836 se componía La Paz: de la calle de La Playa, que corría frente a la bahía con dirección al Poniente; de la calle del Teso hacia el Oriente; de las calles La Breva y Portugal al Norte; y tenía, además, algunas casas diseminadas en la *loma de la capilla*. El documento citado hace saber que la población contaba con 93 fincas, construidas, en su mayor parte, de adobe con techos de hojas de palma.

Durante algunos años, la ciudad de La Paz permaneció casi estacionaria, y mucho se resintió su progreso con la guerra que sostuvo la Nación en 1847 contra los Estados Unidos, pues a más del bombardeo y de los incendios de que fue entonces víctima su población, emigraron a la Alta California, cuando terminó la guerra, sobre trescientas personas.

En 1854, el gobierno general tomó la resolución de establecer un presidio en La Paz, y aun se trajeron del Departamento de Jalisco algunos criminales, para que extinguieran sus condenas en esta ciudad; pero afortunadamente no se llevó a cabo aquella resolución tan descabellada, con gran satisfacción de los laboriosos, pacíficos y honrados habitantes californios, que se resistieron siempre a tolerarla, considerándola como un amago a su seguridad y bienestar.

Los descubrimientos de minas en las zonas metalíferas de San Antonio y El Triunfo, allá por los años de 61 al 62, tuvieron re-

sonancia halagadora en San Francisco, de la Alta California, y esto dio por resultado la organización de varias empresas mineras, que invirtieron en el Territorio algunos capitales. El notable movimiento comercial que hubo en La Paz, con tal motivo, favoreció naturalmente su progreso, que desde entonces, aunque lento, ha continuado hasta la actualidad. *El Cometa*, periódico de aquella época, refiriéndose a la naciente animación sudcalifornia, decía:

“Visiblemente se nota el progreso de este puerto. De día en día vemos con satisfacción, ya abrirse una nueva casa de comercio perfectamente surtida, ya levantarse nuevas fincas, en las que se ocupan bastantes operarios. La capital de la Baja California presenta un aspecto muy diverso, sin duda, del que tenía hace cuatro años.”

La población había crecido sin que hasta entonces se le hubieran designado ni fundo legal ni ejidos. El señor D. Teodoro Riveroll, gobernador del Territorio, tomando en consideración ese inconveniente, que podía ser motivo de dificultades, como ya había sucedido poco antes, suscitadas por los descendientes de Espinosa, quienes pretendían ser los únicos dueños del lugar que ocupa la ciudad, organizó una junta compuesta, para mayor autoridad, del Ayuntamiento, del diputado por el Territorio al Congreso General, de un diputado de la Asamblea Legislativa y del empleado de hacienda más caracterizado, con el objeto de que sancionara la designación del fundo legal y ejidos, lo cual se efectuó en 1862, habiendo sido el agrimensor D. Guillermo Denton quien hizo la delineación necesaria. El trazo de la ciudad quedó limitado al Sur por la calle Todos Santos, que lleva actualmente el nombre de Bravo, y los ejidos se extendieron al Norte hasta el terreno de La Laguna.

Posteriormente, el gobierno general tuvo conocimiento de la designación mencionada, y aunque desconoció la facultad de dicha junta para haberla autorizado, sin embargo, por medio de la resolución dictada por la Secretaría de Fomento en 13 de octubre de 1869, se previno que se demarcaran el fundo legal y ejidos de la ciudad de La Paz, lo cual se llevó a cabo, quedando alterada sólo la situación de los ejidos.

No obstante que desde el comienzo de la formación de la ciudad,

varios de los Ayuntamientos habían acordado algunas disposiciones con respecto a solares, no se reglamentó su adjudicación, de una manera formal y meditada, sino hasta 1861, por el señor D. José Peláez, presidente del cuerpo edilicio; y si bien el reglamento expedido en ese año se reformó en 1864, y más adelante en 1881, no han diferido en su idea capital de hacer concesiones de lotes de cincuenta metros en cuadro, y de ponerles un precio bajo, que los hiciera asequibles aun a las personas más pobres. Esta circunstancia, como es de comprenderse, contribuyó a estimular el desarrollo de la ciudad, puesto que así todos sus habitantes tuvieron oportunidad de convertirse en propietarios, y consecuentemente, la población se ensanchó tanto, que hubo necesidad de darle mayor extensión de terreno en 1876, hasta los límites del rancho denominado El Palo.

III

Orientación de las calles de La Paz, vista panorámica del puerto, la mecánica en ayuda del desenvolvimiento de la horticultura local, y reseña de las mejoras materiales efectuadas de 1881 a 1893.

LA PAZ SE HALLA situada al extremo Sureste de la espaciosa bahía que lleva su nombre. Está fundada, en su mayor parte, sobre una mesa o planicie que se alza distante unos 15 ó 20 metros de la orilla del mar, a una elevación máxima de 21 a 22 metros, y la cual descendié insensiblemente hasta uno y otro extremo, hasta nivelarse con la playa. Esta planicie está dividida, en su parte céntrica, de Sureste a Noroeste, por el cauce profundo de un arroyo que se ensancha a medida que se aproxima al mar, formando allí una amplia cuenca o explanada, en donde se asienta la parte antigua. La población se prolonga de Noreste a Sureste, en una extensión de 3

kilómetros, siguiendo la línea casi recta de la playa, con excepción de algunas ligeras ondulaciones, y de la curva saliente que forma la parte baja, hacia el espacio ocupado por el muelle fiscal.

La anchura de la ciudad varía, desde 200 metros que tendrá en su extremo Sur, hasta unos 800 ó 1,000 metros que tendrá en su extremo Norte. Sus calles tienen una longitud de 20 metros, y corren rectas en toda su longitud, paralelas al mar, y las transversales, del Sureste a Noreste, formando manzanas regulares de 100 metros por lado, con excepción de la parte antigua, en donde las calles son estrechas e irregulares, aunque este defecto sólo se ve en un perímetro de cerca de 400 metros.

El aspecto de la ciudad es bastante halagüeño, especialmente vista desde el mar, a una distancia de donde sea posible abarcarla del todo. Su pintoresco caserío, de colores claros y alegres, aparece con una grata perspectiva, como de ensueño, por entre un frondoso arbolado en que principalmente abundan álamos y palmeras que sobresalen a gran altura. A lo largo de la orilla del mar, verdeguean las espaciosas huertas pobladas de toda especie de árboles frutales, regocijando al espectador con la idea de una maravillosa fertilidad que desgraciadamente no existe, puesto que sólo debido a los esfuerzos del hombre dispuesto a luchar con las dificultades que le oponen las condiciones propias del suelo peninsular, se ha logrado el desarrollo de esa vegetación exuberante. En ninguna otra parte se nota tanta y tan general inclinación a la horticultura, como entre los habitantes de La Paz, no obstante que, para el cultivo de huertos, huertas y jardines, son necesarios un afán continuo y una dedicación especial, porque los paceños no disponen sino de agua de pozos profundos, hasta de 15 ó 20 metros, para el riego en sus predios urbanos, y de un terreno arenoso y seco; sin embargo, la industria ha venido a prestarles ayuda en la extracción del agua, y tienen en uso numerosos molinos de viento de distintas formas, que se ven graciosamente por toda la ciudad, girando a impulso de las brisas delgadas del Sureste que soplan en verano, llamadas *coromueles*, y de los *noroestes* reinantes durante los meses de invierno.

De 1891 a 1893, la ciudad ha crecido notablemente. Gracias a la acción combinada del jefe político del Territorio y del Ayuntamiento de la Municipalidad de La Paz, se han llevado a cabo importantes mejoras materiales, que son a saber: un jardín público, un nuevo panteón, apertura y arreglo de algunas calles, aparte las que ha efectuado el gobierno general, tales como la reconstrucción del muelle y la terminación del *Palacio del Gobierno*, edificio de elegante apariencia, bastante amplio y cómodo, en el cual radican los poderes locales, los archivos y el cuartel para la fuerza de guarnición en la plaza. Pueden mencionarse, entre los edificios públicos más notables: la cárcel, el templo católico, el templo masónico, y entre muchas otras fincas de particulares, especialmente, la de los señores Miguel González e Hijos.

El general D. Bonifacio Topete ha dotado últimamente a la ciudad con un magnífico hospital, al que se puso el nombre de Salvatierra, y cuya construcción promovió e hizo efectiva, venciendo las dificultades originadas por la falta de los recursos necesarios. Se construyó asimismo, con su intervención y acuerdo, un edificio para escuelas que, a juicio de personas competentes, reúne todas las condiciones que requiere esa clase de establecimientos.

IV

El autor remata el presente artículo con unos breves apuntes geográficos sobre la bahía de La Paz.

LA BAHÍA de La Paz tiene una extensión aproximada de 40 millas de largo, de Norte a Sur, y de 16 a 20 millas de ancho. La cierra al Norte, la Isla de Espíritu Santo, dejándole dos entradas: una al Este, por el canal de San Lorenzo, que lo forma el extremo de dicha isla y la Punta del Coyote, en la costa; y la otra, entre el extremo Noroeste de la misma isla y la Punta del Mechudo. Al extremo Sur

de la bahía está situada la ciudad de La Paz. Frente por frente de ésta, como a una milla de distancia, entra en el mar una pequeña península denominada El Mogote, que mide cinco millas de largo por una y media de ancho, la cual protege al fondeadero. De la extremidad de esta península se prolonga un bajo, que sólo se descubre en las bajas mareas, y que va a terminar cerca de Punta Prieta. Entre esta punta y el extremo del bajo, está la entrada al canal, que tiene una extensión de tres y media millas, entre la costa y El Mogote, y una profundidad variable de tres a cuatro brazas con fondo de arena.

En la costa oriental de la bahía está situado el puerto de Pichilingues, con un fondeadero más seguro que el de la Paz. Su entrada, de una y media millas de anchura, se halla entre la *Punta Colorada* y la pequeña Isla de San Juan Nepomuceno que está situada al Oeste. En la parte septentrional de dicha isla hay otra entrada que, por lo angosta y poco profunda, sólo es accesible a las embarcaciones chicas.

En la bahía existen, además, algunos otros abrigos, tales como Puerto Balandra para barcos de poco calado, en la costa inmediata a la entrada del canal de San Lorenzo, y el de la Ballena, en la banda occidental de la Isla de Espíritu Santo.

COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS
ORIGINALES CON LOS QUE SE RELACIONA
EL CAPÍTULO ANTERIOR

Núm. 1

Sale hoi día de la fha el soldº Juan José Espinoza con la correspondencia de esta parte. = Legó Mig¹ Castelo a esta parte el que mentrego el ofisio de VS. y p^r el veo me ordena vele sobre su conducta lo que verificaré. Por otro oficio su fha 1º de Mayo me previene US. le informe sobre la conducta de dho Castelo y lo haga sobre las dependencias que tenga, pues avarios Yndividuos deve cadidad considerable de dinero y 3 Bestias Mulares pero el promete trabajar para poder satisfacer asus aqueedores como tanvien quedo entendido en que VS. no me limita las facultades p^a la mejor administracion de justicia en cuya virtud pondre todo eficasia para celar y cumplir todas las ordenes de VS. = Participo á VS. que el vesino Juan Antº pide licencia para poder poner unas cuantas Bacas en el Puerto de la Paz y llevar á su muger toda la temporada al vuceo para deste modo hacer la dilijencia, lo participo á VS. para que en su vista determine lo que convenga. = Los sugetos José Ma Rosa, Pantalion Gerardo, y Onorato Alvares me suplican les decengañe haver su VS. les mercena la merced que solicita, p^r razon que la parición esta ya ala mano = hoi sale el P. cura administrar al P. Fr. Mariano que esta gravemente enfermo. = Notiene VS. ninguna novedad en la Escolta ni costas. = Dios gue á VS. m^s. a^s. Sⁿ Antonio 5 de Junio de 1811 = Xavier N. Aguilar = Sor Gov^{or} Dⁿ Felipe de Goycoechea.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio. La Paz, Diciembre 31 de 1860. = Policº. Blanco, Srio de Gobº = Confrontado. = Una rúbrica.

Núm. 2

Por el oficio de V. fha 10 de Junio quedo enterado de las muchas quejas y reclamos que (hallan) van los navegantes antes U. del poco ó ningunos auxilios que hallan, los que recalán al puerto de la Paz, en aquel vecino, que tiene aposecionado dho puerto. Deconsiguiente arreglado á lo que V. me ordena, le tengo havisado á varios vecinos de esa parte del Sur, que el que quiera ir á vivir al referido puerto, que no se le pondrá embarazo ninguno con las condiciones de que las tierras que se les señalen á cada uno de ellos las tienen de lavorear, y cuydarlas, Para cuando tóque algunos buques de nuestra nacion ó de otras tengan ó hallen algunos auxilios como lo pide el Dro de gente: y parese que an naditado el partido Dejandole siempre al vecino Juan José Espinosa, á su favor aquellas tierras que tienen cercadas, y lavoreadas; quedo enterado de haberle V. dado licencia á Dⁿ Juan Garcia, para que pueda fabricar una abitacion en dho puerto, para encerrar sus intereses, lo que luego que llegue el tiempo que el dho Dⁿ. Juan Haga la fabrica, le daré á V. el correspondiente parte, del estado de ella. = Dios gue a V. m^s. a^s. = Real de San Ant^o 5 de Julio de 1823. = José Fernandes = Al S. Govr. de la Baxa California Dⁿ José Manl Ruis.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio = La Paz Dbre 31 de 1860 = Polic^o. Blanco = Srio de Gob^o.

Núm. 3

Sello quarto de oficio = Habilitado á nombre del Supremo Gobierno de la Republica Mexicana p^a el benio de 1829 y 1830. = Con mi Yntervencion = Amao = Amao = Exma Diputacion Territorial. = Como Bocal de esta Respectabel asamblea, para que la cabesera de Loreto se mude al Puerto de la Paz mejor que ninguna otro Punto motibo á las bentajas que se proporciona sobre el Particular: Lo primero que en la refenida cabesera conmotivo de la benida muy grande que vho se aruinado Barias Fabricas que en el Precidio se echo barios arroyos que con facilidad otra benida que ayga, acaba complemento. las pocas que existen. Lo segundo le Puerto Escondido es un punto oterreno para ninguna planta ya un mal aguago y con yncomodidad, tanto por los Buques como para los becinos in anu terreno para edificar casas ó almasenes por terreno siendo el de la Paz un punto bastante comodo abrrigado de buen temperamento de buenas calidades el Territorio que se el Sur comprende mas besindario que el de toda la cabesera ya para comercio ya para las minas ó ya proporcionando alguna agricultura

ra. Este es mi pareser hora VS. Dispondran lo que allen por conbiniente = San Antonio 11 de Febrero de 1829 = Antonio M^a Cota.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio. La Paz Diciembre 31 de 1860. = Confrontado = Polic^o, Blanco, Srio de Gob^o.

Núm. 4

Sala Capitular de este Puerto = Habiendoce presentado varios vecinos pidiendo se le conceda solares en la loma de la Capilla para fabricar casas, se ha resuelto no poder conceder terreno alguno hasta que VS. no remita á esta Corporacion el plan de la poblacion que debe formarse en dicha loma conforme está con US. convenido para lo que de orden y comision de la Corporacion que presido suplico la remisión de dicho plan protestandole al mismo tiempo las consideraciones de aprecio y distinguido respeto. = Dios y Libertad. Puerto de la Paz julio 17 de 1835 = Antonio Belloc = Sor Gefe Superior Político de este Territorio en la Paz.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio. La Paz Diciembre 31 de 1860. Polic^o. Blanco, Srio de Gob^o = Confrontado.

Núm. 5

Juzgado Constitucional = En cumplimiento del decreto de VS. que obra en la solicitud de Luis Lecrer solicitando un solar para fabricar un casa para su habitacion, fué reunido el Y. Ayuntamiento, y conferenciaron sobre el punto que toca á la solicitud, y que estan entendidos que á ningun extranjero se le puede conceder propiedad, alguna por estar inmediata la Alta California que pertenece al Norte Americano, aunque el solicitante es de la Nacion Francesa creo que le comprende la misma ley; y para el mejor acierto le comunico a VS. para que sirva resolver si ha lugar á la solicitud, ó debe negarsele por no estar naturalizado en este Territorio. = Reitero a VS. las seguridades de mi consideración y respeto. = Dios y Libertad La Paz Marzo 12 de 1853. = Carmen Ramos = Sor Gefe Politico. = G. P. = Enterado de la nota de V. fha 12 del actual le digo en respuesta: que los extranjeros a quienes la ley no permita radicarse sin especial permiso del S. Gob.^o en terreno mexicano limitrofe con otro extranjero, son los que pertenecen á aquella misma Nación que posee el terreno limitrofe, así por ejemplo los Norte Americanos no pueden radicarse en la Baja California principalmente en la Frontera, sin permiso especial del Supremo Gobierno, porque los Estados Unidos poseen la Alta California fronterisa á esta; pero los demas extranjeros que pertenescan á

otras naciones, como es el caso Luis Lecrer pueden con permiso de este Gobierno radicarse en el país con tal de que tengan una industria conocida para adquirir su subsistencia. En tal virtud puede ese Ayuntamiento conceder á Lecrer el solar que solicita si realmente es como dice para poner un taller de carpintería tanto mas cuanto que manifiesta que está pronto á hacerse C^o mexicano por naturalizacion sobre lo cual se le ha dho que puede hacer su peticion por ce-parado. = Dios y Libertad La Paz Marzo 15 de 1853. = Sor Alcalde de esta Capital.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio. La Paz Diciembre 31 de 1860. = Polic^o Blanco, Srio de Gob^o = Confrontada.

Núm. 6

Juzgado 1^o de la Capital de la Paz. = En seccion del dia de ayer se dio cuenta al M. Y. Ayuntamiento con el oficio de fha 14 del corriente en que previene VS. que desde la fha en lo sucesivo se abstenga esta Corporacion de hacer concesiones de solares sin previo conocimiento de esa Gefatura, y que nombrará la persona que haga las medidas y los locales que se debán otorgar = Queda enterada esta. Y. Corporacion, y tendrá su puntual cumplimiento. = Esta ocacion me proporciona la de Ofrecer a VS. mi consideracion y respeto. = Dios y Libertad La Paz Febrero 15 de 1854 = Manuel Salorio = Sor Gefe S Politico del este Territorio.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio. La Paz Dbre 31 de 1860 = Polic^o Blanco, Srio de Gob^o = Confrontado.

Núm. 7

República Mexicana. = Juzgado 1^o de esta Capital = En contestacion á la nota de VS. de 23 del presente en que participa á este. Y. Ayuntamiento que para la organizacion y arrglo de las calles de ésta poblacion y levantar un plano, se abstenga esta Corporacion de conceder solares á los solicitantes = Dos dudas le ocurren á éste Y. Ayuntamiento la 1^a es: que habiendo varias solicitudes pendientes presentadas hace dias las cuales están crriendo los tramites de estilo; si estas se pueden despachar en razon de la facultad que le está concedida por ley y la 2^a es: cual sea el tiempo que durará la suspension de conceder dichos terrenos, pues el lebanter el plano pudiera ser durara un numero de tiempo tal que sería en perjuicio de los solicitantes que quieran fabricar y del beneficio general al engrandecimiento de la población. = A mas cree esta Corporacion, que no embaraza á la formacion del plano que se trata de levantar el conceder terrenos á los vecinos que quieran fabricar,

llebando estos el arreglo de calles y masanas que está designado, y bajo las condiciones acordadas por el Y. Ayuntamiento el tiempo en que deberan amparar y fabricar los terrenos que denuncien. = Antes vé esta Corporacion la necesidad de publicar un bando previniendo á todos los tenedores de solares concedidos anteriormente donde se les fije un término para que los amparen cercandolos y de no cumplir con estas prevenciones perderán el derecho que tengan en dichos terrenos quedando estos denunciabiles lo mismo que tiene acordado esta Corporacion para los que se concedan en el presente año; tal medida facilitará la formacion del plano que se trata de levantar y parará el desarreglo en que hoy se encuentran los solares concedidos anteriormente. Esta Corporacion desea saber si cree de justicia y es de su aprobacion esta medida. = Esta ocacion me proporciona la de ofrecer a VS. mi consideracion y respeto. = Dios y Libertad = La Paz Abril 27 de 1854 = Manuel Salorio = Sor Gefé Politico de éste Territorio Presente.

Es copia que certifico: Secretaría de Gobierno del Territorio. La Paz Diciembre 31 de 1860 = Polic.º Blanco, Srio de Gob.º = Confrontado.

Núm. 8

El Ciudadano Manuel Salorio, alcalde 1º y Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Capital á todos los vecinos y havitantes de ella hace saber: que el Sr Gefé Superior político con fha cinco del corriente me ordena que por bando se publiquen los siguientes articulos = Art. 1º = Todas las personas que tengan registrados solares para fabricar deberán de cercarlos dentro del término de tres meses inclusive los tres primeros señalados, deberán comenzar á fabricarlos; y si en este término prefijado no cumpliesen con lo prevenido en las condiciones espresadas, quedarán denunciabiles los terrenos y sin tener los dueños ningun derecho que alegar en su favor. = Art. 2º = Los que en adelante soliciten terrenos con el mismo fin de fabricar, se les concederá en los mismos términos antes dichos = Art. 3º = Ningun individuo de los que obtengan terrenos podrán cercarlos ni fabricarlos sin conocimiento del síndico procurador de esta Ylustre Corporacion, quien asociado de la comision respectiva, les señalará el arreglo que deba llevar la fabricacion en sus líneas de calles, y el ancho que deba tener, la que no exederá de veinticinco varas, ni bajará de doce = Y para que llegue á noticia de todos y que nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando, fijándose en los parajes acostumbrados = Es dado en la Paz Capital de este Territorio á 9 de Mayo de 1854. = Manuel Salorio = presidente = Francisco Graña Srio = Nicanor Cota Pre^{te} del Muy Ylustre Ayuntamiento de esta Capital, certifico: que la presente copia es fiel y legalmente sacada

de su original, á los nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Nicanor Cota Pre^{te} = Manuel Rosas Srio =

Es copia que certifico: Sria. del Gob^{no} del Territ.^o La Paz á 31 de Dbre de 1860. = Polic.^o Blanco Srio. de Gob^o = Confrontado.

Núm. 9

Un sello del Gobierno Politico de la Baja California = Siendo indispensable, la formacion de un plano de esta Ciudad para el arreglo de sus calles, solares y fincas que se vayan construyendo, este Gobierno ha tenido á bien disponer que esa Yntendencia nombre una persona capaz de hacerlo, cuyo honorario, procurando sea con la mayor economía, sera satisfecho de los fondos municipales, y espera igualmente que dha obra sea ejecutada con la actividad que le es característica. = Dios y Libertad La Paz Agosto 29 de 1855. = José M^a Blancarte. = Sor Yntendente Municipal de este puerto = Presente.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio. La Paz Diciembre 31 de 1860. = Polic.^o Blanco Srio de Gob^o = Confrontado.

Núm. 10

Un sello del Gobierno Político del Territorio = Este Gobierno Político aprueba el nombramiento que esa Yntendencia ha hecho en la persona de D. Cárlos Duprat para que forme el plano de ésta Ciudad y el pago que se le hace de sesenta pesos con cargo ó los fondos municipales = Dios y Libertad La Paz Agosto 30 de 1855. = José M^a Blancarte = Sor Yntendente Municipal = Presente.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio La Paz 31 de Dbre. de 1860 = Pol^o Blanco Srio de Gob^o = Confrontado.

Núm. 11

El Ylustre Ayuntamiento de esta Capital en sesion ordinaria de hoy ha tenido á bien acordar lo siguiente = Considerando: que la poblacion de esta ciudad no tiene señalados sus ejidos y fundo legal cuya falta produce grandes males que es preciso remediar = Considerando: que es necesario corregir en cuanto sea posible la irregularidad é imperfección de las calles de esta Ciudad y mejorar el aspecto de sus casas, pues así lo exigen la policia y ornato de ella: con previa probación del Gobierno de esta Península

ha acordado las prevenciones siguientes. = 1º Se procederá al deslinde medidas y arreglo de los ejidos y solares de esta población encargando la ejecución á la persona ó personas que ofrescan hacerlo en el término que previenen las disposiciones siguientes: = 2º = Todo el que tenga solares de cualquiera clase está obligado á ponerles tapia ó cerco en el término de seis meses y fabricarlos en el de un año y de no verificarlo serán denunciabiles por quien cumpla con esta prevención perdiendo enteramente su derecho el dueño anterior por no haber llenado las obligaciones con que lo adquirio. = 3º = Para alinear los solares que se hallan inmediatos a la playa pueden sus poseedores solicitar en el término de un mes (los presentes y dos los ausentes) contados desde hoy que se les estienda su medida hasta la línea de la casa que sirve de garita lo cual se les concederá; pero con la precisa obligación de terraplenar en el periodo de un año veinte varas hacia el mar contadas desde dicha línea a fin de que sirva de playa conforme a la ley, los que no llenaren este requisito en el plazo prevenido perderán el derecho á dicho aumento de terreno, el cual puede denunciarse por otro que sí cumpla tal obligación. = 4ª = Si alguna persona perdiere parte del terreno que ya posea al verificarse la alineacion de los solares que debe hacerse para dar regularidad que sea posible á las calles, se le indemnizará con el terreno baldío que solicite, dandole gratis los titulos, pero si satisfacara la cuota que impone la diversa disposición acordada hoy por el Y. Ayuntamiento y que se publica por separado. = 5ª = Nadie podra fabricar sin permiso de la autoridad municipal, la cual le concederá por escrito fijando las reglas que hande observar respecto de la alineacion: el que no cumpliera con esta prevención, es decir, el que no pidiese dicho permiso será multado en cincuenta pesos y si perjudicare á tercero ó al ornato de la poblacion sera destruida la fabrica por cuenta del interesado. = 6ª Los jacales que se hallan en el centro de la población si por alguna causa agena ó conforme á la voluntad del dueño, se destruyesen del todo ó en partes no podrán rehacerse como estaba sino que los propietarios están obligados á fabricar de terrado para evitar con un incendio la destrucción de la población. = Y para que llegue á noticia de todos y surta sus efectos se publica como es costumbre. Puerto de la Paz Julio 15 de 1859 = Pablo Pozo, Presidente = V J. Jesus Castro.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio. La Paz Diciembre 31 de 1860 = Policº. Blanco, Srio de Gobº = Confrontado.

Pablo Pozo, Pre^{te} del Y. Ayuntam^{to} de esta Municipalidad, hago saber: que dicha corporacion en seccion ordinaria de hoy, usando de la facultad que le concede la fraccion 1^a del artº 24 titº 2º de la Ley orgánica fundamental de este Territorio, de 1º de Abril del presente año. = Considerando: la urgencia de construir una casa municipal, y una carcel pública, no solo por la economia que mas tarde se alcanzará dejando de pagar las rentas que ahora se satisfacen por los locales ocupados para aquellos objetos, sino tambien respecto de la segunda, para lograr la seguridad de los criminales = Considerando: que para el mejor cumplimiento del Superior Dcto de 16 de Mayo último, relativo á la instruccion pública, es indispensable proporcionar un local conveniente para el establecimiento de las escuelas de ambos sexos, tanto para lograr los laudables fines que se propuso la Honore Asamblea Legislativa de esta Peninsula, como para evitar los gastos que originaría el arrendamiento de la casa que pudiera ocuparse para dicha escuela. = Considerando: que para atender á estos importantes objetos no son suficientes los fondos que actualmente tiene este municipio, siendo por lo mismo preciso procurarles algun aumento y con la aprovacion del Gobº de esta Peninsula ha tenido á bien acordar se observen las prevenciones siguientes:

1^a = Los dueños de solares en esta capital pagarán por una sola vez una contribucion segun el citio en que ellos estén, y bajo las baces que se fijan en la prevencion que sigue; satisfaciendo igual contribución en los propios terminos los que obtuvieren solares en lo sucesivo.

2^a = Los solares de esta Capital se dividirán en tres clases, y conforme á ellas satisfarán sus dueños á la Tesorería Municipal, previa la voleta de que se habla en la prevencion 4^a y entre dies dias contando desde hoy, ó en cuartas partes mensuales, comenzando desde el mismo dia, la cuota que les corresponda de la manera siguiente: Los dueños de los de 1^a clase, un centavo de peso por cada cuatro varas cuadradas de terreno: los de la 2^a la misma cuota por cada seis v^s.; y los de 3^a, la propia cuota por cada ocho varas.

3^a = Los solares que estén en el centro de la poblacion, serán considerados como de 1^a clase: los de la playa y huertas, de 2^a; y los de las mesas y bajios de 3^a. Para hacer esta calificación se atenderá á la citucion del frente ó parte principal de cada solar. = 4^a = Para el pago de esta contribucion, que por ningún motivo puede dispensarse, y que se hará precisamente en efectivo, los dueños de los solares ó los que los representen, presentarán oportunamente sus titulos de posecion al Síndico p^a comprobar la estencion de cada terreno y al efecto dicho funcionario les espedirá una voleta con el visto bueno del Pre^{te} del Ayuntam^{to}, y numerada, espresando la clase á que

pertenescan el terreno y la cuota que le corresponda = 5ª Como los productos de esta contribucion no deben distraerse de su objeto, el Tesorero Municipal llevará cuenta separada de su recaudacion, é igualmente de la inversion que á ellos se les diere; justificando la primera con las voletas de que habla la prevencion 2ª y la otra con la orden del presidente del Ylustre Ayuntam^{to} = Y para que llegue á noticia de todos, y surta sus efectos, se publica como es costumbre. Puerto de la Paz á 15 de Julio de 1859. P. Pozo Presid^{te} = J. C. Srio.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobº del Territº = La Paz Dbre 31 de 1860. Policº Blanco, Srio de Gobº. = Confrontado.

Núm. 13

Gobierno Político del Territº de la Baja Califa. = En contestacion á la nota de V. de 15 de Novº ppº relativa á consultar á este Gobº lo que deba hacer el Y. Ayuntamiento respecto de las solicitudes de solares de algunos particulares, sobre los terrenos que se hallan á la orilla de la playa, que por bando de 15 de Julio ultimo se declararon en estado de denuncia para enmendar la irregularidad de la linea de las fabricas de la playa, y á las cuales se opuso el Sr. Capitan de este Puerto, debo decir a V., que ya este Gobº tiene prevenida á la Capitania de este puerto que dichas conceciones muy bien puede hacerlas ese Y. Ayuntam^{to} las cuales deben ser previamente aprobadas por este Gobº para que los interesados puedan fabricar los solares que solicitan y ese Y. Ayuntamiento al proveer las solicitudes, debe hacer que los agraciados estiendan una obligacion de cumplir con el terraplen que previene el espresado bando en el Tpo en él fijado. = Todo lo que digo á V. en debida contestacion = Dios y Libertad = La Paz Dicº 19 de 1859 = Ramon Navarro = Sr. Pre^{te} del Y. Ayuntamiento de esta Capital = Presente.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobº del Territorio = La Paz Dbre 31 de 1860 = Policº. Blanco, Srio de Gobº. = Confrontado.

Núm. 14

Un sello del Gobierno Político del Territorio. = Este Gobierno Político ha dispuesto que inter no esté concluido el plano de la ciudad de la Paz no se concedan solares á los que lo pretendan, porque no quiere que de una concesion gratuita que hace la municipalidad de sus terrenos, mas tarde, cuando quiera regularizar la poblacion se le presenten dificultades para ello por las pretensiones exageradas de los que se llaman dueños. = En tal concepto esa

Y. Corporacion se abstendrá como ya se le tiene dicho en oficio fcha 21 de Noviembre último, y se le repite ahora, de no hacer ninguna concesion hasta que el referido plano de la ciudad esté concluido, pues ya se tienen adelantados trescientos pesos sobre los quinientos en que este Gob.^o lo ha contratado. = Digolo á VS. de órden superior para su inteligencia y cumplimiento. = Dios y Libertad. La Paz Enero 3 de 1860 = F. Gibert.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio. La Paz Diciembre 31 de 1860. = Polc.^o Blanco Srio de Gob.^o = Confrontado.

Núm. 15

Un sello del Gobierno Político de la Baja California = En contestacion á la nota de V. fha de hoy y deseoso este Gobierno de cortar los abusos introducidos en la adjudicacion de terrenos de la municipalidad, he tenido á bien poner en conocimiento de esa Y. Corporacion las siguientes prevenciones, que no son otra cosa que mandatos y acuerdos legales dados con anterioridad, los que ademas de las otras providencias vigentes se tendran presentes. = 1^o = La municipalidad concederá sus solares á sus habitantes ó á los que pretendan avecindarse en ella, á título de fabricarlos ó cultivarlos y no para negociarlos. = 2^o = El solar se compondrá de 50 metros en cuadro, pero si la posibilidad de los solicitantes fuese suficiente, á cultivar ó fabricar 100 se le podran conceder, que es lo que formará una manzana á condicion de que cuando la poblacion llegue mas allá del terreno concedido al interesado abra las calles p^a el transito, libre y sin gravamen ninguno para la municipalidad. = 3^a = Los solares de la playa podran ser concedidos hasta la línea que forma la casa que hoy sirve de garita, á condicion de que se terraplenen 16 metros mas de la playa que servirá para el transito = 4^a = Los solicitantes estan obligados á presentar los certificados de estar inscritos en el registro civil y guardia nacional, á pagar el impuesto de solares, a ampararlos con fabricas ó cultivarlos en el tiempo señalado por ley, so pena de perder el derecho adquirido, á remover sus cercos cuando se haga el deslinde de la poblacion en las mesas y á no enagenarlos sino es despues de que haya fabricado ó cultivado. = Todo lo que digo a V. para que lo haga presente á la Y. Corporacion que preside en contestacion á su referida nota. = Dios y Libertad La Paz Marzo 26 de 1860. = Ramon Navarro = Sor Presidente del muy Y Ayuntamiento de esta Capital. = Presente.

Es copia que certifico: Secretaría del Gobierno del Territorio. La Paz Dbre 31 de 1860. Polic.^o. Blanco Srio. de Gob.^o. = Confrontado.

ACLARACIONES AL REGLAMENTO DE SOLARES

(Aprobado en sesión del 20 de Abril de 1865)

La palabra vecindad de que se hace uso en el Art. 1º, debe considerarse según su significado legal; codecir el domicilio establecido en la ciudad con ánimo de permanecer en ella.

Los diferentes plazos que previene el Art. 2º deben entenderse así: que si pasados cuatro meses de la concesión de un solar, no está comenzada la fábrica, ni ha pagado el agraciado en la Tesorería Municipal á razón de un centavo mensual por metro de frente, queda baldío dicho solar, y por consiguiente, denunciabile.

Que si aun habiendo pagado la cuota referida, el agraciado de un solar, en dichas circunstancias, deja un solo mes de pagar durante el término de un año, perderá lo pagado, y el solar queda baldío y denunciabile, á menos que no tenga su fábrica comenzada, entendiéndose por comenzada una fábrica, si es de material, cuando estén concluidos los cimientos, y si de madera ó palo, sea de palma u otro árbol con que estén los lados hechos y en estado de recibir el techo.

Cumplidos tres meses de la concesión de un solar, si ni está la fábrica en soleras siendo de material, ni concluida siendo de palo ó madera, no ha pagado el agraciado a la tesorería municipal á razón de dos centavos mensuales por metro de frente, queda el solar baldío y denunciabile.

Para la observancia del Art. 5º, el Síndico procederá á tomar razón de los solares no fabricados, y si se hallase que dosó más de éstos pertenecen á un solo individuo se notificará á todos los que estén en su caso, para que en el término de ocho días de la notificación, elijan uno entre sus solares, lo cual hecho, los restantes quedarán baldíos, entendido que si pasada la notificación no compareciere el interesado eligirá el Síndico el solar que le parezca sin que después haya lugar a reclamo. Se entenderá probada la notificación cuando el síndico manifieste por escrito haber entregado la orden citatoria al interesado.

El Art. 10 se entenderá que el solar, cuyo agraciado no viniere á recoger sus títulos tres días después de la posesión del mismo, pagando los derechos correspondientes, queda baldío.

No se expedirá ningún título sin acompañar á él un reglamento, con estas aclaraciones.

DIVISION EN AREAS DE LOS SOLARES BALDIOS

(Sesión del 5 de Agosto de 1869)

1º = La ciudad de La Paz se dividirá en tres áreas, conforme con el Art. 40 del Plan de Propios y Arbitrios expedido en 26 de Noviembre de 1868.

2º = La primera área comprende las manzanas marcadas con letras en el plano de la ciudad desde la letra A hasta la P, con las excepciones siguientes: la manzana C queda comprendida en la área, solamente en la mitad de su extensión media de Sur a Norte aproximadamente, dando el frente para el mar. = La Manzana A en sus frentes á las calles de Medellín, de la Libertad y de la Independencia. = Se comprende en esta misma área los dos frentes de las calles y el de los solares que se hallan en la playa.

3º = La segunda área se comprende de las manzanas que forman el paralelogramo de las calles de la Asamblea al Este: = La de Victoria al Norte: = la de Todos Santos al Sur = y la de Pichilingue al Oeste. Las Comprendidas en el paralelogramo que forman las calles de Victoria, de los Aztecas, de Mulegé y Libertad.

4º = Las demás manzanas forman la tercera área de la población.

5º = De conformidad con el art. 1º del Reglamento de Solares expedido en 16 de abril de 1864 no se permitirán en la área primera que queda demarcada, cercos de rama, fábricas de jacal, es decir, casas de palo ó enjarre con techos de hoja, zacate ó rama. Fuera de dicha área podrán los agraciados con solares hacer sus casas de enjarre o de jacal, y cercar su solar con palo parado ó rama. = En consecuencia, se notificará á los poseedores de jacales, sitios en la primera área, y á los que en la misma tengan solares cercados con palo ó rama, que dentro de diez y ocho meses sustituyan ambas construcciones con material, y de no verificarlo, el Ayuntamiento hará destruir aquéllas á costo de sus dueños.

El síndico de lo mismo cuidará de que en dicha área no se hagan desde esta fecha tales construcciones ni se reparen las existentes.

6º = El Ayuntamiento cuando lo crea conveniente, en vista de los adelantos de la población dará mayor extensión á los límites que ahora se señalan á las tres áreas designadas aumentando á la vez en los términos debidos el fundo legal de la ciudad.

DISPOSICION RELATIVA AL VALOR DE LOS SOLARES Y A UNA PENSION SOBRE AMPARO DE LOS MISMOS

(Plan de Propios y Arbitrios = Libro de actas de 1868 á fojas 21)

Art. 40 = Estos (los solares) se considerarán divididos en tres clases, señalando las áreas respectivas y pagarán los de 1ª clase por metro cuadrado un centavo, 2ª clase por metro cuadrado medio centavo, y 3ª clase por metro cuadrado cuarto centavo.

Art. 41 = Los dueños de solares no amparados con arreglo á la ley de la materia, ó quienes los representen, pagarán mientras no los fabriquen, una pensión mensual sobre cada 2,500 metros cuadrados en estos términos:

Solar de 1ª clase	\$ 2.00
„ „ 2ª „	„ 1.00
„ „ 3ª „	„ 0.50

•

*Relativo a la obligación en que están los poseedores y denunciante
de terraplenar los solares de la playa, contiguos a
la casa del Sr. Félix Gibert.*

(Acuerdo de 2 de Octubre de 1874)

2ª = Que en el término de un año se terraplenen sólidamente los solares que sigan hacia el Manglito del que tiene fabricado el Sr. Gibert en la orilla de la playa, dejando las veinte varas de playa que señala la ley para el tránsito público y arreglando dichos terraplenes á la línea del dicho Sr. Gibert.

3ª = Que el plazo de un año que se menciona en la proposición anterior comience a contarse desde la fecha para los que tengan títulos de solares en la orilla de la playa de que se trata, y desde el día que los adquieran los que los soliciten; debiendo quedar comenzados los terraplenes en los primeros seis meses de dicho año y concluidos en los otros seis.

4ª = Que no se permita fabricar en los solares de que se trata sino hasta que se hayan terraplenado; pues de no hacerlo en los términos acordados quedarán en estado de denuncia.

Determinación del fundo legal y ejidos de la ciudad.

(Circular No. 68 de 13 de Octubre de 1869 publicada en el No. 51 de La Baja California de 14 de Diciembre de 1872).

Y habiendo dado cuenta al C.º Presidente de la República, de la comunicación citada, así como de los documentos que vinieron adjuntos; impuesto de ellos, ha tenido á bien acordar se diga a Vd. que: El Gobierno no puede aprobar la designación de terrenos para fundo legal y ejidos, hecha por la junta formada en esa ciudad el 2 de Octubre de 1861, porque dicha junta carecía de facultades legales para hacer esa designación; pero que atendiendo á los inconvenientes que habría para las poblaciones de ese Territorio, y á los perjuicios que les resultarían de no tener los terrenos necesarios para el fundo legal y ejidos en cada una de las poblaciones de la Península, dispone con sujeción á lo que previenen las leyes vigentes se haga la designación de fundo legal y ejidos en cada una de las poblaciones de la Península para lo cual se medirá del centro de cada población, y en dirección de cada uno de los puntos cardinales, la extensión de seiscientas varas (castellanas) mejicanas, ó quinientos dos metros ocho decímetros; que en el caso de que por la situación del pueblo, ó por la falta de terrenos, no sea posible medir dicha extensión del modo expresado, se formará una figura que contenga una superficie igual á la de un cuadrado de mil doscientas varas ó mil cinco metros seis decímetros por lado cuya extensión se tomará de los terrenos baldíos y formará el fundo legal del pueblo. Y que, para los ejidos, se hará la medición de ellos del mismo modo, siendo la extensión de las líneas por cada rumbo de media legua mejicana ó dos kilómetros y noventa y cinco metros, contados desde el centro de la población, formándose, en el caso de que no hubiere terrenos baldíos suficientes para dar la figura indicada, otra equivalente en superficie á la de un cuadrado, que tenga una legua ó cuatro kilómetros y ciento noventa metros por lado. Dispone así mismo el C. Presidente se diga a Vd. que: en las poblaciones que se hallen a orilla del mar, deberá tenerse presente la disposición relativa que previene se deje libre una zona de playa contada de la orilla del agua en pleamar, de veinte varas. Por último el C. Presidente ha creído también conveniente que se recuerde a los Ayuntamientos de ese Territorio que los terrenos que conceden las leyes para ejidos de las poblaciones, se hallan destinados exclusivamente para el servicio público de ellas, sin que se entienda que pueden aplicarse a otros objetos, si no es á aquellos de utilidad pública.

Gobierno Político y Comandancia Militar de la Baja California ==

El C. Ministro de Fomento en comunicación fecha 10 de Mayo, dice á este Gobierno político y Militar lo que a la letra copio:

Tomada en consideración la solicitud del Ayuntamiento de La Paz sobre que se le faculte para que pueda disponer de los ejidos de la misma ciudad, como fundo legal, a medida que lo valla exigiendo el desarrollo de la población, y cuya solicitud transcribió esa Jefatura Política á esta Secretaría en su comunicación fecha 1 de Enero de 1875: atendiendo al informe favorable de esa Jefatura con que termina dicha comunicación y en vista de las disposiciones relativas, el Presidente de la República ha tenido a bien acordar de conformidad con lo que solicita la Corporación Municipal por ser evidente que uno de los usos de los ejidos es el permitir el ensanche de las poblaciones.

Queda en consecuencia aprobado el contrato por la municipalidad con el agrimensor para el alineamiento de las calles; pero como se nota en el plano respectivo que no se ha dejado libre la zona de playa de veinte metros contados desde la orilla del agua en la pleamar, ordena el C. Presidente se advierta al Ayuntamiento que no puede disponer de dicha zona de playa.

Lo que se transcribe por el digno conducto de Vd. á la corporación que preside para que surta los efectos legales y se dé cumplimiento á lo prevenido en la parte final de la superior disposición inserta = Independencia y Libertad. = La Paz julio 4 de 1876 = F. Miranda y Castro = José Yela Ruiz, secretario = Al Presidente Municipal = Presente.



Un sello oficial que dice: Ayuntamiento del Puerto de La Paz — Baja California. = El C. José Peláez, Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta capital, a sus habitantes sabed:

Que cumpliendo con el artículo 2o. del Decreto de 11 de Febrero último, y previa la aprobacion del Gobierno del Territorio, acordó la Corporación el siguiente:

REGLAMENTO para la concesion de Solares y Suertes de tierra, en el fundo legal y ejidos de la Capital de la PAZ.

Art. 1º Para la concesion de Solares en esta Capital, se requiere la vecindad del agraciado, y que el solar se fabrique como se dirá mas adelante, pudiendose dispensar aquella, pero a condicion de que el interesado otorgue una fianza de persona abonada, y por la cantidad que este I. Ayuntamiento designe en cada caso, de que se llenaran todos los requisitos que fija este reglamento.

Art. 2º Concedido el solar, el agraciado está en la obligacion de comenzar la fabrica dentro de tres meses contados desde la fecha de la conseción, y de ponerla en soleras dentro de los seis meses siguientes. No cumpliendo cualquiera de estas dos condiciones el interesado, perdera el derecho al solar y lo que hubiere gastado en él; a menos que el Ayuntamiento por causas debida-

mente justificadas, concediere alguna prórroga del segundo termino, pues el primero es improrrogable; pero esta sera última y previa fianza segun se expresa en el artículo anterior.

Art. 3º Los dueños de los solares inmediatos a la playa tienen derecho a disponer de la parte que haya desde la linea de ellos hasta la de la casa conocida con el nombre de "Garita", pero con la condición de que desde esta última linea terraplenen veinte varas hacia el mar según se dispuso con fecha 15 de Julio de 1859, pues de lo contrario, cualquiera otra persona puede denunciar la parte indicada. Los citados dueños para adquirir la gracia a que se refiere este artículo, no necesitan hacer denuncia ni obtener título; bastando para garantizar su derecho al aumento del solar de que se trata, un tanto de este reglamento que les dará la secretaría, y cumplir la condición fijada, pero entregarán a la Tesorería municipal, previo recibo, la cantidad que corresponda a razon de un peso por cada metro de los que midan de frente los respectivos solares, cuyo recibo servirá también para legalizar su adquisición.

Art. 4º La medida legal de un solar será de cincuenta metros de frente y cincuenta de fondo; pero si la posibilidad pecuniaria del solicitante no permitiese fabricar ese terreno (lo que calificara el I. Ayuntamiento) se le concedera menos estencion, para lo cual se dividiran los solares, en medios y cuartos solares sobre las medidas indicadas, a esepción del caso a que se refiere el artículo 13.

Art. 5º Cumplidas por un individuo todas y cada una de las condiciones que fija este reglamento, respecto de un solar, podrá pedir y obtener otro; pero si no hubiese llenado exactamente aquellas en el primero, no se concederá el segundo.

Art. 6º Ninguna persona, sea cual fuere su nacionalidad, tiene derecho para enagenar o traspasar de modo alguno a otro individuo, el solar que se le hubiere concedido, sino hasta después que la fabrica esté concluida; siendo en consecuencia nulo cualquier contrato que, sin tal requisito, se hiciere sea judicial o estrajudicial.

Art. 7º Los estrangeros al adquirir propiedades rústicas o urbanas dentro del fundo legal o ejidos de la Ciudad, quedan sujetos a las prescripciones de la ley de 1o. de Febrero de 1856, que trata sobre la propiedad de los mismos estrangeros en la República.

Art. 8º En el centro de la poblacion, cuya área oportunamente se fijará, no se permitirán en lo sucesivo cercos de rama ó madera, ni fábricas de jacal, es decir, casa de palo ó de enjarre con techo de oja, zacate ó rama seca, y respecto á las fábricas y cercos que de este modo hubiere actualmente dentro de dicha área, se concede a sus dueños el término de dos años, desde hoy, para que rehagan las fábricas de terrado y los cercos de tapia ó mampostería.

Fuera de dicha área podrán los agraciados hacer sus casas de enjarre y jacal y cercar su solar con palo parado ó rama.

Art. 9º Se obligará á los dueños ó encargados de las casas que se hallaren en estado de ruina ó derrumbadas, á que las reconstruyan dentro de un plazo prudente que fijará el Ayuntamiento según las circunstancias del caso, y este plazo se pedirá, dentro de un mes contado desde hoy. Pasado este, ó aquel a su vez, el dueño pierde el derecho a tal solar, y este queda en derecho de reversion, a favor del municipio, en cuyo caso se obligará al dueño de los escombros, á quitarlos del solar dentro de un término perentorio, ó de lo contrario los perderá no oyéndose ningún reclamo posterior.

Art. 10º En cada título de solar que espida el Ayuntamiento, se insertará á la letra este reglamento, á fin de que el agraciado ó tenedor del título, sea cual fuere su origen, sepa á lo que queda obligado, y todo título que carezca de tal requisito no será válido, ni hará en consecuencia fe alguna en juicio o fuera de él.

Art. 11º Los derechos que pagarán los interesados por la adquisición de un solar, serán: por la expedición del título respectivo, veinte reales, y a razón de un peso por cada metro de frente si el solar está en la playa; de cuatro reales si está en el centro; y de dos reales si está en las orillas, dando además el papel sellado que se necesite. A los notoriamente pobres se les exepuará del pago de derechos, debiendo solamente costear el papel sellado; pero a esta clase de individuos que no pueden fabricar, no se les concederán solares en el centro de la población, sino en los suburbios de ella ó inmediatos á la línea de fundo legal.

Art. 12º Al comenzar toda fábrica, el interesado ocurrirá al síndico del Ayuntamiento para que rectifique las medidas del solar, y dé la línea á que deba sujetarse aquella, con total arreglo al plano de la Ciudad, procurando la igualdad y rectitud de las calles, y el ornato de la población. El síndico estenderá por escrito la diligencia, que se agregará en copia al título, quedando archivado el original; sin estos requisitos nadie puede comenzar ninguna fábrica, y si esto aconteciere será destruida á costa del que fabricare.

Art. 13º No concederá por ahora el Ayuntamiento suertes de tierra en los ejidos de la Ciudad, en atención á que teniendo dispuesto el Gobierno del Territorio que se construya dentro de dichos ejidos un pozo artesiano, dividiendo para esto todo el terreno de dichos ejidos, en lotes que serán adjudicados á particulares, mediante el valor que se les asigne; no es conveniente hacer concesiones de esta clase que embarazarían más tarde la ejecución de un proyecto de tan vital importancia; pero se verificarán tales concesiones, cuando reconocido y medido el terreno, se sepa cuál es la parte sobrante. De las manzanas que toquen á la línea que divide el fundo legal de los ejidos, pueden concederse algunas para huertas; pero sin que ningún individuo obtenga más

que una sola, que se le dará con la condición de que abra una noria y plante árboles frutales, sujetándose en cuanto á la casa que debe construir en la manzana, a lo prevenido en el artículo 8°.

Art. 14° Toda vez que cualquier agraciado falte á todas ó alguna de las condiciones fijadas en este reglamento, pierde todo el derecho que hubiere adquirido en la concesión, y por el mismo hecho tanto el solar como la fábrica, si la hubiere, ó el terreno que en virtud de aquella poseyere, queda desde luego reversible a favor de la municipalidad, sin necesidad de declaración de ninguna especie: por consiguiente no será oído ni atendido en este respecto ningún reclamo que se intente en juicio ni fuera de él, en contra del Ayuntamiento.

Art. 15° Las concesiones que se hagan y medidas que se practiquen en lo sucesivo dentro del fundo legal y ejidos de esta Ciudad, se arreglarán en un todo al plano que de ella se está levantando, espresándose en los títulos que se espidan, el nombre de la calle y número de la casa; en consecuencia no se procederá á la expedición de ningún título hasta que no quede concluido dicho plano.

Y para que tenga su esacto y puntual cumplimiento se publica por bando fijándose en los lugares acostumbrados. — Puerto de La Paz, Octubre 31 de 1861. — José Pelaez, rúbrica.

Un sello que dice: Ayuntamiento del Puerto de La Paz — Baja California.
= El C. Antonio Canalizo, Presidente del Ayuntamiento de esta Capital, a sus habitantes, sabed:

Que esta Corporación ha acordado y el Superior Gobierno se ha servido aprobar el siguiente nuevo Reglamento para la concesión de solares en esta ciudad.

Art. 1° Para la concesión de solares del fundo legal de esta población se necesita la vecindad del agraciado.

Art. 2° Concedido el solar, el agraciado está en la obligación precisa de comenzar su fábrica dentro de tres meses de la concesión, y tenerla en soleras dentro de un año; en caso de que no se cumpla con la primera condición, el dueño del solar pagará un centavo mensual por metro del frente del solar hasta cumplir el año. Desde este tiempo pagará á razón de dos centavos mensuales por metro por metro de frente durante otro año, si no cumpliere con la condición segunda, y espirando este nuevo año quedará en estado de denuncia el solar, pudiendo el que lo había obtenido sacar los materiales, cercos,

etc. que en él hubiere dentro de un mes; concluido dicho tiempo, si no lo hubieren sacado, quedarán á beneficio de la municipalidad.

Art. 3º Un solar se considerará amparado y escepto de las penas del artículo anterior, fabricando en él una casa, por lo menos de seis metros de largo.

Art. 4º La medida de un solar será de cincuenta metros de frente y cincuenta de fondo, pudiéndose conceder medios y cuartos de solar.

En los terrenos de menores medidas que las expresadas, tendrán derecho preferente por iguales partes los colindantes, y sólo en caso de no quererlos se les concederá á cualquiera que los solicite.

Art. 5º Cumplidas por un individuo las condiciones que fija este reglamento para amparar un solar, podrá pedir y obtener otro, pero si no hubiese llenado aquella no se le concederá el segundo.

Art. 6º En toda enagenación de solares, el nuevo dueño quedará sujeto á cumplir con las condiciones de este reglamento, en los plazos señalados al primero.

Art. 7º En el centro de la población cuya área se fijará oportunamente, no se permitirán en lo sucesivo cercos de rama, fábricas de jacal, es decir, casas de palo ó de enjarre, con techo de oja, zacate ó rama seca; fuera de dicha área, podrán los agraciados hacer sus casas de enjarre, o de jacal, y cercar su solar con palo parado o rama.

Art. 8º Se obligará á los dueños o encargados de casas que se hallan en estado de ruinas o derrumbadas, á que las reconstruyan dentro de un plazo prudente que fijará el Ayuntamiento, según las circunstancias del caso, concluido el cual, si no lo hubiere verificado, el dueño perderá el solar á favor del municipio, quedando en estado de denuncia, y el antiguo dueño con la obligación de sacar sus escombros dentro del perentorio término de un mes, bajo la pena de perderlo si no lo verificare.

Art. 9º A cada título de solar que expida el Ayuntamiento, se le agregará á la letra copia de este reglamento, poniéndose la razón de haberse hecho por la secretaría.

Art. 10º Los derechos que pagarán los interesados por la adquisición de su solar, serán: por la expedición del título, veinte reales, cuatro reales por metro de frente si el solar está en la orilla de la playa, dos reales si el solar está en el centro de la población, ó calles interiores, y uno si él estuviere en las que demarca el plano formado. A los notoriamente pobres se les esceptuará del pago de derechos.

Art. 11º Al comenzar toda fábrica, el interesado ocurrirá al síndico del Ayuntamiento para que ratifique las medidas del solar, y de la línea á que deba sujetarse aquella, con total arreglo del plano de la ciudad. El síndico estenderá por escrito las diligencias que se insertarán en copia en el título, quedando

do archivado el original; sin estos requisitos nadie comenzará ninguna fábrica; y si esto aconteciere será destruida á costa del que fabrique.

Art. 12º De las manzanas que toquen á la línea que divide el fundo legal de los ejidos, pueden concederse algunas para huertas á juicio del Ayuntamiento, pero sin que ningún individuo pueda tener más que una, que se le dará con la condición de abrir norias, y plantar árboles frutales sugetándose en cuanto a la área que debe construirse en la manzana á lo prevenido en el artículo 3º.

Art. 13º Las concesiones que se hagan y medidas que se practiquen en lo sucesivo dentro del fundo legal y ejidos de la ciudad, se arreglarán en un todo al plano que de ella existe, espresándose en los títulos que se expidan el nombre de la calle y el número de la manzana.

Y para que tenga su esacto y puntual cumplimiento, se publica por bando, fijándose en los lugares acostumbrados. La Paz, Abril 16 de 1864. Lic. Antonio Canalizo. Presidente del Ayuntamiento — Jesús Ríos, Secretario. — Puerto de La Paz: 1864. — Imprenta del gobierno, á cargo de T. Ramírez.

NOTAS TOMADAS DEL ARCHIVO DE LA CIUDAD

I

Estos datos corresponden a los censos levantados durante el espacio de tiempo comprendido desde 1832 hasta 1895, según documentos estadísticos oficiales que existen en el archivo de la ciudad.

El dato más antiguo de población que se conserva en el archivo del Ayuntamiento de La Paz, corresponde al año de 1832, y muestra un resultado de 431 habitantes censados en dicha ciudad.

En 1834 se levantó el primer padrón general de la Municipalidad, que consigna un total de 1,226 habitantes, de los cuales son 781 de La Paz.

En 1849 se formó un nuevo padrón que, aunque está en parte destruido, contiene datos indicadores de que la población había ido en aumento.

En 1860, o sea once años después, la población de la Municipalidad ascendió a 1,602 habitantes, de los cuales 1,302 son de La Paz.

En 1868, el padrón es exclusivamente de la ciudad de La Paz, cuya población era entonces de 1,940 habitantes.

En 1869, la población total del Municipio alcanzaba la suma de 3,786 habitantes, de los cuales son 2,182 de La Paz.

En 1878, la concentración de datos del censo general del Municipio arroja la cantidad de 6,400 habitantes, de los cuales 3,554 forman la población de La Paz.

En 1881, el resultado del padrón de la Municipalidad fue de 6,243 habitantes, de los cuales corresponden 4,310 a La Paz, y el resto de 1,933 a las secciones foráneas.

En 1891, el censo que se levantó en La Paz dio un total de 5,157 habitantes, como sigue: hombres, 2,576; mujeres, 2,581. Nativos de la Baja California, 4,246; pertenecientes a distintas nacionalidades, 911.

De acuerdo con los datos antecedentes, el aumento que se nota en la estadística demográfica de la Municipalidad a que nos referimos, fue como sigue:

EN LA PAZ

<i>Años</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Periodos</i>	<i>Aumento de población</i>
1832	431		
1834	781	2 años	350
1860	1,302	24 „	524
1868	1,940	8 „	638
1869	2,182	1 „	242
1878	3,554	9 „	1,372
1881	4,310	3 „	756
1891	5,157	10 „	847

En las secciones foráneas

1834	445		
1860	300	24 años	
1869	1,604	9 „	1,304
1878	2,846	9 „	1,242
1881	1,933	3 „	

Por lo que se refiere al movimiento irregular de población que se observa en los datos correspondientes a las secciones foráneas, es necesario aclarar que consiste principalmente en que, desde 1834 hasta 1891, la Municipalidad de La Paz no ha tenido siempre la misma extensión territorial, ya que unas veces ha estado limitada por el Arroyo de La Pasión, sin que le perteneciera la sección de San Luis, y otras se ha extendido hasta Bahía de Magdalena. Además, el padrón levantado en 1878, desde un principio adoleció de inexactitudes respecto de las secciones foráneas, en las cuales se incluyeron los habitantes de algunos de los ranchos pertenecientes al Municipio de Comondú, habiéndose empadronado asimismo las personas que se ocupaban transitoriamente en los trabajos de los campos orchilleros. Por esta causa, aparece que las secciones foráneas tuvieron, de 1878 a 1881, un descenso aparente de 913 habitantes, siendo que en realidad, por lo contrario, confrontando los totales de la población que dan ambos padrones, correspondientes a cada uno de los ranchos y congregaciones respectivos, se ve que el número de habitantes aumentó positivamente.

El censo de población del Distrito Sur, que comprendía los Partidos Sur y Centro, levantado el 20 de octubre de 1895, muestra el resultado siguiente:

Partido Sur: 24,487 habitantes. Partido Centro: 10,611. Total del Distrito Sur: 35,098. La especificación, por cada una de las Municipalidades, es como sigue:

PARTIDO SUR

Municipalidad de La Paz	7,204 habitantes	
„ de San Antonio	7,577	„
„ de Santiago	2,609	„
„ de San José	4,656	„
„ de Todos Santos	2,441	„
Total	24,487	„

PARTIDO CENTRO

Municipalidad de Mulegé	8,286 habitantes	
„ de Comondú	2,325	„
Total	35,098	„

La especificación de la población correspondiente a ciudades, villas y pueblos, es como sigue:

PARTIDO SUR

Municipalidad de la Paz

La Paz capital	4,737 habitantes	
Sección de La Huerta y Sta. Cruz	402	„
„ de Inocentes	48	„
„ del Zacatal y San Pedro	552	„
„ de San Hilario	592	„
„ de San Luis y Tiguana	633	„
Ranchos de la costa	240	„
Total	7,204	„

Municipalidad de San Antonio

El Triunfo	4,104	habitantes
San Antonio	1,065	„
Sección del Rosario	469	„
„ de Santana	83	„
„ de La Ventana	147	„
„ de La Trinchera	432	„
„ de La Gobernadora	120	„
„ del Carrizal	392	„
„ de San Bartolo	696	„
„ de Santa Rita	69	„
Total	7,577	„

Municipalidad de Santiago

Pueblo de Santiago	566	habitantes
„ de Miraflores	359	„
Secciones foráneas	1,684	„
Total	2,609	„

Municipalidad de San José

Villa de San José	1,091	habitantes
Sección de Sufragio y Santa Gertrudis	478	„
„ de La Poza y Rosarito ..	220	„
„ de Santa Rosa	690	„
„ de Santa Catarina	808	„
„ de Santa Anita	314	„
„ de San Lucas	208	„
„ de Candelaria	604	„
Ranchos del Este	243	„
Total	4,656	„

Municipalidad de Todos Santos

Pueblo de Todos Santos	1,162	habitantes
Sección de El Pescadero	247	"
" de El Veladero	145	"
" de La Muela	54	"
" Santa Gertrudis	77	"
" San Jacinto	197	"
" Santa Genoveva	74	"
" Santo Domingo	146	"
" El Palmarito	148	"
" El Refugio	191	"
Total	2,441	"

PARTIDO CENTRO

Municipalidad de Mulegé

Pueblo de Mulegé	1,058	habitantes
Mineral de Sta. Rosalía y sus grupos	4,730	"
Pueblo de San Ignacio	609	"
San Juan y Las Flores	535	"
Secciones foráneas	1,354	"
Total	8,286	"

Municipalidad de Comondú

Pueblo de Comondú	703	habitantes
La Purísima	484	"
Loreto	322	"
Bahía de Magdalena	67	"
Isla del Carmen	66	"
Secciones foráneas	683	"
Total	2,325	"

RESUMEN

PARTIDO SUR

Municipalidad de La Paz	7,204	habitantes
Municipalidad de San Antonio ..	7,577	„
Municipalidad de Santiago	2,609	„
Municipalidad de San José	4,656	„
Municipalidad de Todos Santos .	2,441	„
Total	24,487	„

PARTIDO CENTRO

Municipalidad de Mulegé .	8,286	habitantes
Municipalidad de Comondú	2,325	10,611
		„
Total	10,611	35,098
		„

II

En la relación inserta abajo de estas líneas, se consigna en detalle el total de casas que había en el Distrito Sur de la Baja California, allá por el año de 1895.

A los datos antiguos de población que damos a conocer en páginas anteriores, agregaremos ahora el número de fincas urbanas de cada uno de los Municipios del Distrito Sur del Territorio, de conformidad con el padrón municipal levantado en octubre de 1895, con lo que fácilmente se podrá apreciar el progreso material que hubiere en años ulteriores.

PARTIDO SUR

<i>Municipalidad de La Paz</i>		De la 1a. col.	808 casas
La Paz, capital	746 casas	Zacatal y San Pedro	78 „
Secciones foráneas:		San Hilario	71 „
La Huerta y Santa Cruz ..	55 „	San Luis y Tiguana	78 „
Inocentes	7 „	Ranchos de la costa	33 „
A la 2a. col.	808 „	Total	1,068 „

<i>Municipalidad de San Antonio</i>		De la 1a. col. . . .	379 casas
El Triunfo y San Antonio, con		Sección de Santa Catarina ..	118 „
todas las secciones foráneas: 1,158 casas		Sección de Santa Anita ...	41 „
		„ de San Lucas	30 „
		„ de Candelaria	82 „
		Ranchos del Este	28 „
<i>Municipalidad de Santiago</i>		Total	678 „
Pueblo de Santiago	60 „	<i>Municipalidad de Todos Santos</i>	
„ de Miraflores	55 „	Pueblo de Todos Santos	175 casas
Secciones foráneas:	226 „	Secciones foráneas:	
Total	341	El Pescadero	33 „
		El Veladero	16 „
		La Muela	6 „
<i>Municipalidad de San José</i>		Santa Gertrudis	8 „
Villa de San José	175 casas	San Jacinto	19 „
Sección del Sufragio y Santa		Santa Genoveva	9 „
Gertrudis	64 „	Santo Domingo	21 „
Sección de La Poza y Rosarito	34 „	El Palmarito	20 „
Sección de Santa Rosa	106 „	El Refugio	21 „
		Total	328 „
A la 2a. col. . . .	379 casas		

PARTIDO CENTRO

<i>Municipalidad de Mulegé</i>		<i>Municipalidad de Comondú</i>	
Pueblo de Mulegé	162 casas	Pueblo de Comondú	92 casas
Mineral de Santa Rosalía y		La Purísima	55 „
sus grupos	890 „	Loreto	30 „
Pueblo de San Ignacio	83 „	Bahía de Magdalena	13 „
San Juan y Las Flores ...	128 „	Isla del Carmen	9 „
Secciones foráneas	154 „	Secciones foráneas	75 „
Total	1,417 „	Total	274 „

RESUMEN

PARTIDO SUR

Municipalidad de La Paz	1,068	casas
„ de San Antonio	1,158	„
„ de Santiago	341	„
„ de San José	678	„
„ de Todos Santos	328	„
Total	3,573	„

PARTIDO CENTRO

Municipalidad de Mulegé ..	1,417	casas	casas
„ de Comondú	274	„	1,691 „
Total	5,264	„	

III

Creemos que no carece de importancia esta noticia de los ranchos de la Municipalidad de La Paz, con los principales datos que a cada uno le corresponden, como punto de partida para un nuevo cómputo comparativo posterior.

Hemos tomado, a falta de otras fuentes, del padrón de predios rústicos del Municipio de La Paz que levantó, en el año de 1878, el señor Manuel G. Mancilla, la serie de datos de estadística económica que ofrecemos en estas páginas, porque nos parece que bien podrían aprovecharse como base para la historia futura que alguien hiciere sobre el particular.

<i>Nombres de ranchos</i>	<i>Sitios ganado mayor</i>	<i>Caba- lle- rias</i>	<i>Valor del terreno</i>	<i>Núm. de reses</i>	<i>Núm. bestias caballares</i>	<i>Valor del ganado</i>	<i>Profundidad de los pozos</i>
El Palo Zacatal y Palo Verde	2		\$ 2,000.00	1,000	80	\$ 10,000.00	6 varas
Campana	3		" 2,500.00	530	65	" 6,600.00	5 "
Máquina y Lagunillas	1		" 500.00	90	35	" 1,300.00	16 "
Aripes	2		" 500.00	40	20	" 600.00	5 "
S. Luis Chico de la Costa			" 600.00				4 "
S. José del Quelele	1		" 500.00				4 "
Rodríguez	1		" 600.00	100	20	" 1,000.00	3 "
Boca del Sansoso			" 600.00	100	20	" 1,000.00	4 "
S. Juan de la Playa	3		" 300.00				
Arroyo Seco o Cedro	1		" 600.00	80	20	" 1,000.00	3 "
Tepetates			" 1,000.00				3½ "
S. Juan de la Sierra y Sauce			" 600.00				4 "
Tomates			" 800.00	400	50	" 4,000.00	6 "
Inocentes	1		" 800.00	250	40	" 3,000.00	4 "
Altare			" 600.00	50	15	" 650.00	2 "
Chiametla			" 600.00				4 "
Olas Altas			" 600.00	30	20	" 500.00	7 "
Chihuahua	1		" 800.00				14 "
La Huerta	1		" 1,000.00	280	55	" 5,700.00	12 "
Palmarito			" 500.00				8 "
El Quemado			" 1,200.00	100	25	" 1,200.00	12 "
San Antonio	1		" 600.00	40	10	" 600.00	12 "
Matancita			" 800.00	100	25	" 1,500.00	
Encinitos	1		" 600.00	190	50	" 2,700.00	12 varas
Arroyo del León			" 600.00				
Cacachilas	1		" 3,000.00				
Sta. Cruz	1		" 1,200.00	100	20	" 1,000.00	4 "
El Saltito	1		" 1,000.00	100	20	" 1,000.00	6 "
Binoramas	1		" 500.00				
Los Pozos	1		" 800.00				18 "
Calabazas	1		" 800.00				
TOTALES	24		\$ 28,100.00	3,660	615	\$ 44,350.00	

IV

1829-1830

Desde estos años comienza el archivo del Ayuntamiento de este puerto, y de los cuales sólo existen tres documentos. Uno de ellos es un cuaderno en cuya carátula se lee: "Cuaderno provisional en donde constan las cantidades que han entrado a este fondo desde el 5 de abril de 1829 hasta la fecha, según apunte particular del alcalde mi antecesor". Por las partidas anotadas en este único documento de aquella época, se viene en conocimiento de que más antes no se habían llevado formalidades ningunas respecto de papeles, y así lo demuestra la razón puesta en la misma carátula de dicho cuaderno, pues los asientos correspondientes al año de 1829 fueron arreglados de acuerdo con los *apuntes particulares* del alcalde de aquel año. Los otros dos documentos no tienen importancia alguna. Hasta 1830, no había en este puerto más autoridad que un alcalde, que se nombraba por elección, y que lo fue en ese año citado, don Cornelio Espinoza.

V

Todos los datos que aparecen abajo corresponden a la ciudad de la Paz, de 1829 a 1845.

1 8 3 1

En este año, luego de haberse establecido el primer Ayuntamiento con el carácter de provisional, se ocupó en fijar los ingresos. El jefe político impuso a favor del fondo municipal un derecho de 20 reales por cada tonelada de concha que se exportara, el cual produjo en dos meses, en que se hizo el cobro, la cantidad de \$ 246.87½. Los demás ingresos provenían de los conceptos siguientes: casas de comercio, derechos de aguardiente fabricado en el país, licencias para bailes, multas, introducción de efectos, contribución de cárcel y "carcelaje." El ingreso total del año fue de... \$ 466.62½. Los egresos totales alcanzaron la suma de \$ 286.37½, distribuidos como sigue: gastos de la secretaría, gastos en alimentos para los presos, gastos de escuela y gastos extraordinarios. Durante el año se concedieron 9 solares. Un celador de mar, designado por la primera autoridad, asistía a las sesiones del Cabildo,

y tenía voz y voto en todos los asuntos de su competencia. El señor Manuel Pineda, cabo habilitado de sargento, ejerció el empleo de capitán de puerto; de juez, el señor Miguel de Molina; y de secretario del Juzgado, el señor Tirso Hidalgo. Se prohibieron, bajo pena de multa, las carreras de caballos dentro de la ciudad.

1 8 3 2

Corresponde a este año el primer censo de población que se conserva en el archivo, que es exclusivo de la Paz, y da un total de 441 habitantes de ambos sexos. Para las elecciones del Ayuntamiento de 1833, expidió la convocatoria D. Luis Acosta. Conforme a la ley de 12 de julio de 1830, la Municipalidad formaba una sola sección electoral dividida en 6 manzanas, de las cuales cada una nombraba dos electores en las elecciones primarias que elegían después al Ayuntamiento.

El 14 de julio se hizo un contrato con el señor Cirilo Fierro, para la terminación de los trabajos de la sala consistorial, por \$ 340.00 en plata y 50 reses, debiendo tener dicha sala las medidas siguientes: 4½ varas de alto la pared del frente, 4 varas la espalda, de 40 vigas y azotea. El monto del ingreso municipal en este año fue de \$ 1,118.6½.

El Ayuntamiento sufragó el costo de algunas reparaciones que se hicieron a la iglesia, la cual sufrió daños a consecuencia de un temporal. Fue administrador de la Aduana Marítima, D. Juan José López; capitán de puerto, el cadete Francisco Araujo; y representante por el Territorio en el Congreso General, D. José Miguel Narváez. Fungió como juez de 1a. instancia, el señor Francisco Figueroa; como secretario, el señor Manuel Arzoa.

1 8 3 3

A mediados de este año, el gobierno general autorizó la instalación del Ayuntamiento. Los ingresos totales del año ascendieron a la suma de \$ 526.00. Fue diputado al Congreso de la Unión, el señor Antonio Navarro. En este año se reorganizó la Junta de Sanidad, la que dictó varias disposiciones para evitar el contagio del cólera que hacía estragos en Mazatlán.

1 8 3 4

Pertenece a este año el primer libro de actas del Ayuntamiento, siendo además el primero con que se comenzó con esta formalidad, según lo indica

el mismo libro. Se dividió la Municipalidad en una sección electoral que comprendía 18 manzanas. El padrón formado para las elecciones de diputado al Congreso General arroja un total de 410 hombres aptos para votar en todo el Municipio.

El movimiento total de fondos en este año fue como sigue: ingresos, \$ 297.75; egresos, \$ 441.12. Hubo un déficit de \$ 143.37.

1 8 3 5

En este año, los ingresos del fondo municipal alcanzaron la suma de \$ 579.50. Los egresos dieron la cantidad de \$ 602.00 Hubo un déficit de \$ 22.50.

El señor Antonio Belloc, que desempeñaba el cargo de alcalde, dictó varias disposiciones de policía y buen gobierno: se hizo responsables a los dueños de ganado, de los daños que causaran en propiedades ajenas; se prohibió el corte de palma en propiedades ajenas; se declaró como mostrenca toda res que no estuviera herrada; se hizo obligatorio el registro de "fierros"; se prohibió el regateo de víveres; y se reglamentó la portación de armas.

El jefe político expidió el primer reglamento de abasto sobre matanza de reses. El Ayuntamiento dictó algunas disposiciones para el buen arreglo de las calles de la población.

Desempeñaron sucesivamente el cargo de capitanes de puerto: Felipe Santiago Xicoténcatl, I. de Castañeda, Carlos M. Bóveda y Fernando Martínez; fue administrador de la Aduana Marítima, el señor Joaquín Rodríguez; y juez de paz, el señor Antonio Ruffo.

1 8 3 6

El Ayuntamiento de este año fue el primero que nombró comisiones dedicadas a los distintos ramos municipales. Se ocupó especialmente en allegarse fondos y arreglar su administración. Expidió el más extenso bando de policía, pues contenía veintidós artículos. Tomó algunas determinaciones para obligar a los padres de familia a que hicieran concurrir a sus hijos a la escuela, cuya dirección estuvo encomendada a D. José María Mauriño. Fue administrador de la Aduana Marítima, el señor Joaquín Rodríguez; y juez de paz, el señor Luis Acosta. Los ingresos totales del fondo municipal ascendieron a la suma de \$ 451.12. No existen datos sobre los egresos.

El Ayuntamiento, en septiembre de este año, transformó en iglesia la casa municipal y la cárcel. En virtud de haber cesado en sus funciones el Ayuntamiento, el 13 de junio, de acuerdo con la Constitución de 29 de diciembre de 1836, los capitulares designaron juez de paz, en la clase de principal, al señor Antonio Ruffo, y suplente, al señor Luis Acosta, los cuales prestaron el juramento de estilo ante el señor prefecto. El señor Lic. Luis del Castillo Negrete fue nombrado juez de distrito en la Alta California y jefe político interino del Territorio. Entró a ejercer este último encargo el 7 de mayo de 1837. Los ingresos municipales, hasta el mes de junio, sumaron \$ 119.12. No se encuentran datos sobre los egresos. Ocupó el cargo de administrador de la Aduana Marítima, el señor Nicolás Lastra; de capitán de puerto, propietario, el señor Miguel Narváez, y el señor Manuel Galindo, interino; de juez de paz, el señor Antonio Ruffo.

En 25 de agosto de este año, el jefe político Lic. Luis del Castillo Negrete publicó unas instrucciones para los "denuncios" de terrenos baldíos, y reglamentó las labores de los Juzgados del Territorio. Ejerció el empleo de administrador de la Aduana Marítima, el señor Manuel Cuevas; de capitán de puerto, el alférez Fernando de la Toba; de juez de paz principal, Manuel Galindo, y suplente, Angel Lebrija. Los ingresos municipales de este año, que recaudaba el juez de paz, subieron a la cantidad total de \$ 966.00. No hay noticia de los egresos.

Por haber cesado en sus funciones el Ayuntamiento, solamente existen dos o tres documentos en el archivo de la ciudad, y de ellos se desprende que el juez de turno Angel Lebrija, con el fin de poder atender a los distintos ramos municipales, nombró cuatro celadores para otros tantos barrios en que fue dividida la población, y fueron: del primero, Miguel Zataray; del segundo, Felipe Sepúlveda; del tercero, Crisanto Navarro; y del cuarto, Juan Vicente. Desempeñó el cargo de administrador de la Aduana Marítima, Antonio Ruffo, y de juez de paz, Angel Lebrija.

1 8 4 0

No hubo corporación municipal.

1 8 4 1

Desde este año hasta 1842 no existen sino escasísimos datos en el archivo de la ciudad. Actuó como juez de paz, José Angulo; como tesorero, Luis de Cuevas. Los ingresos, de mayo a agosto, sumaron \$ 220.00, y los egresos, hasta diciembre, \$ 132.25.

1 8 4 2

Fue capitán de puerto, Jesús Aceves; juez de primera instancia, propietario, Antonio Ruffo, e interino, Gabriel Gonzaga; juez de paz, propietario, Felipe Avilés, y suplente, Antonio Mendoza. No hay más antecedentes.

1 8 4 3

En este año se efectuaron las elecciones para diputados y de la Junta departamental que debía funcionar de 1844 a 1847. El Juzgado llevaba el libro de registro de "fierros" del ganado que se consumía en La Paz. Ejerció el cargo de capitán de puerto, Jesús Aceves; de juez de primera instancia, Manuel Amao; de juez de paz, Angel Lebrija.

1 8 4 4

Ocupó el cargo de juez de primera instancia, Francisco Villegas. Los ingresos totales de la Municipalidad de La Paz importaron \$ 317.37. No hay más datos.

1 8 4 5

Actuó como juez de primera instancia, Antonio Ruffo; como juez de paz, propietario, Francisco Sosa y Silva, y suplente, Felipe Sepúlveda. No fue sino hasta 1847 cuando se restableció el Ayuntamiento.

I N D I C E

Palabras al lector	7
La Etimología de la palabra California	11
Antigüedades californias	15
El arte primitivo de los indígenas peninsulares	24
Estudio sobre cuál fue el lugar donde desembarcó Cortés cuando arribó a la Baja California	29
Las primeras tentativas de colonización	47
El V. P. Juan María de Salvatierra	50
¿Procedería en parte de los placeres de la California, el tesoro de perlas de la Corte Azteca?	94
La industria perlera en la Baja California	97
La fundación de la Ciudad de la Paz	116
Copias certificadas de los documentos originales con los que se relaciona el capítulo anterior	125
Notas tomadas del archivo de la ciudad	145

*Acabóse de imprimir el día 14
de octubre de 1963 en los Ta-
lleres de la Editorial Jus, S. A.
Plaza de Abasolo 14, Colonia
Guerrero, México 3, D. F. El
tiro fue de 2,000 ejemplares.*

Colección

“MEXICO HEROICO”

1. *Monseñor Ibarra*, por el Dr. don OCTAVIANO MÁRQUEZ, Arzobispo de Puebla. 23.5 x 17 cms. 268 pp. en buen papel y 44 de láminas en couché \$ 20.00
 2. *La Verdadera Revolución Mexicana*. 10a. Etapa (1924-1925). Por ALFONSO TARACENA. 272 pp. \$ 12.00
 3. *Proyectos de Monarquía en México*. Por JOSÉ MANUEL HIDALGO, de la Comisión Imperial Mexicana en Miramar y exministro de México en Francia. 240 pp. \$ 12.00
 4. *Antón Lizardo - El Tratado Mac Lane-Ocampo - El Brindis del Desierto*, por ALEJANDRO VILLASEÑOR y VILLASEÑOR. 356 pp. \$ 16.00
 5. *El 14 de marzo de 1858 - El Tratado Wyke-Zamacona - El Golpe de Estado de Paso del Norte - Juárez y la Baja California*, por ALEJANDRO VILLASEÑOR y VILLASEÑOR. 312 pp. \$ 14.00
 6. *Querétaro, Memorias de un Oficial del Emperador Maximiliano*: ALBERTO HANS. 208 pp. \$ 10.00
 7. *Héroes y Caudillos de la Independencia*, por ALEJANDRO VILLASEÑOR y VILLASEÑOR. Tomo I. 264 pp. \$ 10.00
 8. *Juárez y la Intervención*, por JOSÉ FUENTES MARES. 246 pp. y 9 láminas en couché \$ 20.00
 9. *La Verdadera Revolución Mexicana*. 11a. Etapa (1925-1926) con índice onomástico de los 11 primeros tomos. Por ALFONSO TARACENA \$ 15.00
 10. *Desventura y Pasión de Carlota*, por DAVID N. ARCE. Con Prólogo de Alberto Valenzuela Rodarte \$ 6.00
 11. *Héroes y Caudillos de la Independencia*, por ALEJANDRO VILLASEÑOR y VILLASEÑOR. Tomo II. 336 pp. \$ 15.00
 12. *Biografía de D. José Joaquín Pesado*, por JOSÉ M. ROA BÁRCENA. Con presentación de LUIS ISLAS GARCÍA \$ 8.00
 13. *La Juventud Católica y la Revolución Mejicana*. 1910-1925. Por ANTONIO RÍUS FACIUS \$ 30.00
 14. *La Verdadera Revolución Mexicana*. Decimasegunda Etapa (1926-1927). Por ALFONSO TARACENA \$ 15.00
 15. *Historia Sucinta de Michoacán*. Tomo II. *Provincia Mayor e Intendencia*, por JOSÉ BRAVO UGARTE \$ 22.00
 16. *Un Siglo de Méjico. De Hidalgo a Carranza*, por ALFONSO JUNCO. Quinta Edición aumentada \$ 15.00
 17. *Fray Juan Larios. Defensor de los Indios y Fundador de Coahuila*, por el Dr. J. JESÚS FIGUEROA TORRES \$ 12.00
 18. *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del Orden de N. P. S. Agustín*, por el P. DIEGO BASALENQUE, con Introducción y Notas de JOSÉ BRAVO UGARTE \$ 25.00
 19. *Miguel M. de la Mora, el Obispo para todos*. Por JOAQUÍN ANTONIO PEÑALOSA. \$ 8.00
 20. *La Educación y la Ley*. La Legislación en materia educativa en el México Independiente, por CARLOS ALVEAR ACEVEDO \$ 20.00
 21. *Datos raros sobre caudillos de la Independencia*, por JOAQUÍN MÁRQUEZ MONTIEL \$ 7.00
 22. *Venustiano Carranza*, por ALFONSO TARACENA. 320 pp. \$ 20.00
 23. *Alboradas, Vida del R. P. Antonio Repiso, S. J.* Por JOAQUÍN MÁRQUEZ MONTIEL, S. J., 188 pp y 22 de ilustraciones \$ 12.00
 24. *Temas Históricos de la Baja California*, por ADRIÁN VALADÉS. 160 pp. . \$ 12.00
- Sin número:
- Hidalgo*, por EZEQUIEL A. CHÁVEZ. 2a. edición \$ 7.00
- Agustín de Iturbide, Libertador de México*, por EZEQUIEL A. CHÁVEZ. 2a. edición \$ 12.00